



TERCER RESUMEN NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE EL ABORDAJE Y RESPETO A LAS SALVAGUARDAS PARA IMPLEMENTAR REDD+ EN COLOMBIA - RIS III

Bosques Territorios de Vida: Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques

Programa Visión Amazonia



Período de reporte: septiembre 2017 – agosto 2018

Alcance: avances nacionales en el marco de la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación en Colombia y el Programa REM-Visión Amazonía

Fecha para consulta pública: 13/12/2018 – 20/01/2019



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

RICARDO JOSÉ LOZANO PÍCON
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MARIA CLAUDIA GARCÍA DAVILA
Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental

ROBERTO MARIO ESMERAL BERRIO
Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio

OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO
Directora (E) de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA

MARIO ORLANDO LOPEZ CASTRO
Director (E) Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana

LUIS FRANCISCO CAMARGO FAJARDO
Director (E) Técnica de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

GIOVANNI ANDRÉS PABÓN RESTREPO
Director (E) Técnico de Cambio Climático

JORGE ENRIQUE JIMÉNEZ GUACANEME
Jefe (E) de Oficina de Negocios Verdes y Sostenible

DAVID FELIPE OLARTE AMAYA
Jefe (E) de Oficina de Asuntos Internacionales

YOLANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Director General
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales



Equipo Técnico Nacional Bosques Territorios de Vida:

Adriana María Lagos Zapata, Coordinadora Nacional Bosques Territorios de Vida
Rubén Darío Guerrero, Coordinador de Bosques, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
David Fernando Urrego, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
María Andrea Rueda, Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
María del Pilar Restrepo, Coordinadora Programa Nacional FCPF
Andrés Felipe Ocampo, Asesor Jurídico EICDGB (FCPF)
Marcela Rodríguez, Comunicaciones EICDGB (FCPF)
David Fayad, Comunicaciones EICDGB (FCPF)
Aura Robayo Castañeda, Programa Protección del Bosques y Clima REDD+
Viviana Zamora, Programa Protección del Bosques y Clima REDD+
Julián Castro, Programa Protección del Bosques y Clima REDD+
Paola García, Asesora Nacional en Participación Programa ONUREDD

Equipo Visión Amazonia:

José Yunis Mebarak, Coordinador Programa REM Colombia - Visión Amazonia
José Ignacio Muñoz, Pilar Gobernanza Forestal
Ricardo Lara, Pilar Sectorial
Yezid Beltrán Barreiro, Pilar Agroambiental
Ayda Jacanamijoy Muyuy, Pilar Gobernanza Indígena
Eduardo Ariza Vera, Asesor
Edersson Cabrera Montenegro, Pilar Condiciones Habilitantes
Fernanda Luna, Comunicaciones
Asesoría Principal: Marnix Becking, Néstor Ortiz, Virginia Salazar

Autores:

Adriana Lagos
Márnix Leonard Becking
Virginia Salazar
María Andrea Rueda.
Aura Robayo
Viviana Zamora



Agradecimientos:

Especiales agradecimientos al Programa de Protección del Bosque y Clima REDD+ de GIZ, el Programa de Preparación para REDD+ del FCPF ejecutado por el Fondo para la Acción Ambiental, el Programa ONUREDD y la asesora nacional de ONUREDD, Paola García, que contribuyeron decididamente en el proceso de preparación para REDD+ en Colombia, brindando apoyo permanente para llevar a cabo el proceso de diálogo nacional en torno a los bosques y el cambio climático, la evaluación estratégica social y ambiental de REDD+ (SESA por sus siglas en inglés), y la construcción del Sistema Nacional de Salvaguardas, durante los últimos cinco años.

A los líderes de las organizaciones indígenas, afro y campesinas, que permitieron con sus aportes construir Bosques Territorios de Vida, así como el Sistema Nacional de Salvaguardas, el Programa de Monitoreo Comunitario y los lineamientos diferenciales para garantizar el respeto a los derechos de las comunidades que dependen de los bosques, así como lograr mejores beneficios al implementar acciones encaminadas a reducir la deforestación.



Siglas y Abreviaturas

AATI	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANLA	Agencia Nacional de Licencias Ambientales
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ART	Agencia de Renovación del Territorio
AT-D	Alerta Temprana de Deforestación
CAR	Corporación Autónoma Regional
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CICOD	Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación
CMDR	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CORMACARENA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena
CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
DAASU	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana (MADS)
DBBSE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
DCC	Dirección de Cambio Climático (MADS)
DGOAT	Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EICDGB	Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques “Bosques Territorios de Vida”
ENREDD+	Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal
ESIGMA	Sistema de Información y Gestión Documental del Ministerio de Ambiente
FAG	Fondo Agropecuario de Garantías
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FIMA	Feria Internacional Medio Ambiente
Finagro	Fondo para el financiamiento del sector agropecuario
FINDETER	Financiera De Desarrollo Territorial
FPN	Patrimonio Natural. Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
GAE	Gestión Ambiental Estratégica
GEF	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Cooperación Técnica de Alemania
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IFN	Inventario Forestal Nacional



IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
KfW	KfW Entwicklungsbank / Banco de Desarrollo; encargado de la Cooperación Financiera del Gobierno de Alemania
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MIAACC	Mesa Indígena Amazónica Ambiental y de Cambio Climático
MOP	Manual Operativo del Programa
MOTRA	Modelo de Ordenamiento Territorial de la Región Amazónica
MRA	Mesa Regional Amazónica
MRV	Medición, Reporte y Verificación
NREF	Nivel de Referencia de Emisiones Forestales
OPIAC	Organización Nacional de los Pueblos de la Amazonía
PAS	Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (Pilar 4)
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PID	Plan de Inversión por Desembolso
PIVA	Pilar Indígena Visión Amazonía
PIVAC	Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano
POF	Plan de Ordenación Forestal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIS	Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PNN	Parques Nacionales Naturales de Colombia
PQRSD	Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias
PTA	Plan de Trabajo Anual
PTG	Plan de Trabajo Global
RAP	Región Administrativa de Planificación
RE	Reducción de Emisiones
REM	Redd Early Movers
RENARE	Registro Nacional de Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
RIS	Reporte de Información de Salvaguardas
RFA	Reserva Forestal de la Amazonía
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones científicas SINCHI
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SISCLIMA	Sistema Nacional de Cambio Climático
SMBYC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
SNCC	Sistema Nacional de Cambio Climático
SNIA	Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria
SNIF	Sistema Nacional de información Forestal
UER	Unidad Ejecutora del Programa REM - Visión Amazonía
VA	Visión Amazonía



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	9
1. ANTECEDENTES	11
2. CONTEXTO	15
2.1. CONTEXTO POLÍTICO INSTITUCIONAL:	15
2.2. DEFORESTACIÓN 2017	17
3. AVANCES NACIONALES PARA ABORDAR Y RESPETAR LAS SALVAGUARDAS	24
3.1. AVANCES EN EL MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO	25
3.1.1. POLÍTICA Y NORMATIVA AMBIENTAL: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO	25
3.1.2. POLÍTICAS NACIONALES DE DESARROLLO RURAL	29
3.2. AVANCES EN EL ABORDAJE Y RESPETO DE LAS SALVAGUARDAS A NIVEL NACIONAL	30
3.2.1. PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA REDD+	30
3.2.2. MESA NACIONAL REDD+	32
3.2.3. MESAS FORESTALES DEPARTAMENTALES	33
3.2.4. PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018	36
TALLERES EFECTUADOS EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	39
3.2.6. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	43
3.2.7. DIPLOMADO “FORMADOR DE FORMADORES EN ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO LOCAL” IMPLEMENTADO POR LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER CON APOYO DE LA COOPERACIÓN ALEMANA A TRAVÉS DE LA GIZ.	45
3.2.8. CURSOS PLATAFORMA SENA REDD+/GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE – AMAZONÍA	45
3.2.10. MECANISMO DE ATENCIÓN CIUDADANA	48
3.2.11. CAJA DE HERRAMIENTAS	52
3.2.12. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS	53
3.2.13. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL Y SOCIAL SESA	54
RIESGOS	55
BENEFICIOS	56
3.2.14. SOCIALIZACIÓN DEL SNS Y EL SIS A NIVEL NACIONAL	60



4. PROGRAMA REM COLOMBIA VISIÓN AMAZONÍA	60
4.1. EL PAGO POR RESULTADOS Y EL ROL DE LAS SALVAGUARDAS EN EL PROGRAMA REM COLOMBIA.....	63
4.2. CÓMO SE ABORDAN LAS SALVAGUARDAS EN EL PROGRAMA REM COLOMBIA VISIÓN AMAZONÍA	64
4.2.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL APLICABLE	65
4.2.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES PROPIOS DE LA INICIATIVA.....	66
4.2.3. IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDAS.....	68
4.2.4. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SALVAGUARDAS	68
4.2.5. MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN	69
4.3. CÓMO SE RESPETAN LAS SALVAGUARDAS	69
4.3.1. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO	69
4.3.1.2 AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS EN EL PROGRAMA REM COLOMBIA VISIÓN AMAZONÍA.....	70
PILAR 2: INTERSECTORIAL	71
PILAR 3: AGROAMBIENTAL	72
PILAR 4: GOBERNANZA INDÍGENA	73
PILAR 5: CONDICIONES HABILITANTES	74
4.3.2. AVANCES EN EL ANÁLISIS DE BENEFICIOS MÚLTIPLES Y SALVAGUARDAS	76
4.4. SOCIALIZACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE SALVAGUARDAS EN EL MARCO DE RE; COLOMBIA	78
4.4.1. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	78
4.4.2. PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS - PQRSD	79
5. LECCIONES APRENDIDAS.....	80
PROGRAMA REM COLOMBIA - VISIÓN AMAZONÍA.....	113
ANEXO. LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL	113



Introducción

En cumplimiento de los compromisos de Colombia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), la Declaración de Nueva York¹, la Declaración Conjunta de Intención² y del Programa REM Visión Amazonia³, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) presenta el tercer resumen con información sobre cómo son abordadas y respetadas las salvaguardas ambientales y sociales para la implementación de políticas, medidas o acciones REDD+ en Colombia (RIS III).

El RIS III tiene como objetivo informar cómo se han estado abordando y respetando las salvaguardas sociales y ambientales para REDD+, en el periodo comprendido entre septiembre de 2017 y agosto de 2018, tiempo en el cual se han alcanzado logros importantes del proceso de preparación e implementación de REDD+ a nivel nacional, regional y local, y se han evidenciado grandes retos para garantizar el abordaje y respeto de las salvaguardas en los diferentes procesos, programas y proyectos relacionados.

El resumen presenta los avances nacionales en torno al Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS) y al Sistema de Información en Salvaguardas (SIS) y continúa teniendo un énfasis en la Amazonia, por ser la única región donde se está implementando un programa de pago por resultados, concentra el 50 % de los bosques del país; y debido al incremento de la deforestación en 2016, la cual se duplicó en 2017. En este contexto, la Corte Suprema de Justicia emitió la Sentencia STC-4360 de 2018, que reconoce a la Amazonia como Sujeto de Derechos y marca un hito fundamental en la jurisprudencia sobre los derechos de la naturaleza, el rol de la Amazonia en el clima global, y la corresponsabilidad en los compromisos nacionales asociados al cambio climático.

Los resúmenes de información sobre salvaguardas deben ser proporcionados periódicamente e incluirse en las comunicaciones nacionales o los canales de comunicación acordados por la COP. Una forma adicional y voluntaria para proporcionar información a la CMNUCC es a través de la plataforma web de la CMNUCC.

El RIS I fue entregado formalmente el 12 de septiembre de 2017 ante la CMNUCC, como parte de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (IDEAM 2017). Dicho resumen fue elaborado en 2016 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) con el apoyo de ONU-REDD, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y el Instituto Global de Crecimiento

¹ <https://unfccc.int/es/news/declaracion-de-nueva-york-sobre-los-bosques>

²

http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/cooperacion_internacional/Declaracion_Conjunta_de_Intencion_-_Version_Espanol.pdf

³ <http://visionamazonia.minambiente.gov.co/>



Verde (GGGI) partiendo del contexto y compromisos relacionados con salvaguardas REDD+ de la CMNUCC y de pago por resultados con el programa REDD Early Movers (REM). Abordó los avances nacionales sobre salvaguardas desde que inició la fase de diálogo temprano en 2010 y que se profundizó en los últimos años, hasta a septiembre de 2016, y los avances específicos en la Amazonía, por estar en sus inicios el programa REM Visión Amazonia como piloto de la Estrategia Integral de Control de la Deforestación y la Gestión de los Bosques - EICDGB. En ese momento no habían iniciado las actividades del programa en el territorio, por lo que el resumen se centró en presentar los avances y la forma como se proponía abordar y respetar las salvaguardas sociales y ambientales a nivel del programa de pago por resultados.

El RIS II, también hizo énfasis en la Amazonia, retomando las lecciones aprendidas luego de la preparación del primer resumen y de la puesta en marcha de las actividades del programa REM en campo. Se estructuró en dos partes, la primera abordó el contexto nacional y regional, y la segunda, referida a las Salvaguardas REDD+ en Colombia. Este resumen fue sometido a consulta pública durante un mes, durante diciembre de 2017 y subido al Infohub en noviembre de 2018.

El presente documento que constituye el RIS III, aborda los avances nacionales y desafíos derivados de la transición de la preparación a la implementación en las distintas regiones del país, y presenta los avances en el proceso de abordaje y respeto a las salvaguardas desde los diferentes pilares del programa REM-Visión Amazonia.

Como se ha realizado hasta ahora, para consolidar este resumen, se prevé su socialización y consulta pública a través de la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), las redes sociales y las instancias de diálogo en las diferentes regiones, incluyendo la mesa nacional REDD+.

El documento, se estructura en cinco capítulos: el primero describe los antecedentes sobre las salvaguardas en Colombia; el segundo capítulo aborda un análisis del contexto político institucional en el que se elabora el presente resumen; el tercero aborda una reflexión sobre los avances y retos de implementación en las distintas regiones donde todavía no hay pago por resultados ni proyectos REDD+ en implementación; el cuarto capítulo presenta los avances del programa REM-Visión Amazonia y la forma como se vienen abordando y respetando las salvaguardas ambientales y sociales en el marco del programa; y el último capítulo concluye con las lecciones aprendidas, los retos y los pasos a seguir en materia de salvaguardas ambientales y sociales para REDD+ en Colombia.



1. Antecedentes

REDD+ es un mecanismo internacional que propone un enfoque para la mitigación del cambio climático a través de la reducción de las emisiones globales de carbono provenientes de la deforestación, ofreciendo incentivos para detener o revertir la pérdida de los bosques. En los últimos cuatro años Colombia logró desarrollar las condiciones necesarias para implementar este mecanismo, establecidas en Varsovia, en la COP 19 de la CMNUCC realizada en 2013: consolidó un Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, formuló una Estrategia Nacional REDD+, definió un Nivel de Referencia, estructuró un Sistema Nacional de Salvaguardas Ambientales y Sociales (SNS) y diseñó un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

El concepto de “Salvaguardas” ha estado vinculado a proyectos de la banca multilateral, y se usa para referirse a las medidas orientadas a evitar, mitigar o minimizar impactos sociales y ambientales adversos de los proyectos que respaldan (Moss y Nussbaum, 2011)⁴. En este sentido, el término se refiere a la necesidad de proteger y hacer frente a los impactos adversos o al daño ambiental o social, y es por ello que las Salvaguardas operan como políticas para el manejo de riesgos ambientales y sociales (FCMC, 2012).

En el marco de REDD+, las Salvaguardas van más allá de la prevención de impactos negativos, catalizando beneficios asociados. De hecho, se espera que REDD+ provea beneficios sociales y ambientales además de reducir emisiones, pues no se restringe a valores relacionados con el carbono, ni al mercado de carbono. Desde el Plan de Acción de Bali en el 2007, se reconoció el potencial de REDD+ para generar beneficios adicionales o co-beneficios tales como nuevas fuentes de ingreso y estrategias de medios de vida para comunidades locales, protección de los derechos humanos y mejoramiento de la gobernanza forestal, conservación de la biodiversidad, protección de servicios ecosistémicos tales como la provisión y regulación del flujo de agua dulce, entre otros⁵.

Las decisiones de la CMNUCC reconocen que las Salvaguardas son parte integral de REDD+, en particular, al vincular las Salvaguardas de Cancún con el acceso al pago por resultados al establecer que los países involucrados en la implementación de medidas REDD+ deberán ser capaces de demostrar que han abordado y respetado las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC, conforme a lo establecido en las decisiones de la COP al respecto. La CMNUCC vincula el financiamiento de REDD+ con la implementación de tres requerimientos relacionados con salvaguardas: i) implementar las medidas REDD+ de manera consistente con las Salvaguardas de Cancún, ii) poner en marcha un sistema para proporcionar información sobre cómo se estén abordando y respetando las Salvaguardas

⁴ Citados en “Enfoques nacionales de salvaguardas para REDD+: Experiencias Tempranas y Lecciones Aprendidas” Programa Regional REDD CCAD/GIZ 2015.

⁵ Ibidem.



de Cancún, y iii) proporcionar un resumen de información sobre el abordaje de las Salvaguardas de Cancún.

Para el primer requerimiento, desde el 2013 hasta el 2016, en Colombia se adelantó el proceso de interpretación nacional de las siete salvaguardas de Cancún⁶. Esta interpretación se basó en la revisión del marco normativo y la visión de los diferentes actores que participaron en el proceso de información y diálogo adelantado desde el 2010. De esta forma, al abordar y respetar estas salvaguardas, se espera fomentar los posibles beneficios, garantizar el respeto de los derechos y reducir posibles riesgos asociados a la implementación de políticas, medidas o acciones dirigidas a reducir la deforestación y degradación de los bosques. Los 15 elementos de la interpretación nacional de las Salvaguardas de Cancún pueden consultarse en el Anexo 1.

Como se describió en el RIS I y II, el Sistema Nacional de Salvaguardas –SNS- en Colombia está compuesto por la interpretación nacional de las salvaguardas, el marco institucional, el marco normativo y el marco de implementación. Además, cuenta con los mecanismos de atención ciudadana y transparencia, una caja de herramientas y un protocolo de abordaje y respeto, que hacen parte del marco de implementación y fueron la base para construir el SIS. (<https://redd.unfccc.int/submissions.html?country=col>; y a los documentos finales de Mec de Transparencia y MAC)

El Marco Institucional identificó las entidades que tienen competencia en el cumplimiento de las salvaguardas de Cancún, concluyéndose que existe en Colombia un marco institucional e instrumental robusto con funciones para salvaguardar derechos sociales, territoriales y ambientales, requiriéndose articulación del Estado en su conjunto para la implementación de las mencionadas salvaguardas.

En agosto de 2018, se culminó el diseño del SIS y se programaron recursos adicionales del FCPF y otras fuentes, para financiar su desarrollo en los próximos seis meses y operación durante los dos años siguientes. El SIS es la herramienta para levantar y presentar información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas, permitiendo: i) compilar y manejar Información; ii) analizar e interpretar la información; iii) controlar la calidad de la información; y iv) difundir y usar la información.

Finalmente, para cumplir con el tercer requerimiento y como se mencionó en la introducción, se han presentado dos resúmenes de información sobre salvaguardas y con el presente informe se presenta el tercero, correspondiente al último año de gestión en torno a la preparación e implementación de REDD+ (agosto 2017 - septiembre 2018). La estructura de los resúmenes de salvaguardas evoluciona a medida que avanza la implementación de las distintas herramientas. En la fase en que nos

⁶ Puede consultar la interpretación nacional de las salvaguardas de Cancún en el siguiente vínculo: http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/cartilla_interpretacion_nacional_de_salvaguardas_final_web.pdf



encontramos de implementación temprana y transición de la preparación a la implementación, daremos cuenta del abordaje y respeto a las salvaguardas a través de algunas de las herramientas construidas que se han aplicado en el Programa Visión Amazonia, pero será necesario surtir una fase de desarrollo y otra de aprestamiento para alcanzar la operación del SNS y el SIS diseñados.

Se proyecta que los resúmenes de información sean cada vez más sistemáticos y respondan a la estructura prevista en el Sistema de Información y el Protocolo de seguimiento de manera cada vez más comprensiva de forma tal que se puedan reportar los avances con respecto a:

- Las medidas estratégicas **del nivel nacional** para el abordaje y respeto de salvaguardas identificadas en el Marco de Gestión Ambiental y Social.
- El abordaje y respeto de salvaguardas en la **estrategia nacional, programas sub-nacionales y proyectos locales** con respecto a un marco común de elementos y verificadores dado por la interpretación nacional y desarrollado en el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Aplicación de mecanismos de seguimiento según el ámbito geográfico

Ámbito Geográfico	Descripción	Tipo de iniciativas
Nacional	En la escala nacional los mecanismos aplican a la implementación de la Estrategia Integral de Control a la deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB)- “Bosques, Territorios de vida”	- Medidas y acciones de la estrategia al nivel nacional
Regional	En la escala regional los mecanismos aplican a los planes regionales de implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) – Bosques, Territorios de Vida, así como a las iniciativas REDD+ de pago por resultados	- Programas de pagos por resultado - Planes de implementación regional de la Estrategia
Local	En la escala local los mecanismos aplican a la implementación de proyectos locales en el marco de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Boques (EICDGB)- “Bosques, Territorios de Vida”, así como a las iniciativas REDD+ del mercado voluntario	- Iniciativas REDD+ - Proyectos REDD+ del mercado voluntario



Este abordaje metódico se irá dando de manera progresiva junto con el fortalecimiento de capacidades en los diferentes niveles y los avances en el desarrollo de los sistemas de base para el reporte (por ejemplo, el software necesario para incorporar información en el SIS). Lo anterior, claro está, evitando sobre-simplificar un marco de actuación dinámico y complejo como el que enfrenta el país y dando siempre lugar a la consideración de las circunstancias nacionales que implica la transición por la que atraviesa el país.



2. Contexto

2.1. Contexto político institucional:

En los últimos seis meses reportados en el RIS III se han presentado elementos de coyuntura que configuran un contexto especial durante su elaboración, que es necesario evidenciar para identificar los retos y oportunidades que se derivan del momento actual. La demora en el envío a consulta pública del presente resumen, se explica en buena parte por la coyuntura actual.

En el período de este reporte se inicia la transición del proceso de preparación de la Estrategia Nacional a su implementación regional y local, pues se culminó su formulación y se adoptó formalmente en la CICOD, se cerró el Programa Nacional de ONUREDD en junio de 2018, y se cerró también en noviembre el Programa de Protección del Bosque y Clima REDD+ de GIZ. Con el fin de completar las acciones pendientes de preparación y culminar la fase de Readiness en 2020, se estructuraron las propuestas de cooperación técnica para los próximos dos años del FCPF y ONUREDD Regional.

Dentro de los elementos de coyuntura, se destaca el lanzamiento de la Estrategia Nacional a solo dos meses del cambio de Gobierno Nacional, lo que conllevó un proceso de empalme, ajuste y transición en la formulación de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo y en la apropiación del proceso en marcha por parte de los nuevos equipos directivos en las diferentes entidades involucradas con la EICDGB. El Presidente de la República ha planteado el control de la deforestación como un tema prioritario en la agenda pública y se ha propuesto consolidar el documento de política de control a la deforestación a partir de la EICDGB y elevar la CICOD a nivel de Consejo Nacional, de manera que pueda ser integrada tanto por el poder ejecutivo, como por el judicial, y de esta manera poder hacer frente a causas de deforestación asociadas a actividades ilegales como el narcotráfico o el acaparamiento de tierras.

De otro lado, de gobierno que ha anunciado la revisión de los acuerdos de paz y la reestructuración de las agencias del sector de desarrollo rural, lo que necesariamente incidirá en el alcance, los tiempos y la orientación de las apuestas de articulación con el MADR y sus agencias Agencia de Renovación Territorial –ART-, Agencia de Desarrollo Rural –ADR-, Unidad de Planeación Rural Agropecuaria –UPRA-, Agencia Nacional de Tierras –ANT- y la Dirección Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos, para incorporar el enfoque agroambiental y acuerdos cero deforestación en sus respectivos instrumentos: Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET-, Planes de Acción para la Transformación Territorial –PATR-, Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos –PNIS- y los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria –PDEA-.



El nuevo gobierno también ha anunciado que dará prioridad al problema de la deforestación y propone conformar Centros Regionales de Prevención y Gobernanza de los Conflictos Socio- Ambientales en el Sistema Nacional Ambiental – SINA a través de los Institutos de Investigación.

En segundo lugar, el incremento de la deforestación en 2016 y 2017, particularmente en la Amazonia colombiana, fenómeno que, aunque se esperaba luego de la firma del acuerdo de paz, sigue en aumento pese a los esfuerzos del gobierno nacional por contrarrestar la deforestación en la región (Véase punto 2.2. de este documento). Luego de la salida de la guerrilla de las zonas del conflicto, no hubo ocupación por parte de las fuerzas del Estado, y llegaron nuevas fuerzas al margen de la ley, impulsando nuevos frentes de colonización y deforestación en la Amazonia, con fines de acaparamiento de tierras, cultivos de uso ilícito, palma de aceite y ganadería. Esta situación lleva a que el Gobierno Nacional movilice toda su capacidad en las distintos sectores y niveles de gestión, con el fin de lograr detener y revertir la deforestación.

Y en tercer lugar, reconociendo esta situación gracias a la información proporcionada por el SMByC del IDEAM, un grupo de jóvenes colombianos instauró una tutela por medio de la cual solicitan el amparo de sus derechos a gozar de un ambiente sano, vida y salud, ya que al tener una esperanza de vida de promedio de 78 años (75 años para los hombres y 80 años para las mujeres), esperan desarrollar una vida adulta y vejez adecuada, y entienden el riesgo que genera el aumento proyectado en los escenarios de cambio climático, principalmente en lo que se refiere a la temperatura y precipitación.

En este contexto, el 05 de abril de 2018, la Corte Suprema de Justicia (CSJ), mediante la Sentencia STC 4360, falló a favor del grupo de jóvenes. En la sentencia, la CSJ destacó como principales causas de la deforestación al acaparamiento ilegal de tierras (entre el 60 y 65 %), los cultivos de uso ilícito (entre el 20 y 22 %), la extracción ilegal de minerales (entre el 7 y 8 %), los cultivos agroindustriales y la extracción ilegal de madera. De acuerdo con lo citado en el texto de la sentencia en referencia, estos factores generan directamente la deforestación de la Amazonía, provocando a corto, mediano y largo plazo, un perjuicio inminente y grave para los niños, niñas, adolescentes y adultos que interpusieron la tutela.

Mediante la Sentencia STC 4360 de 2018, la Corte Suprema de Justicia, ordena:

- A la Presidencia de la República, al MADS, y al MADR formular un plan de acción de corto, mediano y largo plazo, que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía.
- A la Presidencia de la República, al MADS, y al MADR, formular un “Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano -PIVAC”, en donde se adopten medidas encaminadas a reducir a cero la deforestación y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), el cual deberá contar con estrategias de ejecución nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.



- A todos los municipios de la Amazonía colombiana actualizar e implementar los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), en lo pertinente, deberán contener un plan de acción de reducción cero de la deforestación en su territorio, el cual abarcará estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.
- A la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía –CORPOAMAZONIA, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico –CDA, y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena –CORMACARENA, un plan de acción que contrarreste los problemas de deforestación mediante medidas policivas, judiciales o administrativas.

Es de anotar que entre marzo y agosto de 2018, los equipos técnicos contratados a través de FCPF para la EICGB, avanzaron en la formulación de planes de acción para las regiones de Pacífico, Caribe, Orinoquía, Antioquia y Eje Cafetero, Santander y Norte de Santander. Este ejercicio no se realizó en la región Amazónica por la presencia del Programa REM Visión Amazonia. La Sentencia surge entonces como una oportunidad para mejorar la articulación entre los programas de preparación con los programas de implementación, del sector ambiental con los demás sectores, y además marca una ruta de implementación de las medidas y acciones para frenar la deforestación, a través de la construcción de planes de acción a nivel territorial con la participación de las comunidades directamente afectadas por la deforestación.

2.2. Deforestación 2017⁷

Para el año 2017 Colombia contaba con 59.311.350 de hectáreas cubiertas por bosque natural, que representan cerca del 52 % de la superficie continental. Esta superficie se distribuye en las regiones de la siguiente manera: en la Amazonia se concentra el 66,6 % de los bosques, la región Andina el 17,8 %, el Pacífico con el 9,1 %, la Orinoquía el 3,6 % y el Caribe con el 2,9 %.

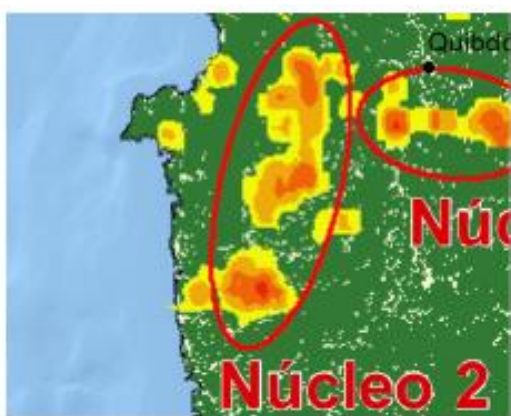
Núcleo 1. Paramillo. El principal núcleo de alertas de deforestación se detectó al sur del departamento de Córdoba en cercanías al parque Nacional Natural Paramillo, especialmente en el municipio de Chigorodó (veredas de Juradó Arriba, Guaparriba y Serranía de Abibe). Las alertas se encuentran principalmente en proximidades de los ríos Guapa y León.

⁷ Tomado del Boletín No. 15 de Alertas Tempranas de Deforestación AT-D. IDEAM. 2018.



En este núcleo, se identifican actividades como la ocupación campesina que incorpora actividades ganaderas a través de establecimiento de praderas extensas a expensas de los bosques. También, se identifican actividades agrícolas de uso lícito e ilícito que promueven la ampliación de la frontera agrícola. Estas actividades son dinamizadas a través de los incendios provocados. Por último, la extracción de madera para el uso local y comercial. Se presume que la mayoría de actividades que afectan los bosques son promovidas por grupos armados.

Núcleo 2. Chocó Río Baudó. Se presenta un núcleo en cercanías a la capital Quibdó, en las inmediaciones del río Baudó y el río Dubaza. Este núcleo comprende principalmente los municipios de Bajo Baudó, Medio Baudó y Alto Baudó y las principales veredas afectadas son Palo Blanco y El Coco.



Este núcleo se ha caracterizado por la presencia de actividades ilícitas como el establecimiento de cultivos de uso ilícito y minería a cielo abierto. Si bien estas actividades, de manera aislada tienen impactos puntuales sobre los paisajes, al realizarse en grandes magnitudes, se manifiestan como transformaciones drásticas del paisaje como este caso. A eso se suma la extracción de madera para el uso local y para la comercialización.





Núcleo 3. Riosucio. Para el presente trimestre se identifican alertas asociadas a deforestación en el departamento de Chocó, en proximidades al río Salaquí y muy cerca de la frontera con Panamá. Este núcleo compromete la parte sur del Parque Nacional Natural Los Katios.



La presencia de actores armados en este núcleo, fomenta la presencia de actividades ilegales como el establecimiento de cultivos de uso ilícito y la extracción de madera de forma selectiva para su comercialización. Adicionalmente, las actividades ganaderas provenientes de la costa caribe acaparan grandes extensiones de tierra en la zona, constituyendo la mayor amenaza a los bosques.

Núcleo 4. Bojayá – Chocó. Las alertas en este núcleo se concentran principalmente en el municipio de Bojayá en proximidades a los ríos Uva y Bojayá. La principal vereda afectada es Berinquedo.



En este núcleo, se han identificado actividades ganaderas para las cuales se establecen pastizales extensos, además de actividades agrícolas de uso ilícito, que aceleran el proceso de deforestación, a esto se suma la extracción selectiva de madera con fines comerciales. Finalmente, la extracción de minerales a cielo abierto se consolida como una actividad que amenaza los bosques y los ríos en esta región.



Núcleo 5. Guaviare. Persiste una alta concentración de alertas en el municipio de San José del Guaviare, específicamente en jurisdicción del resguardo indígena Nukak Maku y en las veredas Caño Mosco, Caño Negro, Caño Blanco tres y Caño Danta.



Entre las principales causas de deforestación en este núcleo, se identifica el establecimiento de pastizales con propósitos ganaderos y de tenencia de la tierra, considerando el mercado de tierras y el costo-beneficio de la actividad ganadera para la región, que resulta una de las pocas alternativas rentables. Por esta misma razón, el establecimiento de cultivos ilícitos constituye una amenaza sobre los bosques de la zona.

Núcleo 6. Meta – Uribe. Persiste el foco de deforestación entre los municipios de Uribe (vereda La Primavera, Tierra Adentro y La Julia) y Mesetas (veredas San Isidro y Puerto Nariño) en inmediaciones de los PNN Tinigua y PNN Cordillera de Los Picachos



La praderización constituye el principal factor que transforma los bosques de este núcleo, motivada por capitales externos y grupos armados que incentiva el cambio de uso del suelo con propósitos ganaderos o de apropiación del territorio. Tal transformación se acelera a través de la quema de las áreas naturales.

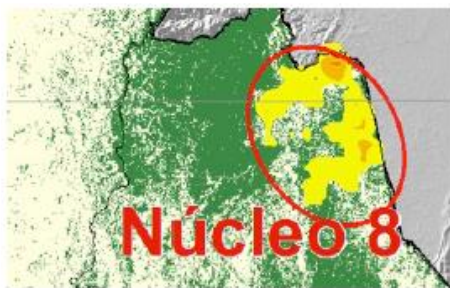


Núcleo 7. Municipios Río Quito y Atrato. Se presenta un foco de deforestación que sigue el cauce de los ríos Quito y Atrato. De igual manera se concentran las alertas en el municipio de Río Quito, municipio de Atrato (veredas Yuto y Josefa) y el municipio de Lloró



Este núcleo comparte características biofísicas, económicas y sociales semejantes al núcleo 2, por lo cual las causas de deforestación son similares, siendo la actividad minera la que más impacta las áreas naturales. A esto se suma el impacto de las actividades agrícolas, de las cuales las de uso lícito representan una menor amenaza sobre los bosques en comparación con aquellas de uso ilícito, considerando las dinámicas de establecimiento de cada una de estas. Finalmente, la tala selectiva para la obtención de madera se identifica como una actividad generalizada y frecuente que deteriora la cobertura de bosque.

Núcleo 8. Norte de Santander – Tibú. Se evidencia durante el segundo trimestre un incremento de las alertas causadas por deforestación en el municipio de Tibú (Norte de Santander) y en proximidades al Río Catatumbo. Las veredas más afectadas en este núcleo son: Caño negro, La paz, El progreso, Palmeras, El mirador y Trocha Ganadera. Geográficamente estas alertas se concentran al norte del Río Catatumbo.

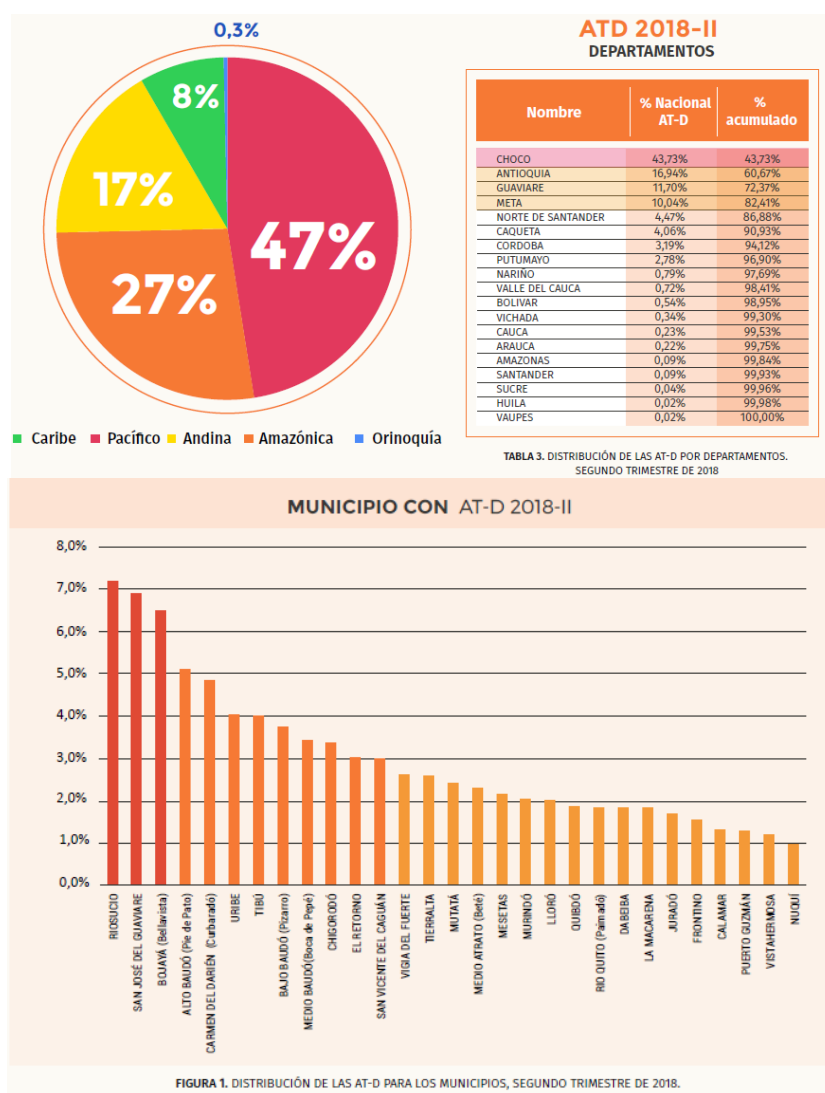


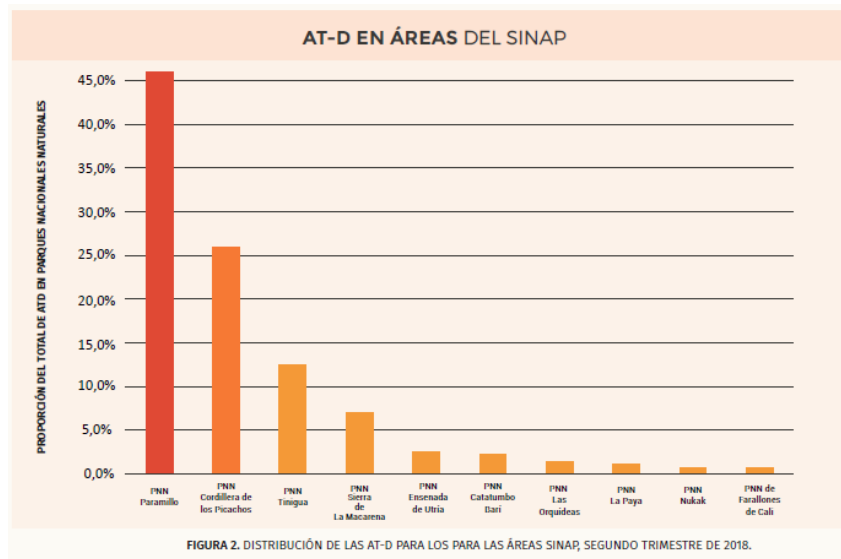
En este núcleo, las actividades agrícolas, tanto lícitas como ilícitas se establecen a costa de bosques. Adicionalmente, el establecimiento de minas ilegales y la extracción de madera asociada a estas, al uso doméstico y a la comercialización, consumen las áreas naturales. Pese a que la gran mayoría de las AT-D identificadas durante este trimestre se encuentran concentradas en los ocho núcleos eso no



quiere decir que no se hayan detectado alertas en otras áreas diferentes. Se resalta que también se identificaron una gran cantidad de alertas en el Departamento del Chocó en inmediaciones a los ríos Remacho, Jiguamiandó, Sucio, Curbaradó y Jenaturadó en jurisdicción de los municipios de Riosucio y Carmen del Darién. También se registraron alertas (aunque en menor cantidad a las identificadas en trimestres anteriores) en el municipio de San Vicente del Caguán (veredas Paraíso del Yará, EL Camuya y estribaciones sur de la Serranía de San Lucas (departamento de Antioquia).

15 de los 25 municipios de mayor cantidad de AT-D se encuentran en la región pacífico
Distribución de las AT por departamento.







3. Avances nacionales para abordar y respetar las salvaguardas

Un proceso amplio de información, diálogo, participación y fortalecimiento de capacidades, permitió adelantar los análisis sobre las causas y agentes de la deforestación; identificar los riesgos y beneficios múltiples de las políticas, medidas y acciones de REDD+; fortalecer el sistema de monitoreo de bosques y carbono (SMBYC) del IDEAM y el monitoreo comunitario; construir participativamente la Estrategia Nacional (EICDGB) y el Sistema Nacional de Salvaguardas; gestionar programas de pago por resultados (REM-Visión Amazonia y la Declaración Conjunta de Intención –DCI-); reglamentar el registro nacional de reducción de emisiones (RENARE); desarrollar instrumentos de gobernanza forestal, definir la estructura de conducción de la estrategia, formular planes de acción regional, y todo esto, articulado a distintas iniciativas de conservación y desarrollo sostenible en torno a los bosques, desarrollo rural y construcción de paz.

Este proceso participativo, desde 2015, ha convocado un total de 204 espacios con 6.682 participantes, solo en el último año objeto del RIS III, 4.101 participantes, de los cuales el 40 % han sido mujeres, además, en los espacios generados en cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 sobre la Amazonia, en los cuales han participado más de 2.000 personas.

Estos y muchos otros avances se han alcanzado gracias al apoyo del Proyecto Nacional de Fortalecimiento de Capacidades de ONUREDD, el Proyecto de Protección del Bosque y Clima/REDD+ de la GIZ, el Proyecto de Preparación del FCPF (MADS/ BM/Fondo Acción), el Proyecto de Gobernanza Forestal de la UE/FAO, REM Visión Amazonia y la Declaración Conjunta de Intención.

Estos avances, también plantean grandes retos en cuanto a la consolidación, institucionalización y sostenibilidad de las herramientas construidas hasta ahora para el abordaje y respeto a las Salvaguardas. El reto de pasar de la preparación de la Estrategia Nacional REDD+ a su implementación, radica precisamente en dejar la capacidad (técnica, financiera, operativa, jurídica) efectivamente instalada (en la planeación y la normativa) de las instituciones y actores clave para la gestión de los bosques (comunidades indígenas, afro y campesinas autoridades territoriales, ambientales y sectoriales).

La coyuntura actual de cambio de gobierno y formulación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo es crucial para el anclaje institucional de los diferentes instrumentos de gestión de la EICDGB, incluyendo los distintos componentes del SNS y el SIS, pero también se deben considerar otros instrumentos de tipo jurídico que le de fuerza vinculante al SNS y al SIS en los diferentes niveles de gestión, para contar con los recursos humanos, técnicos y financieros que el Estado requiere para poder asumir directamente las responsabilidades relacionadas con su administración.



3.1. Avances en el marco institucional y normativo

3.1.1. Política y normativa ambiental: bosques y cambio climático

- Decreto 1257 de 2017 crea Comisión Intersectorial

Mediante el Decreto 1257 de 2017 se creó la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales, integrada por los ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Defensa Nacional, Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, Transporte y el Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto.

La CICOD adoptó Bosques Territorios de Vida, Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB)⁸, como instrumento de política del Estado colombiano, en sesión del 20 de diciembre de 2017. Luego, en la Tercera Mesa Nacional REDD+, que tuvo lugar el 22 de julio de 2018, el documento oficial fue publicado y presentado a más de 150 participantes de comunidades étnico-territoriales, autoridades ambientales, CAR, miembros de los diferentes Ministerios y sector privado.

Estos esfuerzos se complementan con los avances de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC), que hace parte del Sistema Nacional de Cambio Climático y en la cual se discuten las contribuciones sectoriales a las metas y compromisos nacionales de mitigación.

En la actualidad el MADS dirige sus esfuerzos a lograr acuerdos interinstitucionales para que todas las intervenciones de posconflicto consideren un enfoque agroambiental y la economía forestal, para que en el conjunto de incentivos que se empiezan a otorgar a los habitantes de las zonas del posconflicto, se consoliden acuerdos de conservación de bosques con comunidades locales.

- Política Nacional de Cambio Climático

En el segundo semestre de 2017 se publicó la Política Nacional de Cambio Climático – PNCC⁹, la cual cuenta con 5 líneas estratégicas para su desarrollo e implementación, las cuales son: 1. Desarrollo

⁸ De acuerdo con el artículo 1 del decreto 1257 el objeto de la CICOD es coordinar las políticas públicas, planes, programas, actividades y los proyectos estratégicos para el control a la deforestación y la gestión de bosques naturales en el país. https://redd.unfccc.int/files/eicdgb_bosques_territorios_de_vida_web.pdf

⁹ <http://www.minambiente.gov.co/index.php/politica-nacional-de-cambio-climatico-2#politica-nacional-de-cambio-climatico-pncc>



Rural Bajo en Carbono y Resiliente al Clima; 2. Desarrollo Urbano Bajo en Carbono y Resiliente al Clima; 3. Desarrollo Minero-Energético Bajo en Carbono y Resiliente al Clima; 4. Desarrollo de infraestructura Baja en Carbono y Resiliente al Clima y; 5 Manejo y Conservación de Ecosistemas y servicios Ecosistémicos para un desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima. Así mismo es de resaltar que la PNCC cuenta con líneas de acción y acciones por cada línea estratégica que desarrolla.

- Ley de cambio climático 1931 de 2018 por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

Esta Ley genera las directrices para avanzar en una gestión articulada por el sector público y privado en el país. Reafirma al Sistema de Cambio Climático SISCLIMA y crea el Consejo Nacional de Cambio Climático como órgano asesor de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático del SISCLIMA. Asimismo, ordena la creación de los instrumentos de planes integrales de cambio climático (mitigación y adaptación) en la competencia sectorial de los ministerios y los territoriales en la competencia de Departamentos y Autoridades ambientales, además de dar puntuales responsabilidades a distritos y municipios. Adicionalmente, da disposiciones de las metas y compromisos nacionales en el ámbito de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los sistemas de información necesarios para desarrollar el objeto de la ley.

Finalmente, establece la definición de cupos transables de emisiones de GEI y crea el programa nacional de cupos transables de emisiones de GEI. La reglamentación completa de la ley tiene fecha límite de tres años a partir de su publicación.

- Ley 1930 de 2018: Por medio de la cuál se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia.

Esta ley establece como ecosistemas estratégicos los páramos y fija directrices que procuran por su integralidad, preservación y restauración, usos sostenible y generación de conocimiento. Lo anterior en un marco de protección especial para tales ecosistemas, de ordenamiento territorial y de enfoque diferencial que implica reconocimiento de los habitantes tradicionales de los páramos como personas que contribuyen a la protección de los páramos y que requieren de especial protección por parte del Estado.

La ley establece directrices para el ordenamiento de los páramos a través de los planes de manejo ambiental, de la definición de cuestiones relacionadas con la tenencia de la tierra en tales áreas, orienta la sustitución y reconversión de actividades agropecuarias de alto impacto y mineras realizadas por pequeños mineros tradicionales, con el desarrollo de estrategias diferenciales que proteja derechos de comunidades tradicionales que habita los páramos.



- Creación y reglamentación del pago por servicios ambientales

El CONPES 3886 de 2017 ordena crear el Programa de Pagos por Servicios Ambientales para la Construcción de Paz¹⁰

El Decreto 870 de 2017¹¹ crea el Pago por Servicios Ambientales y se publica el Documento.

El Decreto 1007 de 2018¹² “(...) modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente”

Este decreto establece el procedimiento para que personas públicas o privadas desarrollen un mecanismo de pago por servicios ambientales, incluyendo las áreas susceptibles, los posibles beneficiarios y la manera de estimar el monto a pagar (en dinero o en especie) por el servicio ambiental prestado. Del mismo modo, se establecen las fuentes de recursos públicos que pueden ser usados para el PSA y se dicta la disposición de registrar las iniciativas en las autoridades ambientales de la jurisdicción y asimismo el proceso de monitoreo y reporte necesario de las autoridades ambientales hacia el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Directiva Presidencial 05 de 2018 Articulación institucional para el cumplimiento de las órdenes impartidas por la corte suprema de justicia mediante sentencia 4360-2018 del 05 de abril de 2018, relacionadas con la deforestación en la Amazonía.

Esta directiva presidencial da los mandatos e indicaciones a las instituciones del orden nacional (desarrollando temas técnicos, financieros, legales, productivos, entre otros) para dar cumplimiento a la sentencia 4360 – 2018 de la corte suprema de justicia. Se resaltan el mandato de generar un plan a corto plazo y otro a mediano y largo plazo para hacer frente a la deforestación en la región amazónica. A su vez da el mandato de articulación y entrada en operación de la Comisión Intersectorial de Control de la deforestación – CICOD, quien en cabeza del Ministerio de Defensa y la fuerza pública

¹⁰ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3886.pdf>

¹¹

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20870%20DEL%2025%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

¹²

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201007%20DEL%2014%20DE%20JUNIO%20DE%202018.pdf>



deberá intervenir articuladamente en el territorio para hacer acciones de control frente a los motores directos e indirectos que ocasionan la deforestación.

- Programa Herencia Colombia - HECO

Herencia Colombia es un programa de financiamiento para la permanencia enfocado en áreas clave para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Con un horizonte de 20 años pretende apalancar inversión nacional, privada e internacional para cerrar las brechas financieras que tienen áreas protegidas para llevar a cabo su gestión, además de contribuir en la consolidación de mosaicos resilientes con áreas protegidas y otras áreas de interés de conservación. Lo anterior incluye un acompañamiento y revisión técnica de objetivos y estrategias de áreas protegidas y otras áreas de interés de conservación que facilite su gestión por las próximas dos décadas.

- Impuesto al carbono y su reglamentación

El impuesto al carbono creado mediante la Ley 1819 de 2016 y reglamentado por el Decreto 926 de 2017, recibió cambios por la Ley 1930 de 2018 por la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia, donde el artículo 26 modifica el artículo 223 de la ley 1819, dando la distribución del impuesto al carbono de la siguiente manera:

-Erosión costera, reducción de la deforestación, conservación de fuentes hídricas, conservación de ecosistemas estratégicos especialmente páramos, acciones en cambio climático y el PSA – 25%.

-Fortalecimiento del sistema de áreas protegidas – 5%.

-Implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto con criterios de sostenibilidad ambiental – 70%.

- Ley 1753 de 2015 crea el Registro Nacional de Reducción de Emisiones (RENARE) y mediante Resolución 1447 de 2018 lo reglamenta 13

En el inciso 2 del Artículo 45 la Resolución 1447 de 2018 lo relacionado con las salvaguardas y el registro de iniciativas REDD+.

Existen proyectos del mercado voluntario que entran a fase de verificación en el Pacífico y otros proyectos están en curso en otras regiones del país, pero todavía no ha entrado en operación el

¹³ <http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/98-RES%201447%20DE%202018.pdf>



RENARE, y no se ha institucionalizado el SIS y el protocolo de seguimiento al abordaje y respeto a las salvaguardas.

Marco Institucional Salvaguardas

3.1.2. Políticas Nacionales de Desarrollo Rural

Para el periodo de reporte, se cuenta con avances en materia de desarrollo normativo e implementación de políticas que han dado continuidad a lo contenido en el Acuerdo Final de Paz entre las FARC y el Gobierno de Colombia y que representan un marco de actuación para la Estrategia Integral de control a la deforestación y gestión de los bosques en Colombia. Por un lado, se ha continuado con los procesos de participación para la construcción de Planes con Enfoque Territorial (Punto 1) y por otro lado se han definido elementos estructurantes a nivel institucional como el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, el Pago por Servicios Ambientales y se ha puesto en marcha el Programa Nacional Integral de sustitución de cultivos de Uso Ilícito (PNIS) (Punto 4). A continuación se relacionan algunos de los más importantes:

- Expedición del Decreto Ley 902 “por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral”. Este Decreto Ley define, entre otras, las características de los sujetos de acceso a tierra y formalización y establece el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- La Agencia de Renovación del Territorio (ART) ha logrado llegar a zonas históricamente sin presencia del Estado, promoviendo canales de diálogo con centenares de organizaciones sociales territoriales, gremios y autoridades locales. Al respecto, se puede mencionar que en 155 de los 170 Municipios priorizados se ha avanzado en el diseño participativo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial que hacen parte del Acuerdo y que fueron reglamentados mediante el Decreto 893 de 2017.
- Se expidió el Documento CONPES 3932 que define la ruta de inclusión de los PDET en los próximos cuatro Planes Nacionales de Desarrollo y costeo cada uno de los 16 PDET. Adicionalmente prevé la articulación con los Planes Departamentales y Municipales de Desarrollo y los Contratos Paz.
- En Diciembre de 2017, igualmente se aprobó la Ley 1876 del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, el cual está compuesto por tres subsistemas: a) de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario; b) de Extensión Agropecuaria c) de Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria



- En los territorios de posconflicto se están llevando a cabo las Estrategias de Pequeñas Infraestructuras comunitarias y el Plan 50/51 para el mejoramiento de vías terciarias.
- También se ha puesto en marcha el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
- Se ha llevado a cabo el levantamiento catastral multipropósito para 23 municipios piloto.
- Definición de las bases técnicas para precisar la nueva zonificación ambiental y delimitar la frontera agrícola.

3.2. Avances en el abordaje y respeto de las salvaguardas a nivel nacional

En el período del RIS III continuaron los procesos de participación y fortalecimiento de capacidades que permitieron concluir la formulación de la EICDGB, se terminó el diseño del Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC), el Mecanismo de Transparencia (MT), el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), la formulación y diseño de la Caja de Herramientas de Salvaguardas REDD+, y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). A continuación, veremos las acciones desarrolladas en cuanto a participación y fortalecimiento de capacidades, y los enfoques y características de los mecanismos y herramientas generados.

3.2.1. Participación y fortalecimiento de capacidades para REDD+

Garantizar procesos de participación y fortalecimiento de capacidades hace parte de la forma como se abordan y respetan las salvaguardas. El fortalecimiento de capacidades es un enfoque fundamental en la participación social en torno a REDD+ para cerrar brechas de información y conocimiento para su implementación.

Dada la confluencia de distintos programas y proyectos de cooperación, fueron numerosos espacios generados y fortalecidos, por un lado la cooperación de ONU-REDD apuntó al fortalecimiento de la participación de los pueblos indígenas, comunidades negras y campesinos. El FCPF se concentró en el fortalecimiento de los nodos de cambio climático y GIZ y UE/FAO en las mesas forestales. Todas las cooperaciones se unieron para organizar y desarrollar la Mesa Nacional REDD+.

Este proceso fue muy útil para el diálogo político a nivel nacional y regional, sin embargo, la ausencia de actores del nivel local, alcaldes, organizaciones campesinas de primer nivel, habitantes en los focos de deforestación, plantea el desafío de conectar rápidamente los avances a escala nacional y regional, con el nivel local. El programa de GIZ logró combinar acciones nacionales, regionales y locales, a través de los proyectos de cambio, que permitieron probar las herramientas construidas en



salvaguardas y aterrizar en territorio los avances nacionales; ONUREDD y FCPF, apuntaron a fortalecer capacidades locales para el monitoreo comunitario en territorios étnicos.

Desde el 2015 hasta la fecha, ha participado un total de 7478 personas en los distintos eventos realizados, de los cuales, cerca del 40 % han sido mujeres, las comunidades que más han participado en el proceso han sido los pueblos indígenas con 1986 participantes, seguido del pueblo negro con 1164 participantes, mientras solo han participado un total de 114 campesinos en los espacios generados por ONUREDD y FCPF. Los espacios más numerosos fueron los multiactor a nivel nacional y regional.

En cuanto al número de eventos también se evidencia mayores oportunidades de participación orientadas a pueblos indígenas (60 eventos) y comunidades negras (33 eventos), mientras solo 3 se realizaron con comunidades campesinas.

Este desbalance en la participación campesina del nivel local, durante el proceso de preparación para REDD+, a pesar de ser la población más directamente relacionada con los procesos históricos de deforestación y ampliación de frontera agropecuaria en las distintas regiones, explica en buena parte el incremento de la deforestación en focos persistentes, y da cuenta de la urgencia de priorizar el trabajo con las comunidades locales en focos de deforestación implementando con total decisión las acciones de corto plazo.

Cifras de participación y fortalecimiento de capacidades para el periodo 2015 y 2018.

Total proceso de participación						
Actores	Eventos	Hombres	% Participación	Mujeres	% Participación	Total
Campesinos	3	82	72	32	28	114
Indígenas	60	1505	76	481	24	1986
Multiactor/Instituciones	152	2363	56	1856	44	4219
Pueblo Negro	33	664	57	500	43	1164
Total	248	4614	62	2869	38	7483

Para el periodo 08-2017- 09- 2018



Total proceso de participación 08/2017-09/2018						
Actores	Eventos	Hombres	% Participación	Mujeres	% Participación	Total
Campesinos						
Indígenas	33	810	76	252	24	1062
Multiactor/Instituciones	70	1248	55	1012	45	2260
Pueblo Negro	11	265	60	179	40	444
Total	114	2323	62	1443	38	3766

3.2.2. Mesa Nacional REDD+

La Mesa REDD+ se erige como una plataforma nacional de relevancia estratégica, porque permite la inclusión de los diferentes sectores y actores en el diálogo, la socialización y seguimiento a la formulación de acciones y medidas, y contribuye en la implementación efectiva de REDD+ en Colombia.

En 2017 se realizaron dos sesiones de la Mesa Nacional REDD+: el 23 de marzo la primera y 17 - 18 de octubre la segunda. Así mismo, en junio de 2018 se realizó la tercera sesión de la Mesa Nacional, los días 20-22. En la primera se establecieron algunos elementos para la conformación de la mesa y su alcance. En la segunda hubo una mayor participación de los distintos grupos de interés, se presentaron los avances en la formulación de la EICDGB, en donde se retroalimentaron la líneas, medidas y acciones propuestas, y se recogieron insumos para avanzar en la implementación regional. Finalmente, en la Tercera Mesa Nacional REDD+, se contó con una mayor participación de los distintos actores involucrados, tanto a nivel nacional como regional, se presentaron los avances en la implementación de la EICDGB, se recogieron propuestas y lineamientos, se socializaron iniciativas en curso en las regiones, se dieron los primeros pasos en la definición de la Estructura de Conducción de la EICDGB a nivel nacional y en las regiones, se hizo una reflexión sobre los mecanismos de gobernanza en las regiones. Los insumos recogidos en la Mesa Nacional que sirvieron para consolidar la EICDGB se resumen en el [Anexo 2 PASARLO A LINK](#).

De esta identificación inicial de procesos en las regiones, se cuenta con un primer insumo para el mapeo de procesos que deberían articularse en función de los objetivos de la EICDGB. De esta articulación dependerá el éxito de la implementación de las líneas, medidas y acciones, particularmente en los focos de deforestación que coinciden con zonas de posconflicto, donde los instrumentos de gestión del sector de desarrollo rural comienzan su puesta en marcha, lo cual podría ir en detrimento de los objetivos de conservación y uso sostenible, lo que se evidencia en el aumento de la cifra de deforestación en 2016, luego de la firma del Acuerdo de Paz.



Es de anotar que la EICDGB recoge la mayoría de las recomendaciones emanadas de la Mesa Nacional y de los talleres regionales, planteando los elementos de diagnóstico, las medidas y las acciones estratégicas identificadas por los participantes.

3.2.3. Mesas Forestales Departamentales

En el caso de las mesas forestales departamentales, el argumento inicial que direccionó y resaltó la importancia de contar con espacios de participación regional y local, fue la necesidad de actualizar o ajustar la Política Forestal Nacional.

Con la evolución de la discusión y la concertación, las Mesas Forestales se basan en acuerdos de voluntad, que buscan a través de una estructura colectiva, participativa y articuladora, el reconocimiento y valoración de los beneficios sociales, económicos y ambientales de los bosques y su potencial estratégico para contribuir al desarrollo sostenible del país, situación que representa el nivel de identidad y responsabilidad con y por el territorio, que viene creciendo y prosperando como un proceso cultural de mediano y largo plazo.

A partir de la concertación y discusión durante el proceso de gestación, se construyó como objetivo general que las Mesas Forestales Departamentales ser espacios de diálogo, coordinación y articulación para la ordenación, manejo, restauración, conservación y uso sostenible de los bosques, recursos forestales y servicios ecosistémicos con la participación de actores nacionales, regionales y locales vinculados al sector y el acompañamiento permanente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En términos generales, cada Mesa Forestal cuenta con un acta de creación, reglamento interno, un Plan de Acción y una estructura de acción.

En la actualidad se cuenta con once mesas forestales de los Departamentos de Caquetá, Putumayo, Chocó, Guaviare, Santander, Antioquia (A través del Pacto por los Bosques de Antioquia), Amazonas, Valle del Cauca, Cauca (Mesa Andina y Mesa Pacífico), Nariño (cuya sede es Tumaco) y Norte de Santander. Se aclara que tanto la Mesa de Amazonas como de Antioquia, fueron procesos que ya se habían creado por iniciativa de la sociedad civil y actores regionales y que solicitaron al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se tuvieran en cuenta dentro de la estrategia de participación que se lleva a cabo.

A la fecha se encuentra en proceso de creación las Mesas Forestales para los departamentos del Meta y Arauca. Es importante aclarar, que la creación de una Mesa Forestal no responde solamente a la lógica de la existencia de grandes extensiones de bosques naturales, siendo una de las más importantes de las razones, sino de la necesidad de recuperar, proteger, conservar, preservar ecosistemas estratégicos, tierras forestales, servicios ecosistémicos y áreas naturales que soportan la riqueza de los recursos naturales en nuestro país, razón por la cual, todos los departamentos y regiones del país son susceptibles a crear o conformar una Mesa Forestal.



En términos generales, las metas más importantes de las Mesas Forestales son:

- Ser escenario natural para posibilitar el diálogo y articulación entre el nivel central y las regiones en torno a la gestión sostenible de los Bosques.
- Permitir el reconocimiento de los actores de la región, su nivel de gestión, los puntos de encuentro y las posibilidades de maniobrar articuladamente.
- Ser el espacio de diálogo, comunicación y consulta con y entre las iniciativas, programas y proyectos que se desarrollarán o se desarrollan en el departamento y la región.
- Ser la plataforma que facilite el accionar de las instituciones, gremios y organizaciones para desarrollar acciones y estrategias hacia el desarrollo sostenible de los bosques.
- Contribuir en el posicionamiento de los bosques como elemento del desarrollo departamental y municipal.
- Fortalecer la cultura forestal en los departamentos y regiones
- Contribuir a detener el avance de la degradación y deforestación en el Departamento - Región.

En el último año, las acciones más relevantes que las Mesas Forestales Departamentales han desarrollado, se enuncian las siguientes:

- Construir un mapa de actores con sus respectivos programas o proyectos que desarrollan en el departamento.
- Posibilitar la construcción de los Planes Departamentales de Desarrollo Forestal, la cual ha sido prioridad en la mayoría de la Mesas, como instrumento de planificación del territorio, que debe ser coherente con los diferentes instrumentos que se construyen. Socializado y validado con los diferentes actores y comunidades
- Construcción del plan de acción de cada una de las Mesas, que posibilite el debate, la consulta y el manejo de los temas forestales y ambientales relevantes y prioritarios para el departamento o región.
- Los temas que sobresalen en el ejercicio de desarrollar el Plan de Acción de cada Mesa Forestal, responden a los temas de:
 - ✓ Identificación de estrategias para el control de la deforestación.
 - ✓ Acuerdos por la madera legal
 - ✓ Normatividad forestal
 - ✓ Aprovechamiento forestal
 - ✓ Gestión Forestal y liderazgo en territorio.
 - ✓ Estrategias de comunicación que visibilice la Mesa Forestal.

De las seis mesas hasta ahora creadas, tres han estado articuladas con el proceso impulsado por ONUREDD y FCPF, particularmente Santander, Norte de Santander y Antioquia.

Mesa de Bosques de Santander:



- Formulación y gestión participativa de la estrategia Misión Bosque Santander, articulada a la Estrategia Nacional Bosques Territorios de Vida, instrumento de planificación que orienta acciones estratégicas de gestión de bosques que el departamento debe desarrollar de manera prioritaria entre el periodo 2018 - 2030.
- Formulación y gestión de un proyecto regional de acuerdos por conservación en regiones estratégicas afectadas por deforestación: Guanenta – Alto Rio Fonce, Yarigués y PNR Rasgón y Judía.
- Implementación del Diplomado Formador de Formadores en Acciones para el Cambio Climático Local, con el liderazgo de la UIS, el cual capacitó a más de 70 actores relacionados con la gestión de bosques en Santander, en materia de gobernanza, REDD+, acciones de reducción de deforestación y formulación de perfiles de proyectos.

Mesa de Bosques de Norte de Santander

- Creación de la Mesa de Bosques de Norte de Santander el 15 de noviembre de 2017, mediante firma de acuerdo de voluntades entre actores y designación como secretaria técnica durante un año, a la Universidad Francisco de Paula Santander.
- Identificación de procesos/proyectos de cambio, a ser gestionados e implementados en el marco de las MBNS.
- Construcción participativa de insumos para la elaboración del plan operativo de la MBNS bajo el marco de la EICDGB.
- Apropiación por los actores de la MBNS de elementos de trabajo para el fortalecimiento de las MBNS como espacio de cooperación y gestión en bosques a nivel departamental.

Mesa Forestal de Guaviare

- Constitución de la Mesa Forestal, reglamento interno y Plan de Acción
- Foros con candidatos a alcaldías, gobernación, Concejos, Asamblea Departamental y Representantes a la Cámara
- Diseño y puesta en marcha de Plataforma con SENA
- Apoyo a la refrendación del Pacto Intersectorial por la Madera Legal a Nivel Departamental.

Pacto por los Bosques de Antioquia y Mesa Forestal

Es una plataforma creada por la sociedad civil, como un acuerdo de voluntades que aglutina mas de 150 entidades públicas, privadas, ONG y organizaciones comunitarias.

El pacto desarrolla una agenda académica y de gestión socioambiental a través de las comunicaciones, que ha contado con la cooperación del El Programa Bosques Andinos forma parte



del Programa Global de Cambio Climático de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y es facilitado por el consorcio HELVETAS Swiss Intercooperation - CONDESAN. Llega a Antioquia, Colombia gracias al Pacto por los Bosques de Antioquia y a la alianza entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el Jardín Botánico de Medellín, la Corporación Masbosques y Empresas Públicas de Medellín. Puede ampliar información en <http://www.bosquesandinos.org/tag/pacto-por-los-bosques-de-antioquia/>.

Mesa Forestal de Caquetá

- Formulación de propuesta de Plan de desarrollo forestal, la cual forma parte de la Política Pública De Desarrollo Rural Sostenible del Caquetá- PPDRSC (política en proceso adopción por ordenanza) para validación y legitimación en el territorio.
- Fomento de la construcción del Acuerdo Intersectorial por los bosques en la Amazonia Colombiana.
- Implementación de cursos del SENA

3.2.4. Participación en el marco de la Sentencia 4360 de 2018

Para dar cumplimiento a las órdenes de la Sentencia 4360/18, y atendiendo al cumplimiento de Colombia en los compromisos internacionales asumidos en el marco de la CMNUCC el gobierno enmarcó su ruta de cumplimiento de las órdenes, en la EICDGB al reconocer que corresponde a un instrumento de política del Estado, formulado durante cerca de ocho años, el cual contó con una amplia participación de diversos grupos poblacionales, tal como lo solicita la CSJ en la Sentencia.

En este sentido, se estructuró un documento dirigido a la articulación institucional y a entender que las causas de la deforestación involucran la gestión (planeación, implementación, seguimiento y evaluación) de diversos ministerios, entre ellos, el de Defensa, Agricultura, Transporte, Minas y Energía y Vivienda y saneamiento¹⁴, entre otros. Fue así como se estructuró una Directiva Presidencial (<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DIRECTIVA%20PRESIDENCIAL%20N%C2%B0%2005%20DEL%2006%20DE%20AGOSTO%20DE%202018.pdf>) que permitirá dinamizar la implementación de acciones que contribuyan a la reducción de la deforestación en la Amazonía, ante el reto que estableció la Sentencia STC 4360 de 2018, orientando el qué hacer de las diferentes entidades en torno a la formulación del plan de acción y el pacto intergeneracional, incluyendo las distintas jurisdicciones de las CAR y otras entidades no mencionadas en la Sentencia, que son de vital importancia para lograr el objetivo de reducción de la deforestación.

¹⁴ Resulta relevante resaltar los casos del Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, o la Fiscalía General de la Nación, entidades que tienen un papel indispensable en el control del territorio, y que son indispensables para la reducción de las tasas de deforestación en el territorio nacional dándole celeridad al mandato de la CSJ.



Tal como lo estableció la Directiva Presidencial, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) ha liderado el proceso de formulación del Plan de Acción y el PIVAC, en coordinación permanente con el MADR, las entidades del SINA, con el apoyo técnico de GIZ y la participación activa y constante de Dejusticia. En este sentido, se formuló la hoja de ruta y la estrategia de participación presentada que se describe a continuación.

Fase 1. *Aprestamiento y coordinación institucional:* abarcó el análisis de la Sentencia, conformación del comité para el cumplimiento a la Sentencia y la coordinación del SINA con MADR y Presidencia.

Fase 2. *Diagnóstico y Construcción Participativa del Plan de Acción de la Sentencia:* se elaboró el documento de caracterización y priorización de actores por parte del MADS (Anexo 1). De la misma forma se efectuó la formulación de la propuesta metodológica de los talleres; tanto nacional como regionales, con la participación de Dejusticia. Adicionalmente, se elaboró el cronograma de trabajo, se gestionaron los recursos para dar cumplimiento a lo ordenado por la CSJ, en materia del involucramiento de la comunidad interesada y la población afectada. En el Anexo 2 se presentan las metodologías empleadas en los talleres realizados. A través del Corporaciones Regionales y PNN la selección y convocatoria de los actores prioritarios para los primeros talleres participativos.

Conforme a lo anterior, se realizaron los cinco talleres regionales, en donde Dejusticia en la etapa inicial de cada taller realizó la contextualización de las pretensiones por las cuales se motivó la acción de tutela instaurada ante el Tribunal Superior de Bogotá que en su trámite judicial llevó a la Corte Suprema de Justicia a proferir el fallo del 5 de abril de 2018, que dio origen al proceso de elaboración del Plan de Acción y la construcción del PIVAC

Fase 3. *Sistematización:* se realizó la recopilación de la información obtenida en los talleres participativos regionales y de información secundaria, y se realizaron los análisis respectivos de la información para la consolidación del plan.

Fase 4. *Consolidación del plan de acción:* se ha avanzado en la integración de la información de la EICDGB, así como las acciones tempranas de REDD+ (mencionadas en el capítulo anterior¹⁵), otros insumos normativos y programáticos existentes y en desarrollo, los resultados de los talleres, la Directiva Presidencial, y los insumos del MADR, con los cuales se estructuró el documento del Plan de Acción.

Posteriormente, se tiene prevista la respectiva revisión y aprobación por parte de las instituciones involucradas en el marco del empalme con el nuevo gobierno nacional.

Fase 5. *Socialización del plan de acción:* incluye la socialización de avances en la CICOD realizada el 30 de Julio, un taller nacional, y talleres locales en municipios y núcleos verdales

¹⁵ Programa Visión Amazonia, el proyecto GEF Corazón de la Amazonía, el Programa GEF Amazonia Sostenible para la Paz



tal como lo propusieron las comunidades en los talleres regionales. Así mismo, incluirá las sesiones de una subcomisión técnica encargada exclusivamente de la Sentencia 4360 de 2018, conformada en el macro de la CICOD con la finalidad de acordar la implementación de las acciones y los recursos humanos, financieros y técnico-jurídicos que aseguren la implementación del presente plan de acción (Anexo 3).

Fase 6. Fase de construcción del PIVAC: considera la realización de eventos locales (a nivel veredal) en coordinación con Colombia Joven, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar e instancias de participación interesadas para la construcción del PIVAC en municipios y núcleos verdales, en el marco de los pactos PDET y PNIS y acuerdos de conservación como insumos para el PIVAC, eventos regionales de suscripción del PIVAC por jurisdicción de autoridades ambiental, y un evento Nacional de suscripción del PIVAC.

Fase 7. Implementación Plan de Acción y PIVAC: que incluye la definición de la estrategia financiera para la implementación del plan de acción por jurisdicción, la inclusión del plan de acción de la Sentencia y de la Estrategia Bosques Territorios de Vida en el Plan Nacional de Desarrollo, asignación de recursos a entidades territoriales, PDET, PNIS, REM Visión Amazonia, Corazón Amazonia, Amazonia Sostenible para la Paz, Fondo Biocarbono, Programa Ambientes para la Paz, etc., para ello, así como la formulación de planes de acción municipales y núcleos verdales en focos de deforestación.

Fase 8. Seguimiento y Control: se consideran tres instancias de seguimiento al plan de acción: i) conformación de un Comité de seguimiento a la Sentencia en el marco de la CICOD, ii) Coordinaciones regionales para el control de la deforestación (CRCD), y iii) Articulación con veedurías ciudadanas.

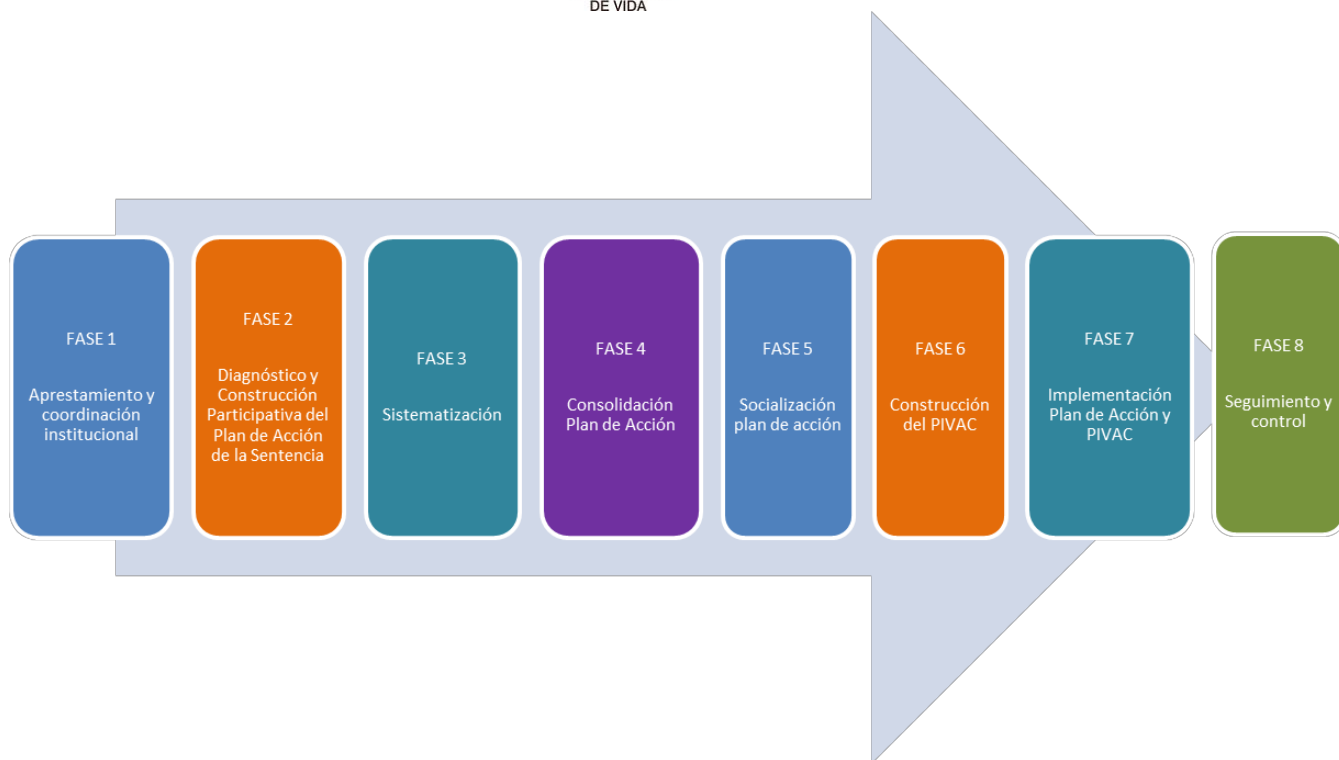


Figura 1. Hoja de Ruta y estrategia de participación para formulación e implementación del Plan de Acción y PIVAC.

Talleres efectuados en el marco de la formulación del Plan de Acción

Con el objetivo de divulgar la sentencia e identificar con los actores locales las propuestas de acciones para el Plan de Acción se adelantaron siete (7) talleres, dos (2) nacionales y cinco (5) regionales en los participaron más de 946 personas de los actores identificados. De la misma forma se abordó en la sesión de la Mesa Nacional REDD el 20 y 21 de junio, en el marco de FIMA, las plataformas de participación de jóvenes como la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, y Colombia Joven de Presidencia de la República.

No	Fecha	Lugar	Objetivo	Asistentes
1	5 de mayo de 2018	Bogotá D.C.	Construcción participativa del Plan de Acción y PIVAC	125
2	21 de junio de 2018	Bogotá D.C.	Mesa Bosques Territorio de Vida	168
3	10 de julio	Florencia (Caquetá)	Taller Sentencia	146
4	12 de julio	Mocoa (Putumayo)	Taller Sentencia	165



5	17 de julio	San José del Guaviare (Guaviare)	Taller Sentencia	196
6	27 de julio	La Macarena (Meta)	Taller Sentencia	80
7	3 de agosto	Granada Meta (Meta)	Taller Sentencia	66
	Subtotal			946

La hoja de ruta y estrategia de implementación ha avanzado hasta su fase 4. Gracias a estos talleres realizados en el marco del cumplimiento de las órdenes de la Corte Suprema de Justicia, se formuló el plan de acción y se tienen avances importantes en la construcción del Pacto Intergeneracional por la vida del Amazonas Colombiano (PIVAC), los cuales pueden consultarse en <http://bosquesterritoriosdevida.com/amazonia>.

3.2.5. Escuela Nacional REDD+

La evaluación realizada por los participantes del proceso de sistematización del Programa ONUREDD, plantea aspectos positivos como el acceso a información, la participación comunitaria y el diálogo intercultural, también aspectos para continuar mejorando como el lenguaje, los contenidos, los materiales y la vinculación de otros sectores al proceso.

La articulación de la Escuela Nacional dirigida a comunidades, con el proceso de participación, plantea una perspectiva interactiva de intercambio de conocimientos en torno a los temas de cambio climático y REDD+ incorporando de esta manera, la cosmovisión de los pueblos indígenas y negro.

Sin duda, la escuela, las giras de intercambio y los talleres, brindaron herramientas y metodologías complementarias que llevaron a un nivel mayor de conocimiento y capacidades a los participantes.

Para el futuro, puede pensarse en retomar estos insumos para estructurar un programa con titulación académica en torno a la gestión sostenible de los bosques, que aporte insumos para los procesos de ordenamiento ambiental intercultural, monitoreo forestal participativo, entre otros. El énfasis en los grupos étnicos, plantea la necesidad de desarrollar la Escuela con los campesinos.

Es de anotar que la oferta de la escuela a nivel comunitario se focalizó en comunidades negras e indígenas, no involucró campesinos ni se articuló al trabajo de las mesas forestales, que si incluye representación de organizaciones campesinas locales.



Una prioridad en la transición a la implementación será justamente nivelar a la población campesina con información sobre REDD+, asegurando la validación del plan de acción regional y avanzando en planes de acción a nivel local.

Escuela REDD+ Institucional

La Escuela Nacional REDD+ dirigida a instituciones contó con la participación de 54 servidores públicos del Sistema Nacional Ambiental, entre corporaciones autónomas regionales, institutos de investigación, Parques Nacionales y el MADS.

Los participantes diligenciaron encuestas antes y después del proceso de capacitación, para medir el nivel de conocimiento adquirido, y una encuesta al final del proceso para calificar la calidad de las jornadas de capacitación realizadas, incluyendo manejos del tiempo, horarios, contenidos, entre otros aspectos.

De los 54 participantes, 10 diligenciaron las dos encuestas realizadas antes y después para medir el nivel de conocimiento adquirido. La información proporcionada por estas 10 personas se asume como muestra representativa para el presente análisis. La tabla 12 refleja los resultados del análisis estadístico.

El conocimiento promedio de los 10 participantes era de 25,7 sobre 40 puntos establecidos como la máxima calificación. El conocimiento después de la capacitación tuvo un incremento de 4,2 para todos los participantes. De los 10 participantes, la mitad evidenció aumento del conocimiento. De los que evidenciaron un incremento, el promedio de incremento fue de 8,4.

Los resultados muestran que los participantes tenían un nivel de conocimiento general sobre REDD+ (25,7 sobre 40) y que la capacitación permitió un incremento relativo (8,4%) en el nivel de conocimiento de la mitad de los participantes. Este resultado puede indicar que para el fortalecimiento institucional al interior del SINA los contenidos pueden girar más sobre temas relacionados con la implementación de la EICDGB ya formulada, que sobre REDD+ en general. Para el futuro inmediato se deberán diseñar los contenidos de acuerdo a los roles específicos de los participantes en la gestión de los bosques, pues dependiendo de la entidad o del área a la que pertenecen, su necesidad y su interés particular serán diferentes. De hecho, el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques es un tema que debería permear a todos los funcionarios de cualquier entidad del SINA, pero dependiendo del área específica a la que pertenezcan, los temas de interés pueden estar relacionados con el monitoreo y el control, o con la educación y la comunicación, con los instrumentos económicos, o con el desarrollo rural y la forestería comunitaria.



Tabla 1 Incremento de conocimiento en participantes de la Escuela REDD+ Institucional

PARTICIPANTE ESCUELA REDD+ INSTITUCIONAL	Conocimiento inicial	Conocimiento adquirido	Incremento conocimiento	Incremento en personas que evidenciaron mayor conocimiento
Catalina Piedrahita/CORMACARENA	26	35	9	9
Helena Grosso/BIOCOMERCIO SOSTENIBLE	31	31	0	0
Isabel Cárdenas	28	33	5	5
Johan Fabián Ramírez Contreras/CORMACARENA	24	33	9	9
Kirstie López Romero/MINAMBIENTE	19	32	13	13
Mauricio Cote/MADS	25	25	0	0
Miguel Antonio Correa/CORPONOR	20	20	0	0
Mónica Monsalve /CAS	26	26	0	0
Nancy Quintero Cabrera /CORNARE	31	31	0	0
Sandra Milena Rodríguez/PARQUES	27	33	6	6
TOTAL GENERAL	257	299	42	42
PROMEDIO GENERAL	25,7	29,9	4,2	8,4

La calidad de las capacitaciones se midió a través de una encuesta para realizar una calificación general de la escuela y la calificación de los instructores. Para calificar la escuela en general se abordaron variables relacionadas con el formato, agenda y horario del programa, la duración del taller, el horario del taller, la actualidad de la información, la relevancia de la información, oportunidad para hacer preguntas, interacción con los facilitadores, conocimiento de los facilitadores, materiales y recursos útiles y apropiados, contribución de las dinámicas del taller contribuyeron al aprendizaje, el lugar y ambiente del taller. De los 54 participantes 37 realizaron la calificación general de la escuela y 27 realizaron la calificación de los instructores. Se utiliza los resultados del total de las encuestas diligenciadas como muestra representativa para el análisis estadístico.

En cuanto a las variables para la calificación general de la escuela se obtuvieron los siguientes promedios, teniendo como máxima calificación 5 puntos:

Formato/agenda/horario de programa	Duración del taller	Horario del taller	Actualidad de la información	Relevancia de la información	Oportunidad para hacer preguntas	Interacción con los facilitadores	Conocimiento de los facilitadores	Materiales y recursos útiles y apropiados	Las dinámicas del taller contribuyeron a su aprendizaje	Lugar y ambiente del taller
3,47	3,38	3,35	3,65	3,76	3,59	3,45	3,56	3,65	3,62	3,44

De los resultados obtenidos puede inferirse que la relevancia y actualidad de la información, los materiales y las dinámicas, fueron los aspectos mejor calificados por los participantes, mientras que



los horarios, los tiempos, el formato, fueron los aspectos con menor calificación. La interacción con los facilitadores, la oportunidad para hacer preguntas y el ambiente donde se llevaron a cabo las capacitaciones, tuvieron una calificación intermedia.

Para el fortalecimiento de capacidades, debe considerarse la posibilidad de manejar tiempos y horarios más apropiados para los funcionarios, de modo que no interfieran en sus obligaciones laborales, pero se cuente con el tiempo suficiente para abordar cada tema con la profundidad que se requiere. La formación virtual puede ser una buena opción para la capacitación dirigida a servidores públicos del SINA y de otros sectores, con módulos que puedan acomodarse a sus intereses y necesidades particulares. La combinación de formación virtual y presencial, también puede ser una alternativa interesante, pensando en realizar dinámicas y prácticas concretas que permitan el intercambio entre los participantes y con los instructores.

En cuanto a la calificación asignada a los instructores, el promedio general fue de 4,48 sobre 5, lo que refleja un buen nivel para transmitir los temas abordados.

Las escuelas y en general el programa de fortalecimiento de capacidades para la implementación de la EICDGB, debe contar con un sistema de monitoreo y seguimiento pertinente que dé cuenta de la obtención de objetivos y el redireccionamiento, si es el caso, de la ejecución no solo financiera sino de la participación interinstitucional y comunitaria y su consecuente retroalimentación.

3.2.6. Plan de Fortalecimiento de capacidades

El Plan de fortalecimiento de capacidades **(1)** recoge la experiencia y los aprendizajes derivados de los diálogos en torno a REDD+, así como los insumos proporcionados por instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales que representan a las comunidades que habitan los bosques.

El objetivo general del Plan de Fortalecimiento es fortalecer capacidades para reducir la deforestación y degradación de los bosques y promover su conservación y manejo sostenible, a través del diálogo intersectorial, interinstitucional e intercultural, desde un enfoque de derechos, territorial y diferencial.

Como objetivos específicos se propone:

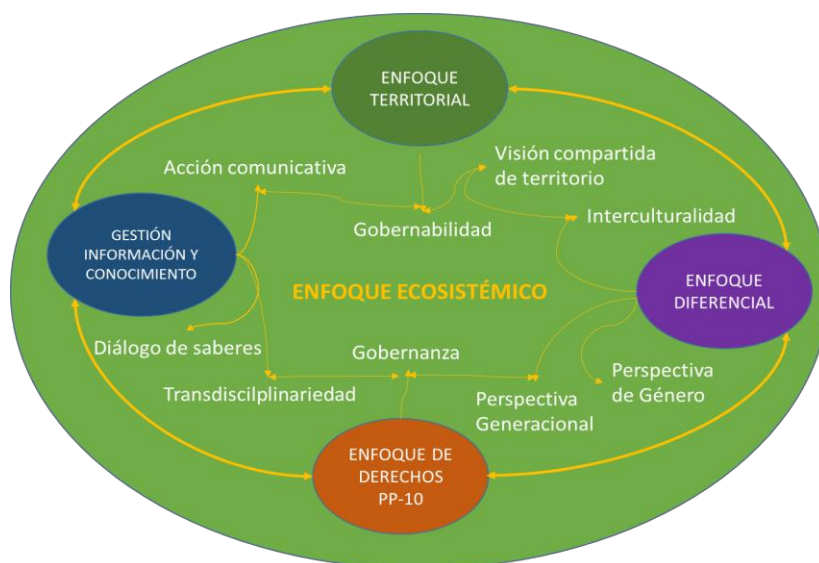
- a. Empoderar a las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas, para la implementación de la EICDGB en sus territorios.
- b. Fortalecer capacidades regionales y locales.
- c. Fortalecer capacidades territoriales para incorporar las variables de cambio climático en el ordenamiento territorial y la planeación sectorial.
- d. Consolidar las capacidades y adecuaciones institucionales necesarias para fortalecer la



- governabilidad en torno al control de la deforestación y degradación de bosques.
- e. Incorporar el cambio climático en la educación ambiental formal, informal y no formal en los territorios con bosques naturales y focos de deforestación activa.

El Marco Conceptual para el Plan de Fortalecimiento, parte del enfoque constructivista propuesto desde el Programa ONUREDD, y propone referentes fundamentales para la gestión de los bosques como el enfoque ecosistémico, la perspectiva de género, enfoque de derechos, la teoría del cambio, la gestión de información y conocimiento, el diálogo de saberes y la acción comunicativa.

Figura 1 Fortalecimiento de capacidades para la gestión forestal sostenible y la reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques.



El Plan también propone un conjunto de principios de actuación para fortalecer capacidades en torno a REDD+, que fundamentarán su implementación:

- Construcción participativa
- Sentido cultural
- Corresponsabilidad
- Apropiación y contextualización
- Comunicación y transparencia

A partir de las líneas de acción identificadas, como el significado y valor de los bosques (gestión sociocultural de los bosques), la transformación de la economía forestal para el cierre de la frontera



agropecuaria, el ordenamiento territorial y determinantes ambientales, el monitoreo y control permanente, y la creación de herramientas legales, financieras e institucionales, se propone desarrollar lineamientos para incluir en los programas de formación temas que contribuyan a la gobernanza forestal, sistemas productivos resilientes, forestería comunitaria, ordenamiento territorial y ambiental, educación y comunicación.

Para desarrollar el programa se propone una estructura de plan de acción que identifica ejes temáticos, sectores y grupos objetivo, considerando los distintos niveles de gestión, las instancias y organizaciones específicas a abordar o vincular, con estrategias de formación idóneas para llegar a los focos de deforestación activa y ecosistemas de bosque natural.

El Plan de Fortalecimiento identifica necesidades por grupos de actor, niveles de gestión y estrategias de formación, así como ámbitos conceptuales, estrategias pedagógicas y metodológicas. Priorizadas las estrategias pedagógicas y herramientas metodológicas, se definieron los resultados esperados e indicadores para cada programa, identificando las acciones prioritarias de corto, mediano y largo plazo, los costos aproximados para su implementación y los posibles responsables dentro de las entidades de gobierno.

3.2.7. Diplomado “Formador de formadores en acciones para el cambio climático local” implementado por la Universidad Industrial de Santander con apoyo de la cooperación alemana a través de la GIZ.

En el marco del fortalecimiento de la Mesa de Bosques de Santander se diseñó e implementó un diplomado con enfoque de competencias en gobernanza. El diplomado contó con la participación de cerca de 70 personas y sirvió como base para la reducción de la deforestación y la gestión de bosques como base para la conformación de estructuras de gobernanza a nivel sub-regional. El diplomado tuvo como eje conductor el fortalecimiento de capacidades para la formulación de proyectos de reducción de la deforestación por parte de los actores regionales y locales.

3.2.8. Cursos Plataforma SENA REDD+/Gestión Forestal Sostenible – Amazonía

Con la articulación de los actores de las Mesas Forestales y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se diseñaron cursos con metodologías y contenidos regionalizados en Gestión Forestal Sostenible y REDD+ con énfasis en el contexto amazónico i. Adaptación de Sistemas Silvopastoriles, ii. Bases de REDD+. iii. Productos Forestales Maderables y No maderables iv. Sistemas agroforestales y v. Turismo de Naturaleza. En total, se han aplicado tres pilotos de los cursos SENA en los Departamentos de Meta, Caquetá y Guaviare y se espera que puedan continuar siendo replicados en la región a partir de las lecciones aprendidas.



Nombre y Objetivo Evento	Región	Actor	Lugar	Fecha	Cantidad Asistentes
Diálogo social y gobernanza con enfoque territorial Articulación de acciones y procesos en el territorio. Objetivo: Fortalecer las capacidades de los equipos regionales en materia de diálogo social y promoción de la gobernanza	Nacional	Enlaces MADS Estrategia BTdV	Bogotá	Abril 10 y 11 de 2018	40
Taller Fortalecimiento de Capacidades Procesos para la Implementación de Misión Bosque Santander (Incluyendo una capacitación en Salvaguardas Sociales y Ambientales REDD+ e identificación de riesgos)	Santander	Mesa de Bosques de Santander y GIZ	Bucaramanga	Julio 31 y Agosto 1 de 2018	44
Fortalecimiento de capacidades en Salvaguardas REDD+ a la Escuela de Formación Política de la OPIAC	Amazonía	Escuela de Formación Política OPIAC	La Mesa	Septiembre 17 de 2018	20?

3.2.9. Fortalecimiento para las comunicaciones

Concurso de fotografía

En el componente de comunicaciones, en 2017 se realizó un concurso de fotografía con el fin de promover la sensibilización de los bosques como territorios. El concurso se llamó “El resto es selva”, en el cual participaron 170 fotógrafos, 3 jurados nacionales y 3 internacionales de las revistas Times y National Geographic. Como producto de este concurso, en 2018 se publicaron 3.000 copias de un fotolibro que se han distribuido en las principales bibliotecas del país, entidades priorizadas y personas clave. Además, se produjo un video sobre esta experiencia que se tradujo al inglés (disponible en <http://bosquesterritoriosdevida.com/node/217>). Se presentó el fotolibro en la Feria del Libro de Bogotá Filbo2018 y en la misma feria se realizó un conversatorio en torno al Maletín de Relatos Pacíficos. Se realizó una exposición de fotografía en el Jardín Botánico de Bogotá, que estuvo abierta al público por un período de un mes (junio 9 a julio 8), con una afluencia estimada de 1.000 visitantes, de los cuales al menos el 50% recorrió la exposición. El fotolibro y la exposición fueron objeto de un artículo especial en el New York Times. (link a artículo del NYT)

Alianzas con medios



Adicionalmente en este componente se contrató la producción de tres especiales en el periódico de mayor circulación nacional, periódico El Tiempo, en desarrollo de la línea 1 de la estrategia “Bosques Territorios de Vida”, contribuyendo a cambiar la percepción que existe sobre los bosques, visibilizando a las personas que viven en ellos y representándolos como oportunidades de vida. Se han producido dos de esos tres especiales. Además, se realizó un especial en la revista Semana Sostenible en su versión digital. 1. Sobre la EICDGB <https://goo.gl/QiAxx9>, 2. Bosques y sistemas productivos en el Huila <https://goo.gl/QUmAJN>, 3. Sentencia de la Amazonia a través de los ojos de jóvenes <https://goo.gl/yqfmeh>; <https://goo.gl/YCzYSo>; <https://goo.gl/rdDx4n>)

Escuela de Periodistas

El objetivo general de la Escuela de Periodistas es fortalecer los conocimientos de periodistas nacionales y regionales sobre las acciones que se realizan en el Marco de la estrategia Integral de Control de la deforestación y gestión de los Bosques, que están ubicados en las zonas en donde hay altos índices de deforestación en el país, sobre el abordaje de temas ambientales y coherentes con la perspectiva de Bosques Territorios de Vida.

Como objetivos específicos busca:

- Sensibilizar a periodistas sobre temas relacionados con las causas y acciones para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques para que se conviertan en aliados potenciales en la implementación de la EICDGB.
- Ofrecer a periodistas herramientas para aproximarse a temas ambientales, de cambio climático y REDD+ de manera más pertinente, propositiva y con información que facilite e invite a la acción, como un espacio pedagógico de doble vía.
- Acompañar la producción de historias locales y regionales para garantizar su calidad y publicación en medios nacionales y regionales.

Esta iniciativa se debe alinear con la perspectiva de la EICDGB, sus líneas de acción y su manera de promover la conservación de los bosques. Asimismo, se sustenta en un enfoque territorial, teniendo en cuenta las características de las regiones, los motores de deforestación que se presentan en cada una de ellas, las características de sus habitantes y los medios y canales de comunicación disponibles.

Por lo anterior, no hay ni formatos, ni géneros, ni medios preestablecidos para comunicar, por el contrario, se espera recibir propuestas de aquellas personas que conocen su territorio para expresar esa diversidad de espacios, en lo que cabe nuevas propuestas de formatos, canales y formas de comunicar.



Dadas las complejas condiciones de los periodistas en Colombia, específicamente en zonas donde se concentra la deforestación, se espera tener un incentivo para cada periodista, expresado en un reconocimiento por el desarrollo de su historia, además – por supuesto- de participar de los espacios de conversación y diálogo de la escuela, fomentados por expertos, y de visitar experiencias que los inviten a concebir la conservación de los bosques desde otro punto de vista.

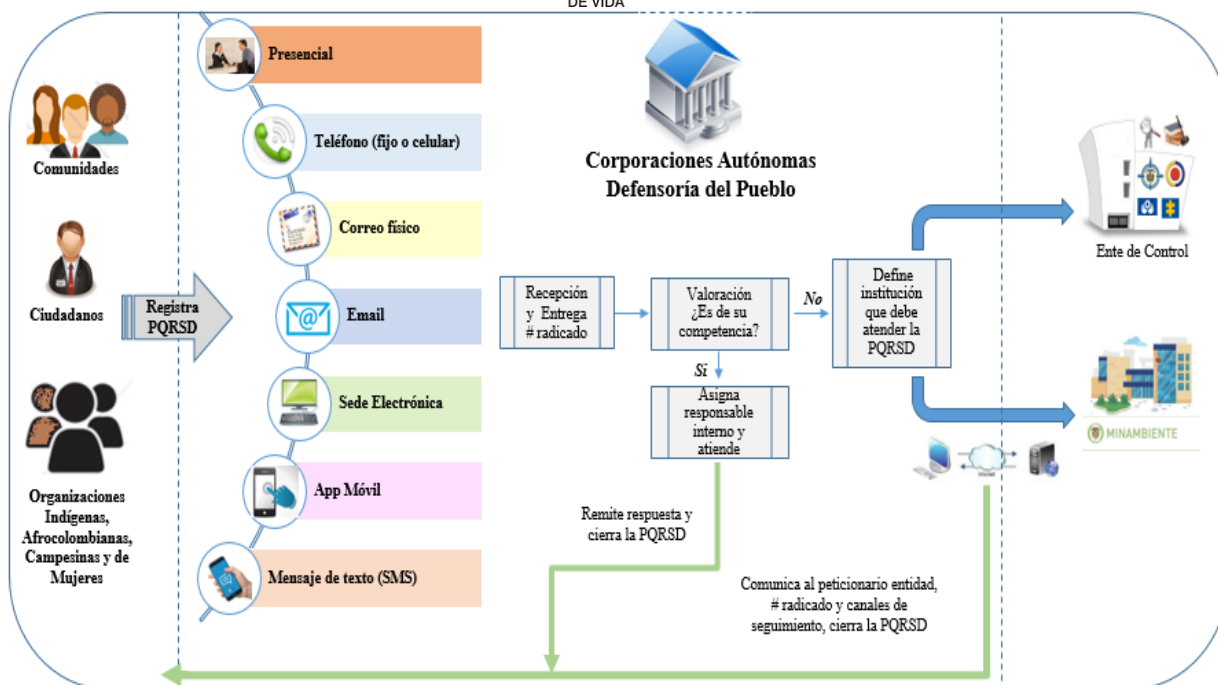
La convocatoria se realizó en agosto de 2018 y la evaluación de propuestas se realizó en octubre. Los ganadores recibirán un reconocimiento de \$700.000 (pesos colombianos) a cada periodista una vez la historia sea publicada.

3.2.10. Mecanismo de atención ciudadana

Gracias al apoyo del FCPF/Fondo Acción, el MADS cuenta con la arquitectura para un nuevo Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC) que permite a los ciudadanos acceder a información oportuna y expresar sus preocupaciones respecto al desarrollo de REDD+ en el país y, al mismo tiempo, tener mayor contabilidad, control y transparencia sobre los procesos y procedimientos que se llevan a cabo para ser atendidos. De manera particular, este mecanismo atenderá las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) sobre la aplicación, respeto u omisión de las salvaguardas durante el diseño y la implementación de REDD+. Se estará avanzando en la habilitación de canales de acceso a este sistema que, en este momento, se encuentra alojado en la página de atención al ciudadano del MADS.

Para atender las PQRSD de REDD+ presentadas ante el MADS directamente por la comunidad, a través de cualquiera de los canales establecidos y las que se reciban a través del servicio web de interoperabilidad con las CAR y la Defensoría del Pueblo, se seguirá el siguiente proceso esquemático:

Figura 2. Proceso de registro y trámite de PQRSD asociadas a REDD+ en el Mecanismo de Atención Ciudadana



Por otra parte, se habilitaron canales de atención adicionales facilitando el proceso de comunicación de los ciudadanos para la presentación de PQRSD. Los canales actualmente habilitados para la presentación de PQRSD se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 2. Canales de comunicación habilitados para el MAC.

Canal	Descripción
Sede electrónica	La Sede Electrónica puede ser accedida a través del formulario web que permite el registro de PQRSD (Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias), y realizar seguimiento desde un computador con acceso a internet. Acceso las 24 horas del día https://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica/
Centro de Contacto Ciudadano – Correo electrónico	servicioalciudadano@minambiente.gov.co Acceso las 24 horas del día
Ventanilla Única de Correspondencia	Carrera 13 No. 37 – 38 Bogotá en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., jornada



Canal	Descripción
	continua. Recepción de correo físico y PQRSD físicas
APP digital	Disponible en APP Store y Play Store:  MINAMBIENTE PQRSD
WEB Conserva: aplicación para interponer denuncias ambientales de la ONG Conserva, que actualmente se encuentra vinculada con el MAC del MADS	

Mejoramiento de la interfaz del MADS

Con el fin de optimizar el trámite y gestión de las PQRSD, como resultado del apoyo proporcionado por el FCPF, se lograron mejoramientos en la interfaz del sistema operativo del MADS permitiendo clasificar de manera más eficiente aquellas PQRSD relacionadas con la EICDGB.

Dentro de los mejoramientos se resalta la habilitación de opción para interponer PQRSD de manera anónima con el fin de brindar mayor seguridad a las personas, particularmente para responder a la situación actual del país en la cual los líderes ambientales y sociales están sufriendo graves amenazas a su vida e integridad. De igual forma, permite clasificar el lugar de procedencia de las PQRSD y si están relacionadas con temas REDD+, como se muestran en la Figura 1 del sistema operativo.

Actualmente se están fortaleciendo los procesos desarrollados por el centro de contacto del MADS, quien está a cargo de la recepción, gestión efectiva y respuesta de las PQRSD recibidas. En conjunto



con el MADS se está desarrollando un plan para el fortalecimiento en el corto y mediano plazo de los canales de atención ciudadana requeridos por las comunidades.

El diseño del Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC) culminó en diciembre de 2017 y la socialización y pilotaje para la retroalimentación del mismo en las regiones se llevó a cabo entre enero y abril de 2018.

El mecanismo permite a los ciudadanos acceder a información oportuna y expresar sus preocupaciones respecto al desarrollo de REDD+ en el país y al mismo tiempo tener mayor contabilidad, control y transparencia sobre los procesos y procedimientos que se llevan a cabo para ser atendidos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la normatividad colombiana por medio de la Ley 1474/2011, sobre la gestión de quejas y reclamos en entidades del orden público, y los lineamientos del Banco Mundial.

Figura 3. Interfaz mejorada del MAC



3.2.11. Caja de herramientas

La Caja de Herramientas para abordar y respetar las salvaguardas fue construida a partir de las lecciones aprendidas y experiencias de implementación en los proyectos de cambio de la GIZ y en el Programa Visión Amazonía. Desarrolla métodos concretos y un esquema paso a paso para el abordaje y respeto de salvaguardas en iniciativas de reducción de la deforestación y REDD+.

La caja de herramientas está compuesta por once cartillas, diez infografías, cuatro comics y cuatro recursos didácticos complementarios. La Caja de herramientas puede ser consultada en <http://bosquesterritoriosdevida.com/documentos>.

		CONTENIDO CAJA DE HERRAMIENTAS REDD+	
11 CARTILLAS	1	Caja de herramientas - Introducción y Verificación de aspectos clave	
	2	Identificación de riesgos y medidas de salvaguarda	
	3	Mapeo y articulación de actores locales	
	4	Aprobación y participación comunitaria	
	5	Conservación de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos	
	6	Equidad de género	
	7	Ordenamiento ambiental territorial (OAT)	
	8	Gobernanza forestal	
	9	Transparencia y acceso a la información	
	10	Distribución de beneficios	
	11	Fortalecimiento de capacidades	





La Caja de herramientas puede ser consultada en <http://bosquesterritoriosdevida.com/documentos>

3.2.12. Sistema de Información de Salvaguardas¹⁶

El sistema de información de salvaguardas se fundamenta en los principios de la transparencia, integridad de la información, compatibilidad con el SIAC, interoperabilidad con otros sistemas y datos abiertos. De igual manera se propone de forma que tenga buen desempeño, que se pueda adelantar mantenimiento y mejoras continuas, así como, sostenible en el tiempo.

2018-2019 será la fase de desarrollo y puesta en marcha. Para esto será necesario articular los recursos de las distintas cooperaciones y del Estado colombiano, para garantizar el desarrollo y operación del mismo. El SIS ayudará a hacer seguimiento a la forma como las iniciativas REDD+ abordan y respetan las salvaguardas, permitirá hacer seguimiento a indicadores de interés de las

¹⁶ Tomado del “Documento Diseño Conceptual del SIS en Colombia”. Sendales, Hugo; Camacho, Andrea; Leguía, Daniel. ONUREDD, 2018.



mismas comunidades que dependen de los bosques y a los resultados de la implementación de las medidas y acciones que están contempladas en la EICDGB. El diseño conceptual del SIS puede consultarse en: <http://bosquesterritoriosdevida.com/sites/default/files/disenconceptualsis.pdf>.

1. Facilitar la identificación de posibles riesgos y beneficios de iniciativas de reducción de la deforestación en la fase de factibilidad para que se tengan en cuenta en la formulación e implementación de la Estrategia, así como de las iniciativas REDD+.
2. Recopilar y sistematizar información de las salvaguardas tenidas en cuenta en la fase de formulación e implementación, así como los niveles de aplicación de las salvaguardas en Colombia: nacional a través de la Estrategia, regional a través de los planes de implementación regional de la Estrategia o Programas de pago por resultados, y a nivel local y de proyectos de reducción de la deforestación.
3. Revisar la información presentada por los gestores de iniciativas para asegurar la calidad de la misma.
4. Permitir el análisis e interpretación de la información registrada en los módulos del sistema sobre la forma como se están abordando y respetando las salvaguardas sociales y ambientales en el marco de la Estrategia “Bosques, Territorios de Vida”.
5. Generar salidas de información de cómo se están abordando y respetando las salvaguardas sociales y ambientales de REDD+ en Colombia en el marco de la Estrategia y de iniciativas REDD+ para los ciudadanos, entidades gubernamentales, donantes, entre otros actores interesados, así como para la elaboración de “resúmenes de información de salvaguardas” que el país debe entregar a la CMNUCC.

3.2.13. Evaluación Estratégica Ambiental y Social SESA

En el componente de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA), se cuenta con el documento del SESA, el cual describe e identifica riesgos y beneficios derivados de la implementación de la EICDGB. Además, se ha avanzado en la construcción del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) en el cual se hace un análisis de éstos según cada línea de la EICDGB, refiriendo las salvaguardas y políticas operacionales del Banco Mundial que se activarían en cada uno. Asimismo, se han identificado las herramientas de control y prevención de los riesgos, así como las acciones que potencialmente pueden promover los beneficios. El documento MGAS también presenta el Marco Institucional de Salvaguardas que indica las entidades cuya misionalidad y funciones tienen competencias en el abordaje y respeto de las salvaguardas de Cancún y su interpretación nacional.

(Link a documento MGAS)

Si bien ya culminaron las actividades de evaluación estratégica ambiental y social (SESA) para la formulación de la Estrategia y el diseño de los demás instrumentos de gestión, en la transición de la formulación de la estrategia a su implementación, es importante considerar que el SNS debe ser retroalimentado a partir de los modelos de intervención que serán diseñados e implementados en los próximos dos años con FCPF y BioCF, y con la implementación de acciones tempranas del Marco de Gestión Ambiental y Social.



El MGAS desarrolla un análisis de antecedentes basado en los resultados de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA, por sus siglas en inglés) y sus aportes a la construcción de la EICDGB, y relaciona el Marco Legal y el Marco Institucional de las salvaguardas de la interpretación nacional y el mapa de actores de la Estrategia. A continuación, se presenta el análisis de riesgos y beneficios sintetizado en el MGAS.

Riesgos¹⁷

“La metodología que se utilizó para el análisis de riesgos partió de la evaluación de la implementación del GIRSA (Gestión Integral de Riesgos Socioambientales) por parte del programa Visión Amazonía (2017), definiendo cuarenta riesgos de las líneas de acción de la EICDGB. Posteriormente se estableció la metodología de análisis de los riesgos, evaluándolos de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y la magnitud del impacto que podría generar el riesgo, y la presencia de controles existentes.

Los principales riesgos encontrados en el análisis de las 23 medidas de la EICDGB están relacionados con la falta de capacidad de los interesados y actores claves para participar en los procesos de toma de decisiones y negociación, es un riesgo que puede resultar en la toma de decisiones inadecuadas para los actores y la gestión de los recursos naturales, corrupción e inadecuada gestión de los recursos.

De igual forma existe el riesgo de generar instancias y/o espacios de diálogo poco efectivos, para una participación plena amplia, que conlleve a la toma de decisiones no coherentes a las necesidades y expectativas de los interesados, una baja apropiación de las acciones y actividades propuestas en el territorio, a que no se reconozca ni respete o incluyan mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones y finalmente que se incumpla el ordenamiento territorial preestablecido y/o que éste no sea participativo.

Adicionalmente que se impongan acciones que no correspondan al enfoque diferencial de las poblaciones étnicas, así como que las instancias creadas a través de la medida no sean reconocidas en otros procesos de planificación y participación, y que la comunicación de manera inoportuna y poco pertinente no permita garantizar la información. Por otra parte, se pueden escalar conflictos interétnicos existentes entre grupos étnicos (afro e indígenas), y conflictos asociados a la representatividad entre las instancias de coordinación nacional, regional y local. Como riesgo adicional asociado a comunidades étnicas, se identifica el no reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones, pasando por encima de los procesos de conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y otras figuras de organización social como las zonas de reserva campesina.

¹⁷ Tomado del Marco de Gestión Ambiental y Social MGAS de la EICDGB pg. 16-22. MADS FCPF/Fondo Acción 2018.



Con respecto a los cambios del uso del suelo promovidos por la Estrategia, se prevé que, si las tierras destinadas actualmente a usos agropecuarios se promueven para acciones de conservación, pueden generar disminución en los ingresos y/o inseguridad alimentaria, en particular para aquellas comunidades vulnerables que dependen de la producción de madera ilegal para su subsistencia. Por otra parte, se pueden presentar factores externos que impidan que las comunidades incumplan compromisos acordados (ejm. los productores campesinos continúen ampliando frontera sobre sus territorios).

Adicionalmente se visualiza, que el desarrollo de los programas desde el nivel central se pueda encontrar desarticulado de los procesos de planificación territorial, y exista baja permeabilidad en la construcción de capacidades en el territorio e instancias locales. En el caso de los programas de forestería comunitaria y esquemas asociativos, podrían diseñarse con actividades de aprovechamiento forestal de manera estándar que no correspondan a las condiciones ambientales y sociales, generando posibles conflictos o perturbaciones. De igual forma, los modelos de extensión y los Planes Departamentales de Asistencia Técnica, podrían no poseer una correspondencia con las características socio-culturales y físicas del territorio.

Por otra parte, las actividades propuestas pueden promover el uso indiscriminado de agroquímicos, incluidos plaguicidas, que pueden generar impactos y afectaciones a los ecosistemas y salud de los trabajadores. Con respecto a los acuerdos cero deforestación, se identifica como riesgo que los productores no reciben o visualizan los beneficios de los acuerdos firmados con las agremiaciones, y que no cumplan los acuerdos que se realice con los gremios y continúen con la ampliación de la frontera agrícola.

Finalmente, relacionado con los incentivos proyectados, se identifica el desarrollo de Incentivos financieros que no sean fáciles de medir o monitorear, y se concedan a actividades que continúan procesos de deforestación; por otra parte, algunas personas se pueden hacer pasar por ocupantes, y realmente no habitan el territorio, sean igualmente favorecidos y promuevan el escalamiento de conflictos internos. De igual forma un riesgo identificado puede ser la falta reglas claras para la distribución de incentivos económicos para los proyectos con PSA, CIF conservación, etc.

Como resultado del análisis, el nivel de impacto resultó en 15 medidas con 15 con riesgos Medios (M), 5 medidas con riesgos Bajos (B) y 2 medidas clasificaron con riesgos Muy Bajos (MB), ningún riesgo clasificó Alto (A) o Muy Alto (MA) lo que demuestra que las acciones establecidas en la EICDGB no representan impactos negativos potenciales en las comunidades, sin embargo existen posibles riesgos que pueden desencadenarse, y por lo tanto es importante establecer mecanismos de salvaguardas sociales y ambientales, en forma de lineamientos que deben ser tenidos en cuenta en el momento de desarrollar el plan de implementación de la Estrategia.

Beneficios



Con respecto a los beneficios, se identifica el fortalecimiento en la aplicación de los derechos territoriales en territorios colectivos de grupos étnicos, así como la gobernanza de éstos territorios; la consolidación de instancias de coordinación entre grupos étnicos y la institucionalidad ambiental y rural, que facilita el proceso para la implementación efectiva de las acciones en territorio; el reconocimiento de la relación de las comunidades en la conservación del bosque y la generación de conocimiento y sentido de apropiación por parte del público en general sobre el valor del bosque.

De igual forma, se promueve el desarrollo de una economía forestal más robusta, incrementando la capacidad de gestión empresarial de las organizaciones comunitarias dedicadas a actividades forestales; la generación de empleo formal, activando la economía local de las poblaciones que habitan los bosques, y la reducción de la presión sobre áreas forestales y contribuirá al cierre de la frontera agropecuaria, particularmente en el escenario del posconflicto que vive el país

Por otra parte se generan medidas habilitantes para reducir los procesos de deforestación y degradación en el territorio, fomentando un ordenamiento ambiental transectorial, fortaleciendo la formulación e implementación de la política y la normativa relacionada con el ordenamiento territorial, reduciendo el conflicto en el uso de la tierra por desarrollo de actividades sectoriales, a la vez que disminuyendo la presión sobre el bosque generada por la dinámica histórica de ocupación y tenencia de la tierra.

Mediante el fortalecimiento del monitoreo y control permanente, se promueve la descentralización de las acciones de monitoreo y se impulsa las acciones de monitoreo comunitario, robusteciendo el proceso de toma de decisiones. Facilita adicionalmente el proceso de coordinación y la realización de arreglos institucionales, promoviendo una planeación adecuada de actividades en el territorio que aseguren la sostenibilidad de los procesos en el tiempo. Así mismo, garantiza el seguimiento a la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales, y el ajuste de las PAMs aumentando de ésta forma los beneficios, disminuyendo cualquier tipo de riesgos sociales y ambientales que puedan presentarse, velando por el respeto de los derechos de las comunidades.

Finalmente, se fomentan beneficios asociados con el fortalecimiento de procesos de planeación, ejecución y toma de decisiones por parte de los mecanismos de articulación existentes, a la vez que promueve arreglos institucionales y jurídicos y permite la consolidación de un marco legal para lograr reducir la deforestación y una gestión sostenible de los bosques; se facilita la gestión de los recursos para financiar todas las acciones propuestas en el plan de implementación de la EICDGB y se logra fortalecer las capacidades institucionales en el territorio, garantizando una adecuada capacidad de los interesados.

Posteriormente, se identificaron las Políticas Operacionales del Banco Mundial activadas para el presente proyecto: OP 4.01 Evaluación ambiental (incluye social), OP 4.04 Hábitats Naturales (biomas, no solo áreas protegidas), OP 4.09 Manejo de Plagas (preventivo en caso de uso de agroquímicos), OP 4.10 Pueblos Indígenas, OP 4.11 Recursos Físico-Culturales (preventivo), OP 4.12 Reasentamientos involuntarios (preventivo) y OP 4.36 Bosques, realizando una identificación de las



Políticas Operacionales y las Salvaguardas de Interpretación Nacional de Colombia para cada una de las 23 medidas de la EICDGB; de igual forma se definieron las medidas de mitigación de los riesgos identificados en los instrumentos de salvaguardas que deben prepararse durante desarrollo del plan de implementación del proyecto para mitigar los posibles impactos que puedan presentarse.

Por otra parte, se desarrollan los lineamientos correspondientes al Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y el Marco de Procedimientos, y se presentan los lineamientos ambientales y sociales que deberán ser considerados por el gobierno para el desarrollo de las líneas de la EICDGB. L

lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo de cada medida de la EICDGB, dentro de los que se incluyen:

- Lineamientos optimizar la coordinación entre los pueblos indígenas y negro con las instituciones para la armonización de sus instrumentos de planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género.
- Lineamientos para fortalecer los sistemas de gobierno propio y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y negros para la gobernanza del territorio y la gestión sostenible de los bosques.
- Lineamientos para fortalecer los instrumentos que consolidan los derechos territoriales de los grupos étnicos en focos de deforestación y áreas estratégicas de conservación de bosques
- Lineamientos para la implementar sistemas de conservación y restauración propios en territorios de grupos étnicos
- Lineamientos para fortalecer la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosque.
- Lineamientos para generar y promover procesos de educación e investigación para el fortalecimiento en la gestión sostenible de los bosques y su biodiversidad.
- Lineamientos para fortalecer propuestas de comunicación que desde una perspectiva intercultural contribuyan a aumentar la percepción positiva de la ciudadanía en general y tomadores de decisiones, sobre la importancia de los bosques y su papel en el desarrollo sostenible del país.
- Lineamientos para el desarrollo e implementación de un Programa de forestería comunitaria basado en la asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque
- Lineamientos para la integración del manejo forestal sostenible asociado a los bienes y servicios del bosque y el cierre de la frontera agropecuaria en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA (Ley 1876 de 2017) y sus instrumentos.



- Lineamientos para la gestión transectorial para la estabilización de la frontera agropecuaria
- Lineamientos para desarrollar acuerdos cero deforestación con cadenas de producción agropecuaria y forestal
- Lineamientos para desarrollar e implementar modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria.
- Lineamientos para la promoción de iniciativas de reforestación comercial integrando las acciones para el cierre de la frontera agropecuaria.
- Lineamientos para la resolver y evitar los conflictos de uso ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques.
- Lineamientos para asegurar la articulación de las visiones nacionales, regionales y locales que contribuya a reducir la presión sobre el bosque y a impulsar modelos sostenibles de ocupación del territorio.
- Lineamientos para generar transectorialmente lineamientos para el desarrollo sectorial, que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial
- Lineamientos para la promoción de la Legalidad Forestal.
- Lineamientos para realizar los arreglos jurídicos necesarios para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la estrategia integral de control a la deforestación y gestión de los bosques.
- Lineamientos para el financiamiento y asignación de recursos.
- Lineamientos para el fortalecimiento de capacidades institucionales necesarias para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Gestión sostenible de los Bosques.
- Lineamientos para el desarrollo del programa de manejo integrado de plagas y uso de agroquímicos.

Terminado el proceso participativo de Evaluación Ambiental y Social como insumo para el diseño del SNS, los esfuerzos se han enfocado fundamentalmente en la consolidación del SIS, el MAC y el Mecanismo de Transparencia.

El SIS fue socializado al interior del MADS, con la DCCGR, DBBSE y la SEP. En dicha retroalimentación se estableció la necesidad incluir elementos de salvaguardas en la resolución que reglamenta el registro de reducción de emisiones RENARE.

El MAC y el Mecanismo de transparencia, surtieron un proceso de socialización y retroalimentación a través de talleres de capacitación y retroalimentación en las regiones Pacífico, Andina y Orinoquia, con instituciones regionales, comunidades indígenas y negras, al interior del MADS y con las demás cooperaciones de REDD+.



Una vez culmine el desarrollo del SIS y entren en operación los nuevos canales del MAC (línea gratuita nacional, llamada gratuita y mensaje de texto a operador celular), la socialización de las salvaguardas se realizará en el marco de la Mesa Nacional REDD+, los nodos de cambio climático y las mesas forestales.

Los canales ya habilitados para recibir peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, serán divulgados por la Web, los boletines informativos del MADS, el MADR y el IDEAM, en torno a la EICDGB.

3.2.14. Socialización del SNS y el SIS a nivel nacional

Terminado el proceso participativo de Evaluación Ambiental y Social como insumo para el diseño del SNS, los esfuerzos se han enfocado fundamentalmente en la consolidación del SIS, el MAC y el Mecanismo de Transparencia.

El SIS fue socializado al interior del MADS, con la DCCGR, DBBSE y la SEP. En dicha retroalimentación se estableció la necesidad incluir elementos de salvaguardas en la resolución que reglamenta el registro de reducción de emisiones RENARE.

El MAC y el Mecanismo de transparencia, surtieron un proceso de socialización y retroalimentación a través de talleres de capacitación y retroalimentación en las regiones Pacífico, Andina y Orinoquia, con instituciones regionales, comunidades indígenas y negras, al interior del MADS y con las demás cooperaciones de REDD+.

Una vez culmine el desarrollo del SIS y entren en operación los nuevos canales del MAC (línea gratuita nacional, llamada gratuita y mensaje de texto a operador celular), la socialización de las salvaguardas se realizará en el marco de la Mesa Nacional REDD+, los nodos de cambio climático y las mesas forestales.

Los canales ya habilitados para recibir peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, serán divulgados por la Web, los boletines informativos del MADS, el MADR y el IDEAM, en torno a la EICDGB.

4. Programa REM Colombia Visión Amazonía



La Amazonía colombiana constituye cerca del 7 % del Bioma Amazónico de Suramérica, el bosque tropical más grande del mundo que aporta enormes beneficios sociales y económicos a todo el planeta, y cubre un poco más del 40 % del territorio nacional colombiano. De las 45,8 millones de hectáreas, cerca de 39 millones estaban cubiertas por bosque para finales de 2016, lo que equivalía al 67 % del total de los bosques del país.

Esta región incluye un extenso sistema de áreas protegidas, conformado por 11 Parques Nacionales Naturales, 2 Reservas Naturales y un Santuario de Flora y Fauna. Además, tienen gran importancia los 169 resguardos indígenas de 57 etnias diferentes que se extienden sobre un territorio de 25,6 millones de hectáreas (53% de la región). A pesar de cubrir el 40 % del territorio nacional, la región aporta apenas el 1 % del PIB nacional y presenta no solo las más altas tasas de pobreza y deforestación, sino los más bajos índices de desarrollo social con grandes niveles de informalidad, ilegalidad y baja presencia estatal. Finalmente, en esta región habita una población de 1,2 millones de personas de grupos étnicos diversos.

Así mismo, el bioma de la Amazonía colombiana presentó los mayores niveles de pérdida de bosque para los años 2015 y 2016 (46 % y 39 % respectivamente), siendo el medio y bajo río Cagüán; Sur del Meta-Occidente del Guaviare en la denominada carretera “Marginal de la Selva”; Municipio de Uribe, Meta y las denominadas “Sabanas del Yari” los núcleos donde con mayor ritmo se pierde el bosque natural en esta región.

De acuerdo con el reporte de la deforestación de 2017, la región amazónica duplicó la superficie deforestada con respecto a 2016. La deforestación aumentó en 74.073 ha. El 65,5 % de la deforestación de 2017 ocurrió en la región amazónica, presentándose un aumento en la concentración de la deforestación respecto al año 2016 cuando se acumuló el 39 % de la deforestación nacional. De acuerdo con el IDEAM, Caquetá presentó una superficie deforestada de 25.544 ha, Meta 22.925 ha, Guaviare 11.456 ha, Putumayo 11.117 ha, Vichada 3.565 ha, Guainía 2.752 ha, Vaupés 1.949 ha y Amazonas 1.913 ha. Las causas que se analizaron de la deforestación dieron como resultado la conversión de pastizales, cultivos de coca, títulos mineros, solicitudes mineras y frentes de colonización.

El hecho que a través de la Sentencia STC4360-2108 proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia, la Amazonía colombiana debe ser considerado un sujeto de derechos, pone de manifiesto la importancia que debe asignarse a su respeto integral. El abordaje de las salvaguardas sociales y ambientales para el Programa REM Colombia Visión Amazonía ha constituido un apoyo fundamental para la planificación e implementación de las diferentes intervenciones a nivel local, institucional y en territorio. En este sentido las salvaguardas son un referente obligatorio para el cumplimiento de los objetivos y el enfoque del desarrollo verde pensado para este territorio.

Bajo este contexto, desde el Programa REM Colombia Visión Amazonía se conciben las salvaguardas como una oportunidad para contribuir al manejo, uso sostenible, desarrollo del territorio con la alineación de las buenas prácticas. En este sentido las salvaguardas constituyen un conjunto de



medidas para evitar y mitigar los riesgos sociales, ambientales, económicos y a la vez potenciar beneficios de la implementación, siempre procurando hacer efectivos los derechos de la Amazonía.

El contenido de este tercer informe incluye información sobre el marco normativo en el que se desarrolla el Programa, también se exponen los diferentes esfuerzos desde los distintos pilares en la priorización, implementación y seguimiento de las medidas de salvaguardas en la ejecución de las acciones del Programa en la Amazonía colombiana.

Aunque la meta no fue cumplida para el 2017 por la complejidad de la situación territorial por la presencia de grupos armados ilegales, el Programa avanzó y tuvo resultados puntuales a través de cada uno de los pilares. A continuación, se exponen:

Pilar Gobernanza Forestal: Avanzó en la preparación de las consultorías para la formulación de tres Planes de Ordenación Forestal en cerca de 2 millones de hectáreas priorizadas en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Putumayo, y en la formulación de 3 Planes de Manejo Forestal (35.000 hectáreas en Caquetá, 10.000 en Guaviare y 5.000 en Putumayo). En control y vigilancia ha reforzado la capacidad de las autoridades ambientales con 53 profesionales en la operación de “Burbujas Forestales” para poner freno al tráfico de la madera ilegal: se realizaron 40 operativos de control a la deforestación, 50 detenciones por tráfico ilegal y tala de bosque, se iniciaron 43 procesos sancionatorios, se logró combatir 6 incendios forestales, se capacitaron 3.400 personas y se transmitieron 30.000 cuñas radiales para promover la conservación del bosque y la disminución de la deforestación.

Pilar Desarrollo Sectorial: Los avances se concentran en la construcción del Modelo de Ordenamiento Territorial de la Amazonía (MOTRA) que adelanta en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación y en el apoyo a la creación de la Región Administrativa de Planificación (RAP) para la Amazonía, ha acompañado al municipio de Miraflores para la construcción, instalación y operación de un parque fotovoltaico de 1.5 megawatts, con el apoyo de FINDETER, que proveerá energía eléctrica las 24 horas del día en este municipio.

Pilar Agroambiental: Actualmente se inició la ejecución de 17 proyectos agroambientales con acuerdos de conservación del bosque en los departamentos de Caquetá y Guaviare. Estos acuerdos cubren un total de 309 veredas, que buscan beneficiar a 1.838 familias bajo un total de 131.796 hectáreas a conservar. Así mismo se ha contratado cerca de 20 extensionistas rurales que buscan capacitar el fortalecimiento de mayores capacidades en asociatividad.

Pilar Gobernanza Indígena: Se encuentran en ejecución 10 proyectos presentados por diversas organizaciones indígenas de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Vaupés y Putumayo, que benefician a 50 resguardos indígenas y más de 5.100 familias.

Pilar Condiciones Habilitantes: Comprende el Sistema de Monitoreo, reporte y Verificación – SMyC y el Inventario Forestal Nacional. Durante el año 2017, se presentaron 4 boletines trimestrales de

62



alertas tempranas de deforestación identificando los principales núcleos de pérdida de bosque en Colombia, 12 de 24 núcleos de pérdida de bosque se encuentran en la región amazónica.

No obstante, es necesario complementar las acciones en territorio con programas alternos de cooperación como GEF Corazón de la Amazonía, Colombia Sostenible, y otros, buscando promover este modelo de desarrollo de la región con una economía baja en carbono, que permita que las condiciones de vida de los pobladores estén en equilibrio con la productividad de sus actividades, pero al tiempo la base natural se mantenga de la manera más efectiva.

4.1. El pago por resultados y el rol de las salvaguardas en el Programa REM Colombia

El Programa Visión Amazonía del Gobierno de Colombia tiene por objetivo la reducción de la deforestación en el bioma Amazónica a cero neto deforestación en el 2020. La estrategia de intervención comprende 5 pilares: Gobernanza Forestal, Planificación y Desarrollo Sectorial sostenible, Desarrollo Ambiental, Gobernanza Ambiental con pueblos indígenas y Condiciones Habilitantes (Sistema de Monitoreo de Bosque y Carbono, e.o.). Para apoyar esta meta ambiciosa, los Gobiernos de Alemania, Noruega y Reino Unido, se han comprometido con más de 100 millones dólares por medio del Programa de Pioneros para REDD+ (REM por su sigla en inglés) para desarrollar un esquema de Pago por Resultados REDD+, el cual entregará los recursos con base en las reducciones de emisiones verificadas como resultado de la reducción de deforestación bruta en el bioma amazónico. La meta del Programa REM Colombia consiste en reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la Amazonía Colombiana, contribuyendo con la generación de beneficios múltiples para los beneficiarios (p.ej. comunidades locales, grupos indígenas).

Los aportes financieros del Programa REM deben ser invertidos en el marco del Programa Visión Amazonía del Gobierno Colombiano¹⁸ y su sistema de distribución de beneficios. Este sistema sigue un enfoque "stock and flow", creando incentivos para actividades que reduzcan las emisiones asociadas a la deforestación ("flow/flujo") y actividades que mantengan o aumenten las reservas de carbono en los bosques ("stock"). Las Partes acordaron que durante toda la implementación del Programa REM, por lo menos el sesenta por ciento (60%) del financiamiento total del Programa REM será utilizado para beneficiar de manera directa a actores del nivel local, según el enfoque "stock-flujo". El restante cuarenta por ciento (40%) será utilizado en la implementación de acciones o políticas habilitantes para disminuir la deforestación, en la estructura operativa de REM Colombia Visión Amazonía y en el sistema de pagos por resultados REDD+, donde se incluyen el Registro de Actividades REDD+ y el Sistema Nacional de Información y Monitoreo de Salvaguardas (SIS).

¹⁸<https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=2138:plantilla-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos-62#contenido-relacionado>



Si bien la meta del Programa busca contribuir con la generación de beneficios múltiples para los beneficiarios, es posible que también existan algunos riesgos sociales y ambientales asociados a su implementación. Por eso es crucial la aplicación de las salvaguardas REDD+, entendidas como las “reglas de juego” para la implementación de cualquier iniciativa REDD+ en el país, y estas reglas deben ser conocidas, comprendidas y aplicadas por todos los actores que estén involucrados en el proceso. En otras palabras, son el conjunto de instrumentos, acuerdos, procesos y herramientas que permiten que en la implementación de Políticas, Medidas y Acciones REDD+ para afrontar las causas de la deforestación, se disminuyan los riesgos, se fomenten los beneficios y se respeten los derechos de las comunidades y sus territorios.

Por lo anterior el Programa, diseñó una herramienta que facilita la identificación, análisis y toma de decisiones frente a la gestión de los riesgos que puedan generarse por la implementación de las diferentes acciones consideradas en el Programa. La Gestión Integral de Riesgos Socio-Ambientales (GIRSA) es un instrumento de gestión del Programa REM Colombia, para analizar y prevenir, mitigar o disminuir los riesgos relacionados con la ejecución de sus acciones en los diferentes pilares de Visión Amazonía.

4.2. Cómo se abordan las salvaguardas en el programa REM Colombia Visión Amazonía

El Programa REM Colombia Visión Amazonía ha desarrollado su propuesta de Gestión integral de Riesgos Socio-Ambientales (GIRSA) en el marco del Sistema Nacional de Salvaguardas. La GIRSA tuvo en cuenta los lineamientos del KfW sobre la Evaluación de Desempeño Ambiental, Social y Climático (2016)¹⁹ y sobre estándares y principios de derechos humanos en propuestas de Cooperación Alemana Técnica y Financiera (2013)²⁰ y del Marco de Manejo Socio-Ambiental²¹ del Banco Mundial, en la medida que aplica a un programa de categoría C (de bajo impacto potencial negativo).

La gestión de riesgos para el Programa REM Visión Amazonía se basa en una concepción amplia del concepto de riesgo y se aborda considerando tres enfoques:

- Riesgos internos: Objeto central de la GIRSA son los posibles riesgos, daños / afectaciones generadas por las actividades del Programa en las dimensiones sociales, culturales y ambientales.
- Multi-nivel: La gestión de riesgos se aborda tanto a nivel del Programa y sus pilares como a nivel más detallado de los proyectos con comunidades considerando las dinámicas particulares de los

¹⁹ Sustainability Guidelines, Assessment of Environmental, Social and Climate Performance: Principles and Process, April 2016, KfW Development Bank

²⁰ Guidelines on incorporating human rights standards and principles, including gender, in proposals for bilateral German Technical and Financial Cooperation, capítulo 7: Environmental policy, conservation and sustainable management of natural resources, BMZ, Division 204, 06-02-2013.

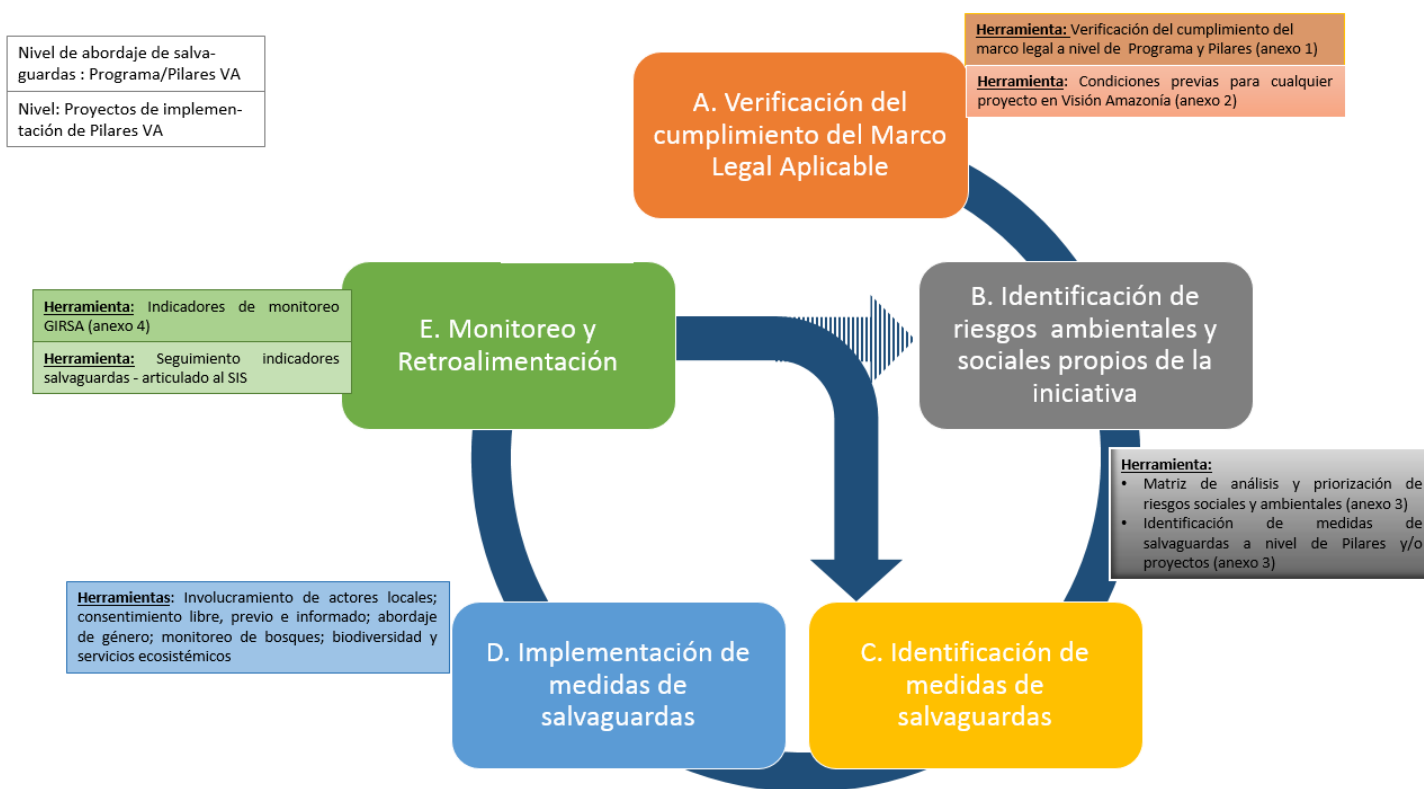
²¹ Environmental and Social Management Framework)



territorios, con lo cual se identifican unas medidas estratégicas para evitar, minimizar o reaccionar a los riesgos priorizados.

- Paso a paso: Se ha diseñado un esquema basado en cinco pasos estratégicos (Figura 1), aplicables en los dos niveles de programa y/o proyecto. Para cada uno de estos pasos se ha diseñado un conjunto de herramientas que consisten en metodologías concretas que pueden guiar a los formuladores e implementadores del Programa REM Visión Colombia Amazonía hacia el abordaje y respeto de salvaguardas.

Figura 1. Pasos y herramientas para la Gestión Integral de Riesgos del Programa



4.2.1. Verificación del cumplimiento del marco legal aplicable

Dado que en Colombia existe un desarrollo normativo e institucional amplio aplicable al Programa REM Visión Amazonía, en términos de respeto a derechos humanos, participación y protección del ambiente que incluye los acuerdos internacionales de los cuales el país es signatario, se asume que un paso fundamental de la gestión de riesgos es la verificación de cumplimiento del marco normativo correspondiente.



Del amplio marco legal revisado, se han priorizado los instrumentos normativos más importantes para la implementación de REDD+, con el fin de tomar las medidas necesarias para reorientar acciones que incumplan con los mismos. Con el apoyo de la GIZ se desarrollaron 2 herramientas para la Verificación del cumplimiento del marco legal a nivel de Programa/Pilares y a nivel de proyectos (Ver Anexo 5 ²²). Estas herramientas permitirán evidenciar cómo se dio el cumplimiento a todas las normas priorizadas aplicables. Su uso facilita al Programa y a los proyectos identificar rápidamente cuestiones esenciales como la coherencia con los diferentes instrumentos de planificación territorial o de transparencia de la información. Sin embargo, no exime al Programa de aplicar cualquier otra norma que corresponda o que se identifique antes o durante la implementación. Se está proponiendo que las herramientas sean de aplicación general para iniciativas, proyectos a nivel del SNS.

4.2.2. Identificación de riesgos ambientales y sociales propios de la iniciativa

La identificación de riesgos en el Programa requiere un abordaje que sea sistemático y comprehensivo que abarque los aspectos sociales, ambientales, culturales e institucionales.

Para el análisis de los riesgos que se relacionan con los posibles efectos negativos que ocasione la implementación del programa o proyecto, se diseñó una matriz de 10 categorías de riesgos que integran los elementos sociales, ambientales, culturales e institucionales más relevantes (Anexo 3²³).

Esta se basó en los resultados de los espacios de diálogo de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) en las regiones del Pacífico y la Amazonía, con una lista inicial de 40 riesgos (ver Tabla 3)) (Camacho, 2016) y luego, para facilitar aún más el análisis, se consolidaron en los 10 categorías de riesgos de una manera más integral.

Tabla 3. Riesgos considerados en el GIRSA de Visión Amazonía organizados según las salvaguardas en Colombia

C7. Conocimiento tradicional	C6. Consentimiento libre previo e informado
1. Cambio/pérdida de las prácticas de uso y manejo de los bosques asociadas con formas de conocimiento tradicionales	22. Vulneración del derecho al CLPI y a la consulta previa
2. Pérdida de los derechos sobre el conocimiento tradicional	F13. Ordenamiento Ambiental y Territorial
3. Inseguridad alimentaria por modificación de prácticas ancestrales	23. Incumplimiento del ordenamiento territorial preestablecido y/o que éste no sea participativo
C9. Derechos territoriales	B4. Gobernanza Forestal

²² http://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2018/05/GIRSA-31-01-2018_FL.pdf

²³ http://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2018/05/GIRSA-31-01-2018_FL.pdf



4. Restricciones y/o prohibiciones en las prácticas tradicionales de uso y manejo del territorio y de los recursos asociados	24. No reconocimiento de la posición política y filosófica de las comunidades
5. Inseguridad alimentaria por reemplazo de prácticas de subsistencia familiar	25. Vacíos institucionales para la toma e implementación de decisiones en el nivel adecuado (siguiendo el principio de subsidiariedad)
6. Imposición de políticas, normas y mecanismos de control territorial	26. Confusión de los actores locales respecto a sus roles
7. Incidencia de agentes externos en la toma de decisiones y control del territorio	27. Poca sostenibilidad de los procesos
8. Desplazamiento de poblaciones humanas	28. Inaplicabilidad de los instrumentos institucionales
9. Desarraigo	29. Pérdida de la gobernabilidad
10. Inseguridad y falta de claridad en los derechos de propiedad y tenencia de la tierra	B5. Fortalecimiento de capacidades
C8. Distribución de beneficios	30. Inadecuada capacidad de los interesados para participar en los procesos de toma de decisiones y negociación
11. Limitación en el acceso a los beneficios	E11 y E12. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
12. Inexistencia de reglas claras sobre la participación y distribución de los beneficios	31. Pérdida de la biodiversidad
13. Dependencia de una sola fuente de ingresos (p.e Pagos por Servicios Ambientales)	32. Ampliación de la frontera agrícola
14. Disminución de los ingresos económicos obtenidos por actividades productivas actuales	33. Reemplazo del bosque nativo por plantaciones comerciales
B2. Transparencia y acceso a la información	34. Pérdida de servicios ecosistémicos
15. Toma de decisiones inadecuadas para los actores y la gestión de los recursos naturales	F14. Planificación sectorial
D10. Participación	35. Introducción de tecnologías (para uso del suelo, otras) no aptas para la región
16. Desigualdad en información	G15. Desplazamiento de emisiones
17. Inadecuados instancias y/o espacios de diálogo para una participación plena amplia y efectiva	36. Incidencia de factores externos que generan deforestación en el mismo territorio
18. Toma de decisiones no coherentes a las necesidades y expectativas de los interesados	37. Incidencia de factores internos que generan deforestación en otras regiones



19. Baja apropiación de los procesos en el territorio de las acciones y actividades propuestas	B3. Rendición de cuentas
20. No reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones	38. Inadecuada ejecución de recursos
21. Escalamiento de conflictos internos	39. Uso indebido de recursos económicos y de otro tipo
	40. Corrupción

4.2.3. Identificación de medidas de salvaguardas

Una identificación asertiva de riesgos facilita la priorización de medidas de salvaguarda. Una vez identificadas las medidas asociadas a los riesgos analizados, se realiza una síntesis de ellas de acuerdo a su importancia, relevancia, transversalidad (que atienda varios de los riesgos) y se analizan los beneficios que generan las mismas. La herramienta desarrollada para tal fin (incluido en la herramienta 3 del análisis de riesgos) se aplica para cada ciclo de planificación anual (PID) por parte de cada líder de Pilar y los actores pertinentes (puntos focales que operan en las regiones, eventualmente otros socios estratégicos) tanto a nivel del Programa y sus Pilares, como también a nivel de los proyectos con comunidades.

4.2.4. Implementación de las medidas de salvaguardas

La implementación de medidas de salvaguarda puede incluir medidas del siguiente tipo:

- Consideración de nuevos criterios de buenas prácticas para las acciones que ya adelanta el Programa.
- Implementación de nuevas actividades o procesos complementarios a los que se prevén en el Programa.
- Adopción de guías para la formulación e implementación de proyectos que incluyan información y procedimientos estándar para el abordaje de riesgos; estas guías también podrían ser adoptadas por autoridades ambientales y otros actores con acciones territoriales. Los Puntos Focales de cada Pilar serán los encargados de facilitar la capacitación sobre y/o aplicación de estos protocolos y guías contenidos en la Caja de Herramientas desarrollada por el Comité Facilitador de Salvaguardas conformado desde 2015 por el MADS, la GIZ, ONU REDD y el FCPF:
 - Herramienta Involucramiento de actores locales
 - Herramienta Consentimiento Libre, Previo e Informado
 - Herramienta Abordaje de género
 - Herramienta Monitoreo de Bosques



- Herramienta Conservación, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Desde el Programa REM Visión Amazonía, la implementación de las medidas priorizadas se realiza de manera articulada entre los líderes de pilares, los puntos focales y los implementadores de proyectos. El avance en la aplicación de las medidas se reportará en cada Informe Anual.

4.2.5. Monitoreo y retroalimentación

El último paso en la gestión de riesgos es el monitoreo del cumplimiento de salvaguardas y la retroalimentación permanente para un proceso de mejoramiento del sistema de gestión de las salvaguardas. Se hará semestralmente una revisión de los avances con las medidas de Salvaguardas con cada respectivo Plan de inversión por Desembolso, que sirve a la vez para ajustar o precisar el conjunto de medidas por Pilar.

Así mismo un elemento importante es la Estrategia de Comunicaciones del Programa, que incluye la consolidación de la página web del Programa, la atención de seguidores vía Facebook, twitter y la organización de al menos 4 foros de diálogo por año con la sociedad civil para retroalimentar la gestión del Programa. Finalmente, el sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias es otro eje de retroalimentación para el Programa.

4.3. CÓMO SE RESPETAN LAS SALVAGUARDAS

4.3.1. Avances en el cumplimiento del marco normativo

El Programa realizó un taller de la identificación de 26 instrumentos normativos que deben tenerse en cuenta durante la formulación e implementación de las diferentes intervenciones que realizará el Programa en territorio (herramienta No 1 de la GIRSA). Se documentó de manera sistemática la forma en la que se está dando cumplimiento al marco legal y a los instrumentos de planificación aplicables de acuerdo con el tipo de acción a través de las intervenciones y los proyectos en los que intervenga alguno de los pilares.

El resultado del taller interno logró presentar la correspondencia con los diferentes acuerdos nacionales y locales suscritos en materia de biodiversidad y cambio climático, así como las diferentes políticas nacionales. El caso del pilar Gobernanza Forestal, fue uno de los ejemplos con mayores hallazgos de correspondencia para aplicar las salvaguardas en el marco normativo. El pilar Gobernanza Forestal se encuentra comprometido a incorporar de manera continua el marco normativo identificado y relevante para facilitar los procesos, proyectos y programas para poder apoyar la intervención del Programa en territorio. El resultado está recogido en el anexo 5.



4.3.1.2 AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS EN EL PROGRAMA REM COLOMBIA VISIÓN AMAZONÍA

Los avances registrados en este ítem, están definidos en la identificación de riesgos asociados para reducir la deforestación e implementación de medidas relevantes en el marco de Visión Amazonía.

En noviembre de 2017, se realizó un taller interno con todos los líderes de pilar y los puntos focales, para identificar los diferentes riesgos tanto a nivel de Programa como a nivel de intervención. El resultado del taller permitió la caracterización de los riesgos de cada uno de los pilares y sus medidas de salvaguarda con respecto al Plan de Inversión por Desembolso 2017 (PID II) (ver Anexo 4). El 27 de septiembre se realizó un taller de seguimiento a la implementación de las medidas de salvaguardas priorizadas por cada pilar. Con base en los resultados de este taller, se presenta a continuación una síntesis por pilar de la experiencia de su aplicación.

Pilar 1: Gobernanza Forestal

Con los Acuerdos logrados en la Habana, se mejoró inicialmente el clima de seguridad en la región. Sin embargo, la falta de presencia de las fuerzas armadas en los territorios antes ocupados por los grupos guerrilleros y la lenta implementación de políticas públicas para cumplir con los acuerdos pactados en la Habana han permitido la presencia de otras fuerzas al margen de la ley como Grupos disidentes de las FARC y Bandas Criminales asociadas al narcotráfico que desafían nuevamente la capacidad institucional.

Esta inestabilidad del post-conflicto y la difícil coordinación interinstitucional para definir un nuevo modelo de ocupación del territorio en el que los bosques en lugar de ser un obstáculo se conviertan en un componente estratégico para el desarrollo rural puede terminar en la ampliación de la frontera agropecuaria en áreas de especial interés para la conservación forestal. Además, la aparición de un fenómeno criminal de acaparamiento de tierras por actores externos a la región que financian inversiones en minería ilícita y en la apertura de fincas de grandes extensiones y la dificultad de las instituciones nacionales, regionales y locales para lograr encontrar opciones productivas sostenibles para la región, han dificultado la implementación adecuada de Pilar de Gobernanza Forestal.

Estos fenómenos se han materializado en riesgos para la seguridad de los profesionales de control y vigilancia al servicio de las Corporaciones Autónomas Regionales que han sido amenazados en sus vidas por ejercer estas funciones, lo cual ha obligado a tomar medidas administrativas internas como Protocolo de Seguridad para la movilización y poner en conocimiento de las autoridades judiciales y policivas cuando los casos son más graves.



Los conflictos entre políticas para la conservación de bosques y reducción de la deforestación, con actividades de extracción de minería, hidrocarburos, ganadería, construcción de infraestructura mantienen la falta de coherencia entre temas ambientales y desarrollo. Desde el Pilar se trabaja como medida de salvaguarda en la armonización de los Planes de Ordenación Forestal y Planes de Manejo Forestal con los planes de desarrollo de las diferentes entidades públicas de todos los niveles, para que sus actuaciones no vayan en contravía de la conservación.

Para que se defina donde se establecerán las actividades productivas, dónde las áreas de conservación y se incentiven los sistemas productivos amazónicos, como la silvicultura, la agroforestería, los sistemas silvopastoriles, la utilización de productos no maderables, el ecoturismo. Desde el pilar se avanza en la implementación de Incentivos para la conservación del bosque que brindan alternativas económicas efectivas a las comunidades en la zona de frontera agropecuaria.

El análisis de las diferentes intervenciones en temas de control y vigilancia del Pilar Gobernanza Forestal demostró que la aplicación de las salvaguardas resultó clave para alcanzar de manera planificada, construida y manejada con las instituciones locales como las Corporaciones Autónomas Regionales, la promoción y facilidad de respuesta ante eventuales escalamientos de conflictos.

Los riesgos que viene mediando el pilar está enfocado al escalamiento de conflictos sociales por la aplicación de la normativa a través de operativos de control y vigilancia la cual puede poner en riesgo a líderes ambientales en las comunidades, reacciones hacia mayor deforestación y afectar a su vez la implementación de los procesos de Visión amazonia.

Pilar 2: Intersectorial

Las propuestas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible interpretadas a través del pilar 2 del Programa han plasmado una serie de modelos en correspondencia con economías baja en carbono y uso sostenible de la biodiversidad. En armonía con estos principios el pilar ha apoyado al Departamento de Planeación Nacional (DNP) en la formulación de un Modelo de Ordenamiento Territorial Regional de la Amazonía – MOTRA, así como ha puesto en marcha los procesos de la Región Administrativa y de Planificación – RAP Amazonía, el Modelo de incentivos para municipios verdes, la zonificación ambiental participativa y el inventario predial rural.

Además, en el último año se maduraron las iniciativas sobre energías alternativas, firmando un acuerdo entre Findeter con el Municipio de Miraflores – Guaviare para el diseño, operación y terminación y cierre de un parque fotovoltaico en dicho municipio y también se estructura el proyecto de Turismo de Naturaleza para la Amazonía, que incluye cuatro (4) clúster microrregiones.

Como parte de las medidas de salvaguarda, este pilar ha hecho participativo todo el marco institucional nacional y local de la planeación. Articular los tiempos técnicos y políticos institucionales, define que las dinámicas territoriales y locales incidan en las programaciones realizadas desde el nivel central,



incluso los propios procesos departamentales, municipales o microrregiones en la Amazonía son muy diversos, con distintos niveles de avances y complejidades y por lo tanto, afectan la programación que se lleva a cabo desde el centro. La participación de los actores territoriales en los procesos de implementación de los proyectos es determinante y a la vez garantía de apropiación y legitimidad de los mismos.

Pilar 3: Agroambiental

Este pilar afronta la posibilidad de cinco riesgos. Uno de los identificados fue la “generación de conflictos por diferencias en acceso a beneficios y pérdida de confianza por no cumplimiento con expectativas del proyecto (necesidades locales y tiempos de arranque)”. Para este, las medidas planteadas por el pilar tienen por objeto mantener una comunicación permanente con los implementadores, socios y grupo objetivo sobre el avance de los procesos y proyectos. El equipo de Visión Amazonia ha garantizado de manera permanente la comunicación con las entidades implementadoras y acompañado el proceso de socialización del inicio de actividades, con el objetivo de establecer canales de comunicación directos con las familias beneficiadas lo que garantiza transparencia en la ejecución. Además, en el marco de los contratos firmados con el ente fiduciario se estableció un cronograma para la entrega oportuna de reportes de avance y la realización de comités de seguimiento.

El pilar tiene foco geográfico de acción en los municipios con mayores niveles de deforestación, enfrentando riesgos como la persistencia del conflicto. Para esto el pilar ha planteado como medida de salvaguarda la presencia permanente de extensionistas y seguimiento a eventuales amenazas. Así mismo los extensionistas rurales contratados directamente con el programa o a través de las entidades implementadoras son técnicos y profesionales del territorio, cuentan con la confianza y respaldo de las comunidades. De esta manera, se puede identificar rápidamente amenazas externas como por ejemplo grupos ilegales no identificados

Otro de los temas con perspectivas de riesgo son las líneas de crédito para reconversión ganadera o agroforestería, en caso de incumplimiento de los campesinos beneficiados con los requisitos, y las Alianzas Productivas en caso de incumplimiento de lo pactado con los aliados comerciales y pérdida de la venta para los productores, podría generar disminución de los ingresos económicos obtenidos por actividades productivas actuales.

El Programa contrató extensionistas rurales debidamente capacitados en planificación predial con enfoque ambiental y planificación de crédito, para cada uno de los municipios priorizados, con el objetivo de dinamizar la colocación de crédito agropecuario mediante los convenios de FAG complementarios (20%) firmados entre cada Alcaldías y Gobernaciones con el Banco Agrario (convenios vigentes). Además del beneficio del FAG complementario, el productor recibirá el acompañamiento técnico para la planificación de su unidad productiva y la asesoría para un desarrollo sostenible de su territorio; sin embargo, en la práctica los tiempos utilizados para las firmas de los



avales no armonizaba con los tiempos reales que maneja la fuerza comercial (Asagro o el asesor integral del Banco). Por tal motivo la mayoría de créditos se viabilizaron de forma directa (dado el monto de los mismos de pequeño productor el banco los viabilizó sin garantías); en ese sentido otra de las medidas que resultaron con el apoyo de los extensionistas, fue acompañar todo el proceso para garantizar la documentación requerida, la generación de confianza con relación a darle continuidad a la asistencia técnica a los créditos desembolsados. Como requisito fundamental para la aprobación de los proyectos, se solicitó la contratación de extensionistas rurales.

Pilar 4: Gobernanza Indígena

La aplicación de las salvaguardas para el pilar 4 “Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas”, es un proceso que se inició desde la misma estructuración de las condiciones de inversión. A través de una ruta concertada, se realizó una consulta materializada en 13 talleres con participación de más de 900 representantes indígenas de los pueblos indígenas de la región amazónica. La institucionalidad indígena organizativa de la región, definió como espacio de discusión técnica a la Mesa Indígena Amazónica Ambiental de Cambio Climático -MIAACC- y la Mesa Regional Amazónica (MRA), como el escenario de discusión y validación del documento final, que fue elaborado por técnicos y asesores indígenas de la Organización de pueblos indígenas de la Amazonia –OPIAC-. PIVA. El documento resultante fue aprobado el 5 de mayo de 2017 y se ratificó en mayo de 2018,

Como complemento a las condiciones de inversión acordadas, se discutió con las organizaciones, los mecanismos de aplicación de las Salvaguardas de Cancún, las cuales se vienen aplicando a nivel regional, por intermedio de la OPIAC; que con recursos del Pilar Indígena realiza procesos de socialización de las salvaguardas con sus afiliados, y el Programa apoyó el análisis a nivel local, a partir de la aplicación en cada uno de los proyectos, y de acuerdo con la priorización desarrollada en la GIRSA.

Los acuerdos pactados en el documento PIVA, son de hecho un mecanismo de salvaguarda, al surtir el proceso de Consulta, y por otra parte involucrar a la institucionalidad indígena en el proceso de monitoreo y evaluación de las inversiones del PIVA, a través de la MIAACC y la MRA. Producto de este proceso surgió la inconformidad de algunas organizaciones con el concepto de distribución equitativa de los recursos a nivel territorial (los departamentos involucrados), situación que, si bien se surtió con acuerdo, no deja de ser un factor que genera confianzas y desconfianzas.

Otro factor potencial lo constituye el hecho que gran parte de los territorios indígenas de las propuestas aprobadas en la primera convocatoria, se encuentran superpuestos con Parques Nacionales Naturales, lo cual puede generar situaciones que requieran coordinación o aplicación de medidas.

A nivel de la ejecución de los 10 proyectos aprobados en la primera convocatoria, uno de los requisitos iniciales fue garantizar la participación plena de todas las comunidades en la ejecución y la distribución



de beneficios. Proceso que conto con recursos para los desplazamientos y reuniones necesarias y era la primera actividad obligatoria de cada uno de los proyectos.

Las evidencias de la primera fase de implementación han señalado diversas situaciones, que han requerido la aplicación de salvaguardas, como se documentó en la tabla anexa 14. La mayor parte de los proyectos no han requerido aplicación de las medidas previstas en la GIRSA, no obstante, la implementación apenas va en la cuarta parte, por lo cual es previsible se presenten situaciones más allá de las reportadas.

Un caso particular, que ha requerido la aplicación de medidas, los constituye el proyecto en el resguardo Morichal Viejo, en el departamento del Guaviare, que tuvo dos situaciones: una referida a la presencia de actores externos (orden público) y la otra por inconformidades internas con respecto a la participación de las comunidades. Situaciones que se resolvieron de acuerdo con las medidas, pero que señalan una alerta sobre este proyecto.

Pilar 5: Condiciones Habilitantes

Se aborda principalmente cuatro salvaguardas a través del seguimiento de seis medidas. Esto corresponde a los diferentes posibles riesgos que podrían generarse desde el Programa. A continuación, se presentan los avances en el seguimiento a las medidas propuestas.

Dentro de los riesgos que podrían presentarse desde este pilar está la "falta de acceso a la información del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM". La medida adoptada desde el pilar es mantener información sobre deforestación y alertas tempranas a nivel de vereda está disponible en las Alcaldías. Una vez publicado, cada reporte anual y Boletín trimestral de Alertas Tempranas de deforestación es remitido vía oficio formal a las Alcaldías que reportan núcleos de deforestación. Asimismo, esta información está disponible en los portales web del IDEAM (<http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/publicaciones-ideam>) y del Sistema de Monitoreo de Bosques (<http://smbyc.ideam.gov.co>).

Otra de las medidas es contar con el IDEAM. Este difunde los resultados de la deforestación anual y las alertas tempranas de deforestación, a las veredas y asociaciones campesinas involucradas en proyectos del Programa. Actualmente se generan reportes de información sobre deforestación histórica (2013-2017) a nivel de veredal para el bioma de la Amazonia. Los reportes de Alertas Tempranas de Deforestación incluyen el reporte de veredas afectadas en cada núcleo de deforestación. Asimismo, como apoyo a la ejecución del Pilar 3 del programa, se avanza en la generación de reportes de deforestación histórica para veredas de asociaciones vinculadas al programa. Esta información hace parte de las discusiones con asociaciones campesinas vinculadas al programa.



De acuerdo con el avance en la suscripción de los acuerdos con asociaciones campesinas para el desarrollo de proyectos agroambientales, estas actividades se desarrollarán de forma periódica.

Otro posible riesgo identificado fue "Información del SMByC no lleva a acciones dirigidas en terreno para frenar efectivamente la deforestación". La medida que se ha mantenido es realizar una reunión de revisión y análisis de información periódica del Subcomité Técnico de Seguridad de la Comisión Intersectorial de Control de la Deforestación - CICOD, posterior a cada nuevo informe de alertas tempranas, para promover una articulación efectiva de los actores pertinentes para acciones de control en el territorio a partir de la información.

En el marco de la Comisión Intersectorial para el control integral de la Deforestación -CICOD, se han realizado tres sesiones de la Subcomisión Técnica de seguridad -STS, que permitieron coordinar la realización de un operativo de control de la deforestación en el PNN Tinigua. No obstante, este tipo de acciones no se han realizado con la periodicidad necesarias para avanzar significativamente en el control integral de la deforestación. Se espera avanzar en realizar un número mayor de reuniones de la Subcomisión técnica de seguridad para priorizar áreas de intervención.

Se ha identificado dificultades en la articulación institucional para lograr una adecuada coordinación de acciones de control de la deforestación entre el sector defensa (Ejército nacional, Policía Nacional, Fuerza Aérea, Armada Nacional), Fiscalía y Autoridades Ambientales (MADS, CARs, PNN).

Asimismo, los equipos de Control y Vigilancia en el territorio, vinculados a través del Pilar 1, recibirán la información y ayudarán a verificar la información de Alertas de Deforestación a nivel local.

El riesgo potencial de realizar monitoreo a través del SMByC sobre las áreas específicas de los proyectos del Programa incluyendo monitoreo comunitario (previsto en PID III). En el marco de la implementación de recursos del PID III se realizará el monitoreo sobre las áreas específicas de los proyectos de VA. Estas actividades requieren la disponibilidad de recursos y personal asociado.

La medida implementada fue el Plan de sostenibilidad del IDEAM incluyendo la estimación y asignación de presupuestos multianuales. El Gobierno nacional promulgo la Ley 1930 del 27 Julio de 2018 por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia. El artículo 26 de esta ley modificó el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, indicando ahora que el recaudo del impuesto nacional al carbono se destinará al "fondo Colombia en Paz (FCP)", y mencionado explícitamente que el 25% de este recaudo se destinará a "... la reducción de la deforestación y su monitoreo; acciones en cambio climático y su respectivo monitoreo, reporte y verificación, así como al pago por servicios ambientales".

En este contexto, potencialmente a partir del año 2019 se podrán utilizar recursos del gobierno nacional para la operación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM en el marco del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación nacional. Se espera que el Ministerio de Ambiente y



Desarrollo Sostenible, establezca los mecanismos necesarios para la presentación de propuestas técnicas.

El último riesgo identificado está relacionado con el Inventario Nacional Forestal “en caso de incluir parcelas en territorios indígenas, podría generar inadecuadas instancias y/o espacios de diálogo para una participación plena y efectiva de grupos vulnerables”. La medida a establecer está determinada por el concepto del Ministerio del Interior, el SINCHI hace una socialización con el respectivo resguardo vinculándolos en la fase de campo como co-investigadores. Se tienen previsto para la implementación del IFN, el Instituto SINCHI realiza jornadas de socialización con el respectivo Resguardo Indígena. Durante la implementación del IFN se han realizado 158 socializaciones con actores locales. Como resultado de estas jornadas de socialización y capacitación técnica, ahora se cuenta con 300 co - investigadores locales involucrados en la implementación del IFN.

4.3.2. Avances en el análisis de beneficios múltiples y salvaguardas

El análisis de los diferentes riesgos y las medidas de salvaguardas resultan clave para anticiparse a los potenciales impactos de los proyectos y programas. Las medidas de salvaguardas identificadas a través de cada uno de los pilares contribuyen a adelantarse con efectividad a mitigar riesgos sociales y ambientales. El hecho de reconocer y mejorar las regulaciones locales, nacionales y capacidades institucionales en los proyectos evaluados y a implementar.

La puesta en marcha de un sistema de medidas de salvaguardas para el Programa ha permitido guiar futuras revisiones, retractaciones de proyectos y mitigar riesgos. La curva de aprendizaje guía las futuras decisiones a través de buenas prácticas para el futuro del Programa.

En el marco de la cooperación técnica con GIZ, se realizaron reuniones con el objetivo de apoyar a la coordinación del pilar Agroambiental en la estructuración y formulación participativa de proyectos productivos en su fase inicial.

Con la convocatoria de organizaciones implementadoras se trabaja con un grupo representativo de beneficiarios de proyectos agroambientales para participar en la identificación de riesgos y sus posibles medidas de mitigación. Este proceso hace parte de la Gestión Integral de Riesgos Sociales y Ambientales – GIRSA con el fin de abordar y revisar el respeto a las salvaguardas. Se realizaron ejercicios participativos, con metodologías de líneas de tiempo, vivencias de tipo comunitario y trabajando de manera mancomunada para analizar la identificación de riesgos adicionales que puedan afectar parcial o totalmente la implementación de proyectos. Se evaluaron e identificaron desde las dimensiones ambiental, social, cultural, institucional y económico.



El resultado de los días de trabajo generó como resultado la identificación de riesgos como, generación de falsas expectativas, temor de los beneficiarios de ser excluidos de otros beneficios y subsidios, la aprobación de proyectos, la ubicación de proyectos en zona Amazonía – Orinoquia.

Las medidas de salvaguarda del Programa fueron el acompañamiento continuo a las asociaciones a través de las organizaciones implementadoras, para el caso de mitigar riesgos ‘falsas expectativas’. En cuanto a riesgos ambientales como “afectación involuntaria a aspectos de biodiversidad u otros servicios ecosistémicos” se identificaron una serie de medidas que responden desde los aspectos normativos, hasta con capacitaciones, modelos de extensión a fincas que se encuentran incorporadas en las medidas generales acotadas en el Pilar Agroambiental.

Los resultados de los talleres participativos fueron recogidos e incorporados por el pilar Agroambiental para complementar la gestión integral de los riesgos sociales y ambientales y así anticiparse a conflictos con las asociaciones participantes.

El pilar agroambiental, ha ampliado las evaluaciones a través de estos talleres participativos incluyendo e identificando mayores problemáticas a través de los mismos beneficiarios. El hecho de interpretar los riesgos y las medidas generadas a través de talleres permite un marco de acción más eficiente para el pilar, ya que puede incluir temáticas sociales y ambientales que pueden ser conducidas de manera temprana durante las fases de planificación y preparación de los proyectos.

Otro caso emblemático de beneficios múltiples podría enfocarse a la propuesta del Modelo de Ordenamiento Territorial para la Región Amazónica (MOTRA), que se lidera desde el pilar intersectorial. El MOTRA ha sido formulado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP convirtiendo esta propuesta en un caso piloto para ser replicado a nivel nacional con visión de largo plazo.

El MOTRA puede convertirse en la guía para los programas, proyectos y acciones estratégicas de la Región Administrativa y de Planificación RAP Amazonía, la cual perdurará en el tiempo y se espera que evolucione hacia la Región Entidad Territorial – RET según Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Se fomentarán iniciativas y emprendimientos para el impulso de proyectos de energías alternativas para el desarrollo social y la inclusión territorial, así como se fortalecerán las economías locales, generando oportunidades de ingreso, a través del impulso a las iniciativas de turismo de naturaleza en la región, con enfoque comunitario.

Todo lo anterior hace parte de un modelo que permitirá la reducción de emisiones a la deforestación debidas a la degradación forestal. Los posibles beneficios ambientales sin entrar en retóricas desde el pilar pueden percibirse desde mejoramiento de recurso hídrico, uso sostenible de la biodiversidad y otros. En cuanto a beneficios múltiples socio económicos el mejoramiento de los medios de vida, inclusión de sectores vulnerables hacen parte de este modelo.



4.4. Socialización y Retroalimentación de Salvaguardas en el Marco de RE; Colombia

Bajo el contexto de cumplimiento de las salvaguardas, la correspondencia y complementariedad de las salvaguardas sobre acceso a la información se viene cumpliendo a través del área de comunicaciones del Programa. Las diferentes acciones han estado enfocadas a garantizar el acceso a la información inherente al programa de manera transparente y periódica, además de ser una herramienta útil para la rendición de cuentas frente a los diferentes públicos objetivo.

De manera específica las acciones de comunicación se enmarcan en la Salvaguarda B de Cancún en correspondencia con transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas, a los cuales se ha dado cumplimiento mediante diferentes acciones y actividades.

4.4.1. Estrategia de comunicaciones

El Programa tiene una Estrategia de Comunicaciones para permitir el acceso directo de los principales avances y noticias desde la página web de Visión Amazonía²⁴. Está a disposición del público reportajes, material audiovisual, y material infográfico, documentación oficial del Programa que incluye convenios, informes de gestión, manuales operativos y planes de trabajo de los diferentes pilares. Parte de la estrategia es free press y divulgación que se realiza de manera constante a través de la entrega de comunicados de prensa, y publicación de noticias, tanto en los canales de divulgación del programa (Página Web y Redes Sociales) como en medios nacionales, regionales y locales.

Otra herramienta importante de la Estrategia son las redes sociales para llegar de manera rápida y constante se cuenta con Facebook, twitter, youtube e Instagram. Se tiene alrededor de 2000 seguidores a través de estos medios. Así mismo los foros son un elemento importante a destacar. El Programa genera información desde la base de los territorios aclarando preguntas, presentando temas de interés a la comunidad, intercambiando experiencias.

Tabla 2: Detalle de los foros temáticos realizados en el período del informe

Fecha	Lugar	Foro	# participantes
19/09/2017	Florencia, Caquetá	Foro Mesas Forestales (Pilar Gobernanza Forestal)	90
20/09/2017	Florencia, Caquetá	Foro Productos No Maderables con enfoque cero deforestación (Pilar Agroambiental)	100
26/09/2017	San José de Guaviare	Taller de Articulación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación, el Ordenamiento Ambiental y la Estrategia de Sustitución y Desarrollo Alternativo organizado por el Programa Nacional Integral de	60

²⁴ <http://visionamazonia.minambiente.gov.co/>



		Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) con el apoyo del Pilar Desarrollo Sectorial Sostenible y el Pilar Condiciones Habilitantes	
11/10/2017	Leticia	Taller de Intercambio de Experiencias en la Amazonía sobre Políticas e Incentivos para los Territorios Indígenas con Mínima o Nula Deforestación, organizado por Forest Trends, WWF, IPAM, OPIAC, Visión Amazonía a través del Pilar Indígena y la Plataforma de Información y Diálogo para la Amazonía colombiana	62

Los foros impactaron no sólo a representantes de gobiernos locales, e institucionalidad sino además a la comunidad local en Caquetá, Guaviare y Amazonas. Además de apoyar la realización de dichos eventos y para responder a las acciones del componente de divulgación a través Free Press se realizó el correspondiente cubrimiento de los eventos por parte de la coordinadora de comunicaciones, produciendo noticias, registro fotográfico y en video; así mismo se gestionó desde la coordinación de comunicaciones, para cada evento, el cubrimiento por parte de los medios locales presentes en cada zona, contando en cada evento con al menos 8 medios locales realizando cubrimiento.

Por otro lado, se organizaron diferentes eventos como la "Caminata Amazonía emprendedora", la Feria Internacional del Medio Ambiente FIMA 2018 (con un promedio de visitas de 1.000 personas por día), apoyados por el Programa permitieron presentarlo a través de diferentes medios de comunicación nacional y local para hacerlo más visible.

4.4.2. Preguntas, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD

Otra de las condiciones necesarias para hacer representativa la transparencia de la información y rendir cuentas a la sociedad, es a través del cumplimiento de tener en función un Sistema de PQRSD. Durante los meses de julio a 2017 a junio 2018, en la plataforma Sistema de Información y Gestión Documental del Ministerio de Ambiente (Esigma), en la cual cualquier persona natural y jurídica puede interponer una petición, queja, reclamo, sugerencia y demás, fueron recibidas una serie de PQRSD para dar respuesta a través de la misma.

El Programa dio respuesta a 43 requerimientos, entre los más comunes son solicitudes de información, estado de formulación e implementación del Programa. Este instrumento permite disminuir la incertidumbre del público sobre el estado del arte del Programa, hacerle seguimiento social y reconocer el aporte del mismo en el territorio.



5. Lecciones Aprendidas

Algunas de las principales lecciones aprendidas derivadas del proceso de construcción del SNS y el SIS, se describen a continuación:

En cuanto a la participación social:

- La participación de pueblos indígenas, afro y campesinos en el proceso de preparación para REDD+ se dio con mayor énfasis en el nivel nacional y regional, dada la situación de conflicto que se vivía en el territorio. La Sentencia 4360 de 2018 sobre la Amazonia, ha evidenciado la necesidad de hacer un mayor énfasis en el nivel local coordinando las acciones de los distintos sectores, así como con la participación de los jóvenes.
- Para la implementación de la EICDGB y por lo tanto de las salvaguardas, se debe contar con el mapa de actores en los focos de deforestación y hacer énfasis en el diálogo con y la participación de estos actores locales. En el caso de la población campesina de la Amazonia además de las Juntas de Acción Comunal y Asojuntas, existen organizaciones sociales con gran potencial para la transformación de las causas de la deforestación. En cuanto a las organizaciones y las autoridades indígenas, todavía se evidencian brechas de información, capacidades y representación.
- Múltiples conflictos socioambientales y territoriales emergen cuando se aborda REDD+, por esto es preciso un abordaje integral de la estrategia y de las salvaguardas.
- Es necesario revisar el alcance, funcionamiento y articulación de las instancias de participación en torno a la EICDGB y su relación con otros procesos de OAT, con el fin de optimizar su funcionamiento para lograr una gestión integral de los bosques y garantizar resultados.

En cuanto a las capacidades institucionales

- Existe en el MADS capacidad y conocimiento de la importancia del tema de salvaguardas. Sin embargo, es necesario incorporar en las tareas específicas de funcionarios y contratistas las tareas asociadas al tema, especialmente: liderazgo de espacios de diálogo con grupos comunitarios a nivel nacional y consolidación de resúmenes de información.
- La puesta en marcha del mercado voluntario sin reglamentarlo en materia de salvaguardas plantea el reto de generar las condiciones para acceder al mercado, las áreas prioritarias y la relación con el proceso nacional y los procesos regionales.
- Los programas subnacionales como Visión Amazonía y Paisajes Sostenibles abordan el tema de salvaguardas, este abordaje debe ser objeto de seguimiento.



- Las corporaciones autónomas en varias regiones del país todavía no tienen claro su rol respecto a la EICDGB ni las salvaguardas. Igual para los institutos de investigación.
- Las tareas de cumplimiento de salvaguardas tampoco son claras para otros sectores. Agricultura, Posconflicto y Min. Interior y el Ministerio Público tienen roles importantes.
- A nivel del Ministerio Público y demás entidades involucradas, se debería definir su rol luego de una capacitación en REDD+, salvaguardas y la Estrategia.
- El principal reto en la transición institucional por el cambio de gobierno es pasar del diseño del SIS, a su desarrollo e implementación, garantizando su sostenibilidad.
- Para la sostenibilidad del SIS; los costos de operación deben considerarse en presupuesto general de la nación para 2021 y 2022 y subsiguientes planes de desarrollo, definir su financiamiento a través de los mismos programas de pago por resultados y los proyectos del mercado voluntario. Para esto es también necesario reglamentar la adopción de las salvaguardas.
- El logro de los objetivos propuestos por las salvaguardas requiere la activación de la institucionalidad nacional, para lo cual se hace preciso la aprehensión conceptual por parte de esta, de las iniciativas REDD+ y sus posibles impactos, así como de las salvaguardas REDD+.
- Así mismo es necesario definir las funciones y roles al interior del SINA+, el sector Agricultura y Desarrollo Sostenible, en particular la Agencia Nacional de Tierras que también desempeñan un rol de vital importancia en la implementación de las salvaguardas, en términos de su rol en la salvaguarda del patrimonio público y de las comunidades rurales.



Interpretación Nacional de las Salvaguardas de Cancún

SALVAGUARDA CANCÚN	ELEMENTOS DE INTERPRETACIÓN NACIONAL
A. Acordes con los programas forestales nacionales y acuerdos internacionales	1. Correspondencia con la legislación Nacional
B. Transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal	2. Transparencia y Acceso a la Información
	3. Rendición de Cuentas
	4. Reconocimiento de las Estructuras de Gobernanza forestal
	5. Fortalecimiento de capacidades
C. Respeto por el conocimiento tradicional y derechos de las comunidades	6. Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)
	7. Respeto del Conocimiento Tradicional
	8. Distribución de beneficios
	9. Derechos Territoriales
D. Participación plena y efectiva	10. Participación
E. Conservación y beneficios	11. Conservación de Bosques y su biodiversidad
	12. Provisión de Bienes y Servicios Ambientales
F. Prevenir riesgos de reversión	13. Ordenamiento Ambiental y Territorial
	14. Planificación Sectorial
G. Evitar desplazamiento de emisiones	15. Control y Vigilancia Forestal para evitar el Desplazamiento de emisiones



ANEXO 2

Tabla 4 Instancias, niveles de implementación y estrategias de formación

Sectores/ Grupos de actores	Nivel de gestión	Instancia/entidad/ Organización	Estrategia de formación
PUEBLOS Y COMUNIDADES	Nacional	Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas MPC, Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras Mesa Nacional de Concertación con Campesinos (ANUC + Mesas de transicionalidad)	Escuela de formación REDD+ Programa SENA CC y REDD+ Formación de formadores con escuelas de formación de ONIC, OPIAC, ANZORC, ANUC, CNA, FENSUAGRO, AGROSOLIDARIA, etc. Desarrollo y divulgación de productos de conocimiento e información
	Regional	Consejos Regionales Indígenas Organizaciones departamentales, Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas AATIS, Consultivas departamentales de comunidades negras, Asociaciones campesinas y de productores	
	Local	Cabildos indígenas Consejos comunitarios Juntas de acción comunal Cooperativas y asociaciones de productores	Escuelas de campo o Comunidades de Práctica Extensión rural Intercambios de experiencias Semilleros de Investigación propia
SECTORES PRODUCTIVO Y EXTRACTIVO (Agroindustria, energía, minería, hidrocarburos, infraestructura vial y urbana)	Nacional	MADS-MADR-MME-UPME-IAVH-IDEAM-UPRA-ANT-ART	Escuela REDD
	Regional	Nodos de CC Gremios y mesas sectoriales departamentales	Escuela REDD Foros, seminarios Diplomados
	Local	Alcaldías, CTP, CGR, concejos municipales	Escuela REDD- Diplomados Intercambios
SOCIEDAD CIVIL	Nacional	Mesa Redd+ Mesa de transicionalidad Mesas forestales departamentales	Escuela REDD- Intercambios Foros
	Regional	CONCEAS, Consejos de Cuenca, asociaciones y organizaciones gremiales departamentales	Escuela de formación REDD+ Programa SENA CC y REDD+
	Local	CTP, CMDR, CLGR, asociaciones y cooperativas de productores, Juntas de	Escuela de formación REDD+ Programa SENA CC y



		Acción Comunal, Concejos Comunitarios, ONG locales	REDD+ Escuelas de campo Desarrollo y divulgación de productos de conocimiento e información
INSTITUCIONES PÚBLICAS	Nacional	Comisión intersectorial de deforestación Comisión intersectorial de CC	Escuela de formación REDD+ ESAP Desarrollo y divulgación de productos de conocimiento e información
	Regional	Nodos Regionales de CC, CIDEA, Mesas y comités técnicos, Corporaciones, Gobernaciones, Asambleas, Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas AATIS	
	Local	Alcaldías, Cabildos Indígenas, Concejos Municipales	
ACADEMIA/INSTITUTOS	Nacional	UN, PUJ, U Andes, U Rosario, ESAP, IDEAM, IAVH	Congresos, Foros, Seminarios Escuela REDD Programa SENA Comunidades de práctica Formación de formadores (programa de formación en CC dirigido a docentes y directivos docentes)
	Regional	SENA, ESAP, universidades regionales, SINCHI, IIAP, CIDEA	
	Local	SENA, ESAP, instituciones educativas	

Luego de la identificación de los sectores, los grupos de interés y las instancias clave para involucrar en el proceso de formación, y de la exploración de posibles estrategias pedagógicas apropiadas de acuerdo a grupos de interés y objetivos específicos del programa, se desarrolla la propuesta de ámbitos conceptuales de formación, las estrategias pedagógicas y las herramientas metodológicas que se sugieren para el desarrollo de cada programa propuesto. Estos programas con sus ámbitos identificados, se presentan en la siguiente tabla con sus estrategias y herramientas pedagógicas de rigor.



Tabla 5 Ámbitos conceptuales de formación, las estrategias pedagógicas y las herramientas metodológicas que se sugieren para el desarrollo de cada programa



PROGRAMA	ÁMBITOS CONCEPTUALES	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS
Gobernanza forestal	Gobernanza forestal Derechos sociales, económicos y ambientales Políticas de CC, biodiversidad y bosques Estrategia Integral de Control de la Deforestación Mecanismos de acceso a información, participación y justicia en asuntos ambientales Salvaguardas para REDD+ Formulación y gestión de proyectos REDD+ Ecología de la restauración Caracterización de ecosistemas Técnicas de restauración Caracterización de ecosistemas de referencia. Identificación y monitoreo de fuentes semilleras Técnicas de recolección y manejo de frutos y semillas Técnicas de propagación y manejo en vivero de especies nativas Monitoreo participativo en procesos de restauración ecológica Uso eficiente de leña Uso eficiente del recurso hídrico Principios de agroecología Caracterización de agroecosistemas Debilidades y oportunidades para la producción sostenible Elementos del suelo, biodiversidad, agua. Asociatividad y mercados Transformación y cadenas de valor	Comunidades de conocimiento Promotoría en gestión forestal sostenible	Talleres teórico prácticos Intercambios de experiencias Formación de formadores SA-D comunitarios
Sistemas productivos resilientes		Comunidades de conocimiento Comunidades de práctica Escuelas campesinas	Talleres teórico prácticos Intercambios de experiencias Formación de exrtensionistas Centros de transformación y cadenas de valor Diplomados y tecnología en agroecología y gestión sostenible de bosques





PROGRAMA	ÁMBITOS CONCEPTUALES	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS
Ordenamiento de territorios resilientes	Gestión de riesgo Ordenamiento territorial y ordenamiento ambiental del territorio Cambio climático Visión integral de las políticas globales y nacionales de ordenamiento, riesgos y cambio climático Los escenarios de cambio climático para Cundinamarca y el corredor de paramos Dinámicas y motores de deforestación La percepción ante el cambio climático La estructura ecológica territorial adaptativa como base del ordenamiento regional y municipal Los bosques y el cambio climático Estructura general para la revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial y POMCA en Colombia Estudios de caso sobre cambio climático en planes de desarrollo y de ordenamiento territorial Los planes municipales de gestión del riesgo y el cambio climático. Determinantes ambientales regionales con criterios de cambio climático Diseño de proyectos con criterios de cambio climático Finanzas para la adaptación al cambio climático Taller de problemáticas territoriales: revisión y ajuste de los POT con criterios de riesgos y adaptación al cambio climático	Comunidad de conocimiento, en la que se privilegiara la formación virtual, con horas presenciales flexibles, basada en el aprovechamiento de la autonomía de los participantes, que debe ser certificada por una entidad competente	Cursos Foros Diplomado Maestría



PROGRAMA	ÁMBITOS CONCEPTUALES	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS
Gobernabilidad forestal	Marco político y normativo para la gestión sostenible de los bosques y el control de la deforestación Instrumentos económicos y financieros Protocolos de control de la deforestación Monitoreo, reporte y verificación Ordenamiento social y productivo rural Bosques y postconflicto	Comunidades de conocimiento, intercambio de experiencias, formación virtual y presencial	Cursos Diplomado Maestría Centros de control y burbujas forestales
Educación, Comunicación y gestión de conocimiento	La Educación ambiental y la educación en cambio climático Política Nacional Educación Ambiental El Enfoque diferencial y la perspectiva de género en la educación y gestión ambiental Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático Transversalización de la educación en cambio climático en Proyectos Educativos Institucionales - PEI Proyectos Ambientales Escolares - PRAE Servicio Ambiental Escolar Investigación en la escuela Proyectos Comunitarios de Educación y Gestión Ambiental - PROCEDA	Comunidades de conocimiento Formación entre pares Educación y comunicación comunitaria Formación virtual y presencial	• Talleres con docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas de las microcuencas priorizadas, en los que pueden participar otros docentes. • Talleres con estudiantes, programados en función de los acuerdos logrados con los docentes y las comunidades educativas. • Conformación y fortalecimiento de Colectivos de Comunicación en donde estos existen. • Herramienta web para uso de las comunidades de conocimiento conformadas. • Diseño y producción de materiales educativos que apoyen los procesos de educación ambiental y comunicación comunitaria de finidos.
	La investigación comunitaria Formulación y seguimiento de proyectos El enfoque ecosistémico La investigación—acción—participación Herramientas para la educación y gestión ambiental Elementos de la comunicación comunitaria Herramientas comunicativas para la educación y gestión ambiental Reflexión sobre las problemáticas ambientales a través de la		



El medio a expresión artística ambiente



Ministerio de Cultura y Ambiente



Funded by UK Government



KFW

ANEXO 3

Recomendaciones para las medidas y acciones /EICDGB, Tercera Mesa Nacional

Sesión I		Recomendaciones
Objetivo general	Conformar e instalar la Mesa REDD+	Elementos y criterios para la conformación de la Mesa Nacional como espacio técnico multiactor, con incidencia política, para la construcción de la Estrategia Nacional y su seguimiento.
	Propósito, participantes y alcances	No reemplaza comisiones intersectoriales ni espacios de concertación existentes.
Objetivos específicos	Informar a los funcionarios del nivel gubernamental, representantes de la sociedad civil, organizaciones étnicas, las ONG, institutos, academia y sectores sobre el estado actual de REDD+ en el país	Crear una red de divulgación en doble vía: Tener claridad de los espacios de socialización y divulgación de las acciones y recursos. Transparencia
	Retroalimentar el proceso de conformación de la Mesa Nacional REDD+ a partir del diálogo multiactor.	Establecer un mecanismo de fortalecimiento de las mesas regionales. Apoyo técnico. Crear una red de divulgación en doble vía: Comunidades y especialistas técnicos. Debería incluir la concertación de la Estrategia. Debe ser espacio de construcción conjunta de la Estrategia REDD+. ¿Se espera participación en implementación? Debe ser más que una plataforma, también de construcción de política pública.
Sesión II		Recomendaciones
Objetivo general	Socialización y retroalimentación de las Líneas Estratégicas	
		Reglamentación de los capítulos de la ley 70 de 1993 y derogar la Ley 2a de 1959 Tener una visión compartida entre el Estado y las comunidades en el manejo de los bosques. Reconocimiento del conocimiento y prácticas ancestrales de los pueblos Falta reconocimiento de autoridad indígena como autoridad ambiental reconocida. Articular los planes de OT con los planes de vida Incluir a todo el país, no solo a unas regiones Articular internacionalmente para bosques de frontera Incluir comunidades raizales Construir instancias reales campesinas a escalas local, regional y nacional Incluir al Mininterior en la estrategia para las discusiones y espacios de coordinación.
Líneas Estratégicas de la EICDGB	Línea 1 - Gestión sociocultural de los bosques y conciencia ciudadana	

		Orientar el proceso educativo a otros grupos poblacionales que están en el territorio. Generar procesos de participación al interior de las comunidades con una metodología propia. Incluir PRAES, PROCEDAS y PRAUS Articular los cursos del SENA a los temas relacionados con gestión del bosque Territorio y naturaleza como víctima del conflicto como sujeto de reparación No se ha evidenciado que hacer o qué instrumentos aplicar si no se logran las metas propuestas.
		Definir quién realiza la investigación a bienes y servicios de los bosques No se refleja claramente la reducción de emisiones y la captura de carbono para la transformación de la economía forestal Ejecutar esquemas y proyectos pilotos concretas en territorio Afianzar la articulación de los PDTS con los modelos de desarrollo
Líneas Estratégicas de la EICDGB	Línea 2 - Desarrollo de una economía forestal para el cierre de la frontera agropecuaria	Incorporar cadenas productivas de mercados verdes productos del bosque nativo de maderables y no maderables Evitar el exceso de centralismo Armonización con Planes de Vida y mecanismos de las comunidades indígenas, afro y campesinas con la EICDGB Tener en cuenta el aspecto social en la definición de Ecosistemas Estratégicos Precisar las funciones de las entidades del grupo SINA Revisar los impactos ambientales de la minería legal como el caso del cerrejón Generar cultura de reforestación para sostenimiento para pequeños campesinos y comunidades
Líneas Estratégicas de la EICDGB	Línea 3 - Gestión transectorial del ordenamiento territorial y los determinantes ambientales	Utilizar un enfoque regional Recopilar información ambiental desde los territorios. Se debe consultar con las comunidades el tema de los instrumentos de planificación para que intenten realizar en determinado tiempo para poder armonizar los instrumentos. Articulación de la línea 3 con la ley de formalización de tierras (Decreto 902/2017). Mejorar definición meta de restauración. Revisar conflictos entre territorios de la ley 2 y los territorios colectivos. Cómo reducir la corrupción - devolver baldíos apoderados por gobernantes o comunidades Asegurar que los instrumentos de planificación incorporen la gestión de cambio

		Qué estrategia se va a implementar para retomar el dominio de los territorios que hoy están bajo el dominio de los grupos armados e ilícitos Existe la necesidad de armonización de la normatividad minera con el capítulo V de la Ley 70 de 1993 Revisar y sacar lecciones aprendidas de la titulación en el PNN Sierra Nevada UOT (Uso y Ocupación Tenencia Incluir la línea de manejo forestal sostenible en el marco de los PDET Generar estrategia de difusión de la información para que llegue a todos los niveles Articular el tema del monitoreo comunitario de la EICDGB a la política de cambio climático Reportes más detallados en la escala. Caso Guajira Incluir el rol de los pueblos indígenas y afro en el monitoreo del cambio climático
Líneas Estratégicas de la EICDGB	Línea 4 - Monitoreo y control permanente	Caracterización predio a predio (agentes de deforestación y agentes de conservación) Tener presente que los incentivos deben ser planteados conforme con los actores comunitarios y grupos étnicos. Porque la conservación es un tema cultural Incluir el tema fronterizo en el monitoreo y control (control social de indígenas y afrocolombianos). Definir los roles del monitoreo y control que pueden hacer las comunidades. Ellos saben qué se deforesta y quiénes lo hacen ¿Para cuándo estaría listo el reporte de degradación? Qué expectativas hay para el monitoreo de la degradación? ¿De qué manera el monitoreo que se realiza eficientemente, genera los datos y la prevención no se hace? Considerar que el Bosque Seco es muy importante y se debe reflejar de manera específica en la estrategia porque ahora no se ve. Tener presente que hay incentivos que generan conflictos internos en las comunidades; por ejemplo, algunos están en un programa de pago por resultados, pero otros no y eso genera inequidad. Cómo se articula el tema de Sistema de Monitoreo con el Sistema de Información de Salvaguardas Ser más específicos en el rol de las fuerzas públicas en el control permanente.
	Línea 5 - Generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras	Exceso en valoración de servicios ambientales Incorporar lineamientos para una sostenibilidad financiera para facilitar el acceso a los entes territoriales al financiamiento. Necesidad de articulación entre MADS-MADR

Líneas Estratégicas de la EICDGB	Distribución de beneficios que integren las regiones con menos recursos y poca cobertura de bosques Articular estrategias de financiamiento con fondo Colombia en Paz y Colombia Sostenible Banco de proyectos comunales Ser más claros en los intervalos de metas, que sean más realista, cuantificables, acordes con los periodos de gobiernos Construir un capitulo étnico para la estrategia de manera que recoja el espíritu del pensamiento comunitario étnico. Lo económico no se ajusta a la cultura indígena (economía propia) Articulación con otras iniciativas nacionales (temas de posconflicto, con PDETS, PNIS etc.) con incidencia en los territorios para garantizar la implementación efectiva en la EICDGB (corto plazo - menos de 6 meses). Enfoque diferencial: tenerlo presente para el mecanismo de atención ciudadana. El financiamiento debe ser coherente entre la formulación y la implementación de la estrategia.
---	--

Recomendaciones para implementar la EICDGB por regiones, Tercera Mesa Nacional

Región	Recomendaciones
Región Amazonía	Articulación clara de las capacidades institucionales (fuerza pública, autoridades ambientales, autoridades locales /territoriales, ONG y sociedad civil) para el control efectivo de la deforestación con autoridades étnicas. Asegurar que los recursos provenientes de compensaciones ambientales y recursos de inversión del 1% exigidos a proyectos (artículo 42 de ley 99), apoyen a la implementación de la estrategia. Vincular las comunidades étnicas (indígenas y afrocolombianos) y campesinas a la implementación de la EICDGB en la Amazonia (afroamazónicos) Apoyar la construcción e implementación de la RAP desde la región y con la participación de las de las comunidades y administraciones locales. Implementar decreto ley 902 de 2017 sobre formalización de tierras. Impulsar e implementar Decreto protocolizado pero no firmado, sobre autoridades ambientales en territorios indígenas. Integrar los ejercicios derivados de los sistemas de monitoreo regionales a los sistemas de monitoreo nacionales Armonización de los PDET y PNIS con la implementación de la estrategia.
Región Andina	Pensar en concesión por áreas en lugar de volumen para mejorar la gobernanza del recurso para no dejar la responsabilidad del control de la deforestación al ministerio de defensa y de ambiente. Mirar el caso del Valle del Cauca que es el único departamento que no ha avanzado en deforestación Si no se estabiliza la frontera campesina y formalizar la propiedad en la frontera no se logrará controlar la deforestación. Se debe tener mayor énfasis en el sector agropecuario para la implementación de la EICDGB. Promover el desarrollo de vías fluviales que favorece las dinámicas económicas asociadas a los cultivos alternativos y que promueve el gobierno en el marco de los acuerdo de Paz. La EICDGB se está enfocando en los focos de deforestación pero también se debe enfocar en otras regiones, no solo los focos de deforestación. Se le debe dar una mayor importancia a regiones como la Andina La región andina debería tener una estrategia propia para la control de la deforestación que podría ser alrededor de los parques REDD no solo se debe ver como un tema de deforestación evitada. Se debe considerar el temas de restauración (+) Colombia tiene cerca de 10 millones de Ha en terrenos “baldíos”. Desde el lenguaje se debe cambiar esa denominación de baldío que ahora desmerita el predio si esta en bosque y que favorece la titulación de predios si se deforesta las partes de él. Educación en general sobre la EICDGB.
Región Caribe	Diseñar un programa Caribe como iniciativa de implementación de la EICDGB, con liderazgo del Nodo Caribe. Participación efectiva del MADS en la realización de las acciones que se deriven de los espacios como: Nodo Cambio Climático y mesas departamentales.

	Realizar estudios más detallados en los departamentos de Cesar y Guajira sobre los focos de deforestación para establecer rutas específicas. Tener en cuenta la problemática minera identificando los proyectos que están en marcha y los que se proyectan como línea base para tomar decisiones en control y gestión de los bosques. Buscar alternativas productivas sostenibles a partir del aprovechamiento y conservación de los bosques con comunidades locales. Tener en cuenta el bosque seco tropical (costero y del archipiélago), xerofítico y manglares. Desarrollar estrategia de conservación del archipiélago de San Andrés y Providencia. Articularse con el trabajo de los PNIS, dado que ya se están haciendo acuerdos para la sustitución de cultivos que deben impactar a la reducción de la deforestación y la restauración. Definir lineamientos para los acuerdos de conservación voluntarios No realizar más diagnósticos, pero no dejar de lado la investigación. Se propone para ello tener un sistema de gestión integral del conocimiento y la información
Región Orinoquía	En el caso del Programa Biocarbono se desconoce la participación de comunidades indígenas. Tener presente que la consulta es un tema metodológico, es necesario replicar en las bases Visibilizar el tema de Salvaguardas y su importancia en el contexto de la EICDGB Desarrollo de una estrategia holística de comunicación y participación que incluya a pueblos indígenas Identificar fuentes de financiación relacionadas con obligaciones ambientales ¿Qué porcentaje de la Orinoquía es Sabana? El plan maestro de la Orinoquía contempla acciones que son enfocadas solo a deforestación y se desconoce la degradación.
Región Pacífico	Que las comunidades sean socias en el territorio para la implementación. Integrar a las comunidades en la operatividad de los proyectos. Para la comunicación de la estrategia, producir un material corto para las comunidades indígenas y pueblos afrocolombianos. Desarrollar herramientas prácticas para la implementación del control y vigilancia sobre los bosques en los territorios colectivos. Definir la hoja de ruta de implementación en el territorio. Hacer efectivo el enfoque diferencial en la implementación Incentivar a los actores que han hecho el esfuerzo de conservación.

ANEXO 4. SALVAGUARDAS PID III

Priorización de riesgos y medidas de salvaguarda para PID II y PID III



1. INTRODUCCIÓN

Dentro del marco del Sistema Nacional de Salvaguardas, y acorde con las salvaguardas de Cancún y la respectiva interpretación nacional, el Programa REM Colombia, con el apoyo de la GIZ, ha desarrollado un sistema de Gestión Integral de los Riesgos Socio-Ambientales – GIRSA. Se han diseñado unas herramientas para evaluar el cumplimiento de las salvaguardas, más específicamente para el análisis del cumplimiento del marco legal nacional y para la priorización de riesgos y medidas de salvaguarda, al nivel del Programa y sus pilares, y al nivel de proyectos con comunidades campesinas e indígenas. Estas se aplicarán en cada ciclo de planificación de inversión por desembolso y reportes anuales del Programa.

El 27 de septiembre del 2018 se realizó un taller con la Unidad de Ejecución del Programa REM (UER), con el objetivo de, entre otros, analizar los riesgos socio-ambientales y priorización de medidas de salvaguarda adicionales para la gestión de la inversión del PID III.

En este documento se presenta un breve resumen de la metodología utilizada, y una síntesis de las medidas de salvaguarda priorizadas por pilar para PID II y PID III.

2. METODOLOGÍA

El PID III contempla la continuación de algunas intervenciones del PID II y otras intervenciones nuevas. Para la priorización de riesgos y medidas de salvaguarda del PID III, primero se identificaron por Pilar las intervenciones adicionales del PID III que requieren de análisis y luego se aplicó la herramienta 3 de la GIRSA que abarca la identificación de riesgos de los aspectos sociales, ambientales, culturales e institucionales. Con base en este ejercicio se priorizaron las medidas más relevantes y se preparó la tabla de Riesgos - Medidas de Salvaguarda por Pilar para PID II y III (combinado). En el Anexo 1 se encuentra esta síntesis con las medidas a que se compromete cada líder de pilar y su equipo, que junta lo identificado y revisado/ajustado del PID II más las medidas adicionales que resultan del análisis del PID III.

3. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE SALVAGUARDA PARA PID II Y III

Se identificaron 5 líneas de intervención del PID III que requieren de un análisis de sus posibles riesgos y respectivas medidas de salvaguarda:

Pilar	Intervenciones adicionales PID III	Medidas adicionales
1 Gobernanza Forestal	Incentivo a la conservación predial y veredal	5
2 Intersectorial	Municipios Verdes Caracterización predial Turismo de la naturaleza	4
3 Agroambiental	-	-
4 Indígena	Proyectos con mujeres indígenas	2
5 SMBYC / INF	-	-
Total	5	11

A continuación, se presenta una síntesis de las medidas de salvaguarda por Pilar para el PID III (ver también la tabla en anexo 1).

Pilar 1 Gobernanza Forestal:

- Incentivo a la conservación Predial y Veredal



Se acompañará la implementación del incentivo con comunicación y capacitación de las reglas de juego del incentivo y de las condiciones de los acuerdos de conservación explicando explícitamente que es una medida complementaria y transitoria, para evitar falsas expectativas y dependencia económica de las familias de esta medida. y para que las limitaciones en el acceso a recursos del bosque por los acuerdos de conservación afecten la seguridad alimentaria de los beneficiarios.

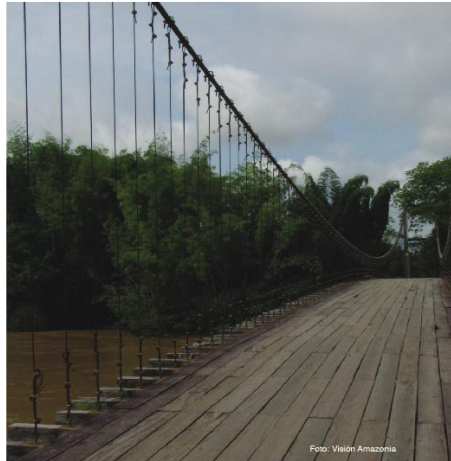
Se promoverá el seguimiento y control social por parte de los Comités Comunitarios de Control y Verificación Social de las JAC para prevenir conflictos sociales por el mal uso de los recursos por algunos grupos y/o Incumplimiento a los acuerdos de conservación tanto a nivel de vereda como de predio.

Siguiendo el ejemplo del programa de familias guardabosques, se considerará, donde aplica, que el incentivo beneficiará preferentemente a través de las mujeres para evitar falta de acceso a beneficios para grupos vulnerables, particularmente las mujeres.

Para evitar el desplazamiento de los focos de deforestación a otras zonas dentro de la Amazonía o a otras regiones (fugas), IDEAM hará un seguimiento ex - ante y durante la aplicación del incentivo respecto el cumplimiento de los acuerdos de conservación para poder tomar medidas correctivas oportunamente.

Pilar Planificación Sectorial

- Municipios Verdes



La formulación de los proyectos municipales se hará de manera participativa para comprometer al alcalde y a la población con la conservación del bosque y se verificará que los proyectos cuenten con los permisos correspondientes emitidos por la autoridad ambiental.

- Caracterización predial



Previo al ejercicio de la caracterización predial, se debe consultar si los predios a intervenir están mencionadas en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) y Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente de la Unidad de Restitución Tierras (UTR). En los TdR se indicará la obligatoriedad de coordinación con el Municipio y las respectivas JAC y una comunicación clara sobre los alcances del ejercicio de la caracterización predial, porque un riesgo inminente de estos ejercicios es la generación de falsas expectativas al derecho de titulación.

- Turismo de la naturaleza



La inversión en turismo de la naturaleza puede generar escalamiento de conflictos por una distribución de beneficios si deja por fuera algunos grupos sociales y por generar falsas expectativas de ingresos económicos. Por eso se tendrá en cuenta un enfoque participativo, de género y diferencial en la capacitación en planes de comercialización, de negocio y de experiencia turística. Si el proyecto afecta directa- o indirectamente a territorios indígenas, se requiere de consulta previa.

Para facilitar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo del turismo de la naturaleza y las inversiones en infraestructura turística se involucrarán las entidades locales relacionados desde el inicio del proceso para lograr compromisos explícitos de la institucionalidad local.

Pilar 4 Indígena

- Proyectos con mujeres indígenas



Para evitar que los proyectos con mujeres indígenas generen falsas expectativas y conflictos sociales internos, se propone que la comunicación sobre los beneficios se realiza en el idioma propio y en la comunidad misma y/o por radios comunitarios. Además, OPIAC acompañará el proceso en el marco de su proyecto.

Los proyectos con mujeres pueden generar una transformación del rol de la mujer y de las costumbres que tienen las comunidades. Se promoverán espacios de formación comunitaria para la adecuada inserción de las lógicas de la mujer en la formulación e implementación de proyectos. Uno de los criterios de selección de los proyectos es si los temas de los proyectos están incluidos en los

instrumentos de planificación (Plan de Vida u otros) y acordados a través de la instancias de participación interna de los pueblos indígenas.

4. Implementación, seguimiento y reporte Conclusiones y Lecciones aprendidas

Se reportará el avance en la implementación de las salvaguardas en el Informe Anual (julio 2018 – junio 2019).

Adicional a este análisis a nivel del Pilar y sus intervenciones, en cada Pilar se aplicará la herramienta para proyectos de la GIRSA y se analizarán los riesgos y medidas de salvaguarda con la participación de los beneficiarios de los proyectos.

El Programa REM Colombia es pionero en el país en la aplicación de estas herramientas de cumplimiento de las salvaguardas, por lo cual se articulará progresivamente a los componentes estructurales y de seguimiento del Sistema Nacional de Salvaguardas en la medida que este se consolide, y se espera que esta experiencia sirva de base para su réplica en otros programas y proyectos REDD+ en el país y la región.

ANEXO: Riesgos y Medidas de Salvaguarda priorizados para el PID II y III

En negro: Riesgos y medidas formulados en función del PID II

En rojo: Ajustes del PID II con base en el taller del septiembre 2018

En verde: Medidas adicionales para PID III

Medidas generales a Nivel del Programa

Riesgos a intervenir	Medidas de Salvaguarda PID II	Medidas y enfoques ya previstos	Salvaguarda *
Falta de acceso a la información		Estrategia de Comunicación, incluyendo Sistema de PQR	
Riesgo de fugas de la deforestación a áreas contiguas de los proyectos agroambientales y de Manejo Forestal Sostenible comunitario (Pilar 1, 3)		Aparte de las acciones de Control y Vigilancia (Burbujas Forestales y control social de JAC) y monitoreo en zonas buffer de las zonas de proyecto con SMBYC, se incluirá una Estrategia de Incentivos para una inversión local más masiva especialmente en la zona de estabilización de la frontera agropecuaria en el PID III.	G15
Inadecuada ejecución de los recursos/uso indebido de recursos económicos del proyecto por los implementadores y asociaciones (P1, P2, P3, P4, P5)		Aplicación del MOP: Patrimonio Natural realizará evaluaciones de la capacidad instalada de los proponentes y establecerá convenios de co-ejecución con las entidades ejecutoras que no demuestran capacidad suficiente para firmar un subacuerdo. Tanto en el caso de convenios como de subacuerdos, se harán capacitaciones para el manejo administrativo según las normas del MOP; y se harán reuniones de seguimiento periódicas para control de la gestión financiera. Los proyectos incluyen un rubro de fortalecimiento institucional para mejorar sus capacidades para administración de planificación y ejecución de recursos financieros	B3
La persistencia del conflicto armado puede afectar el desarrollo de las actividades, particularmente con riesgos de seguridad para líderes comunitarios y las JAC para hacer cumplir los acuerdos de conservación y los vigías forestales (control social)	M0.1. Protocolo de seguridad definido por el Programa (Ejemplo: triangulación de información previa al trabajo de campo, identificación de fuentes seguras de información, actuación en casos de situaciones imprevistas generadas por el conflicto armado)		(B4)

Pilar 1 MEDIDAS DE SALVAGUARDA

Riesgos a intervenir	Medidas de Salvaguarda PID II	Medidas y enfoques ya previstos	Salvaguarda*
PID II/III: No inclusión oportuna de los Planes de Ordenación Forestal - POF y Planes de Manejo Forestal Sostenible - PMF en los instrumentos de planificación de las entidades territoriales conlleva a incumplimiento (falta de apropiación institucional y social)	M1.1. Fortalecer las capacidades técnicas en las instituciones sobre implementación de los POF y PMF (CAR, ANLA) M1.2. Divulgación y socialización de los POF y PMF con las entidades territoriales (en PID III)	Los POF se realizan con participación de las instituciones competentes y se promueve el compromiso de incorporar en Planes de Desarrollo Departamentales y municipales.	F13
PID II/III: Escalamiento de conflictos sociales por la aplicación de la normativa a través de operativos de Control y Vigilancia la cual puede poner en riesgo a líderes ambientales en las comunidades, reacciones hacia mayor deforestación y afectar a su vez la implementación los procesos de VA	M1.3. Divulgación masiva y permanente a las comunidades sobre la normativa de bosques, las acciones de Control & Vigilancia y sobre los proyectos de inversión del VA y el Estado M1.4. Implementar programa de educación ambiental continuada dirigido a las comunidades campesinas M1.5. Aplicar y dar seguimiento²⁵ a los protocolos sobre procedimientos de control y vigilancia, considerando derechos humanos.	Los operativos de Control y Vigilancia se complementan con iniciativas e incentivos que brindan alternativas económicas efectivas a las comunidades en la zona de frontera agropecuaria.	B4
PID II/III: Riesgo de disminución de ingresos por los proyectos de Manejo Forestal Comunitario, al limitar el uso tradicional del suelo y cambiar la actividad económica	M1.6. Garantizar acompañamiento efectivo a través Extensión forestal/rural para facilitar la comercialización de madera legal (PID III)	El Plan de Manejo Forestal comunitario se hace de manera participativa y se contemplan actividades complementarias de seguridad alimentaria, agro-forestería, entre otros.	C7
PID II/III: Poca sostenibilidad de los procesos de Control y Vigilancia en las CAR, por sustitución de funciones misionales por la cooperación (personal cubierto por cooperación internacional)	M1.7. Se acordará un Plan de Sostenibilidad de Control y Vigilancia con cada una de las CAR incluyendo la estimación y asignación de presupuestos.		B4
PID II/III: Riesgos laborales (accidentes) en el proceso de aprovechamiento y transformación de maderas en los Centros de transferencia de productos maderables y maderables	M1.8. Se verificará que los contratos laborales en los Centros de Transferencia estén acordes con las normativas de derechos laborales nacionales		N.A.
PID II/III: Posible afectación de Resguardos Indígenas o comunidades indígenas en Planes de Manejo Forestal PFM	M1.9 Se revisa previamente la eventual presencia de territorios indígenas; en caso que el área objeto de PMF incluya un	Se aclara que los POF previstos en el PID II no incluyen territorios indígenas, y como son estudios, de todas maneras no requieren CPLI.	C5

(Vulneración del derecho al CPLI)	resguardo indígena, se realizará un proceso de CPLI.		
MEDIDAS ADICIONALES DEL PID III			
Limitación en el acceso a recursos del bosque por los acuerdos de conservación del Incentivo a la conservación Predial y Veredal, puede generar afectación de la seguridad alimentaria de los beneficiarios	M1.10 Condiciones explícitas en la negociación del acuerdo de conservación		C8
Falsas expectativas en el alcance del incentivo puede generar dependencia económica de las familias	M1.11 Comunicación y capacitación de las reglas de juego del incentivo como una medida complementaria y transitoria		B2/ C8
Implementación poco inclusiva del Incentivo a la Conservación puede generar falta de acceso a beneficios para grupos vulnerables, particularmente las mujeres	M1.12 El incentivo beneficiará, donde aplica, preferentemente a través de las mujeres (siguiendo el ejemplo del programa de familias guardabosques)		C7
Mal uso de los recursos por algunos grupos y/o Incumplimiento a los acuerdos de conservación tanto a nivel de vereda como de predio puede generar conflictos sociales	M1.13 Promover el seguimiento y control social por parte de los Comités Comunitarios de Control y Verificación Social de las JAC		B3
Incentivo a la conservación Predial y Veredal puede generar desplazamiento de deforestación a otra zonas (fugas) y reversión	M1.14 Seguimiento ex - ante y durante la aplicación del incentivo respecto cumplimiento de los acuerdos de conservación (IDEAM)		G15

MEDIDAS DE SALVAGUARDA PILAR 2

Riesgos a intervenir	Medidas de Salvaguarda PID II	Medidas y enfoques ya previstos	Salvaguarda*
Falta de apropiación y sostenibilidad lleva al incumplimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial (OT) y acuerdos sectoriales	M2.1. Procesos de socialización y apropiación a nivel local del MOTRA, EAER y diferentes instrumentos de política M2.2. Implementación de la estrategia de municipios verdes con compromisos de cero deforestación y seguimiento del		F13

	cumplimiento de instrumentos de ordenamiento territorial		
La RAP no recoge los lineamientos de la MOTRA, crecimiento verde y cero deforestación	M2.3. Socialización del MOTRA, promoción de su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo y como referente con los planes Departamentales de desarrollo	En el PID III se continúa con un apoyo técnico a la RAP.	B4 E10 F13
Insuficiente participación y por ende legitimidad de los acuerdos sociales sobre el cierre de la frontera agropecuaria en los procesos de Zonificación ambiental (ZA) pueden aumentar conflictos locales	M2.4. Garantizar igualdad de condiciones (participación e información) en procesos de zonificación ambiental (ZA) (Incluir enfoque construcción participativa en los TdR para la Zonificación Ambiental) M2.5. Articular los procesos de ZA con las inversiones del VA (proyectos agroambientales, incentivo verde y promoción de MFS en zona de frontera agropecuaria, municipios verdes, otros) y otras agencias del Estado (CAR, municipios, PNIS, ART, Colombia Sostenible, otros).	Se incluirán reuniones de articulación en el rubro Acciones Estratégicas del Pilar 2 en PID III	F13
Los acuerdos sectoriales podrían promover afectación a la biodiversidad y servicios ecosistémicos	M2.6. Incluir la consideración de ecosistemas estratégicos en los TdR de estudios base para acuerdos sectoriales		E10 E11 E12
Los acuerdos regionales con los sectores de transporte, minería y petrolero, pueden afectar territorios indígenas y generar conflictos	M2.7. Involucrar, donde sea pertinente, la visión indígena en los procesos de acuerdos sectoriales a través de las instancias apropiadas (participación de OPIAC y/o organizaciones regionales en los procesos)		C8
MEDIDAS ADICIONALES DEL PID III			
Los incentivos para Municipios Verdes podría no priorizar las acciones en zonas de alta deforestación del municipio y/o afectar la biodiversidad	M2.8 Verificación que se cuente con los permisos correspondientes emitidos por la autoridad ambiental	Comunicación y participación en la formulación de los proyectos municipales para comprometer al alcalde y a la población a garantizar la conservación del bosque	E10 E11 E12
Caracterización predial podría generar falsas expectativas al derecho de titulación, e intervenir en tierras baldías las cuales esten en proceso de despojo, exacerbando conflictos sociales	M2.9 Consultar los Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) y Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente de la Unidad de Restitución Tierras (UTR)	En los TdR se indica la obligatoriedad de coordinación con el Municipio y las respectivas JAC Comunicación clara sobre los alcances del ejercicio de la caracterización predial	B2 C7 C8 D9

La inversión en turismo de la naturaleza puede generar escalamiento de conflictos por una distribución de beneficios si deja por fuera algunos grupos sociales y por generar falsas expectativas de ingresos económicos	M2.10 Se tendrá en cuenta enfoque participativo, de género y diferencial en la capacitación en plan de comercialización, plan de negocio y plan de experiencia turística.	Se requiere de consulta previa, si el proyecto afecta directa- o indirectamente a territorios indígenas	C5 C7
No hay compromiso de las entidades locales para generar sostenibilidad de los procesos de desarrollo del turismo de la naturaleza y las inversiones en infraestructura turística	M2.11 Compromisos de la institucionalidad local, que será involucrada desde el inicio del proceso		B4 F13

PILAR 3 MEDIDAS DE SALVAGUARDA

Riesgos a intervenir	Medidas de Salvaguarda PID II	Medidas y enfoques ya previstos	Salvaguarda*
Proyectos agroambientales, incluyendo los componentes de cadenas productivas y alianzas, podrían afectar la biodiversidad y/o servicios ecosistémicos	M3.1. Formación integral de Extensionistas Rurales-forestales incluye conocimiento y monitoreo de indicadores de biodiversidad y gestión de bosques y permanente evaluación de su desempeño	La planificación predial incluye temas de conservación de bosques con criterios de Biodiversidad y servicios ecosistémicos, conectividad, y se complementa con los componentes de la ley vigente sobre reservas naturales de la SC. Los proyectos agroambientales, cadenas productivas y alianzas son condicionados a acuerdos de conservación de bosque a nivel de las asociaciones. Para el aprovechamiento de productos no maderables se tramitarán licencias de aprovechamiento sostenible incluyendo planes de manejo que deben ser aprobados por la respectiva autoridad ambiental. El SMByC hará seguimiento detallado del cumplimiento de los acuerdos de conservación a nivel predial, lo que permitiría intervenir oportunamente.	E10 E11 E12
Generación de conflictos por diferencias en acceso a beneficios y pérdida de confianza por no cumplimiento con expectativas del proyecto (necesidades locales y tiempos de arranque)	M3.2. Complementar los proyectos agroambientales con una estrategia de incentivos de la conservación más amplia y más rápida (PID III), junto con extensionistas rurales para el acompañamiento en todo el proceso de formulación e implementación de los acuerdos M3.3. Mantener una comunicación permanente con	Convocatoria de proyectos agroambientales vía Concejo MDR, como espacio propio de gobierno y toma de decisiones. Los proyectos se han formulado desde la demanda de las asociaciones campesinas. El SINCHI ha venido acompañando técnicamente y con fortalecimiento asociativo y empresarial a las Asociaciones Campesinas con un enfoque agroambiental participativo. Los proyectos han sido puestos en	C7

	los implementadores, socios y los grupos meta sobre los avances de los procesos del VA	conocimiento y priorizados por 23 diferentes instituciones presentes en el territorio	
La persistencia del conflicto armado puede afectar el desarrollo de las actividades, particularmente con riesgos de seguridad para líderes comunitarios y las JAC para hacer cumplir los acuerdos de conservación (control social)	M3.4. Presencia permanente de extensionistas y seguimiento a eventuales amenazas y en caso de ser necesario escalar acciones con la Defensoría de Pueblo y las Fuerzas Armadas	Los extensionistas seleccionados son oriundos del territorio, propuestos por los alcaldes y reconocidos y avalados por la comunidad	(B4)
Las líneas de crédito para reconversión ganadera o agroforestería, en caso de incumplimiento de los campesinos beneficiados con los requisitos, y las Alianzas Productivas en caso de incumplimiento de lo pactado con los aliados comerciales y pérdida de la venta para los productores, podría generar disminución de los ingresos económicos obtenidos por actividades productivas actuales	M3.5. VA gestionará la garantía del FAG complementario, a través de convenios con municipios y departamentos ante el intermediario financiero por un valor de 20% de la obligación financiera. Se acompañan los beneficiarios con asistencia técnica para asegurar su cumplimiento	Además VA apoya a las asociaciones con Asistencia Técnica, planificación predial, crediticia. El apoyo a las cadenas productivas ayuda a superar cuellos de botella de sostenibilidad de procesos económicos y se establecen acuerdos comerciales con base en áreas en producción y capacitación en requisitos de entrega de los productos	C7
Escalamiento y sostenibilidad de los instrumentos de extensión rural y líneas de crédito se pone en riesgo si no son adoptados oportunamente por los sistemas nacionales del MADR		Mantener diálogo permanente con el MADR.	F14

PILAR 4 MEDIDAS DE SALVAGUARDA

Riesgos a intervenir	Medidas de Salvaguardas PID II	Medidas y enfoques ya previstos	Salvaguarda*
Cambio/pérdida de las prácticas de uso y manejo de los bosques asociadas con formas de conocimiento tradicionales	M4.1. Seguimiento periódico con la MRA a la aplicación de la legislación y acuerdos existentes sobre conocimiento tradicional	Consultor de seguimiento a proyectos indígenas facilitará una socialización amplia con los beneficiarios de los proyectos aprobados, incluyendo a los sabedores, para garantizar su apropiación y consistencia con el conocimiento tradicional, y se realizarán análisis de riesgos y respectivas salvaguardas en las comunidades. Finalmente, se sistematizará la experiencia de los proyectos para obtener lecciones aprendidas y recomendaciones para mejora, con particular atención al riesgo identificado.	C6

Conflictos por diferencias en acceso a beneficios entre pueblos y entre regiones	M4.2. Construir de manera conjunta el concepto y los mecanismos para la distribución "equitativa" de beneficios		C7
Desarticulación y falta de espacios de participación en iniciativas de actores institucionales	M4.3. Articular visión indígena en todos los pilares y espacios de participación en procesos sectoriales M4.4. Espacialización e identificación de traslapes con territorios indígenas de iniciativas en la región y socialización con los actores institucionales involucrados		C8 F14
Conflictos por pérdida de confianza y percepciones de incumplimiento con expectativas de los proyectos		Proyecto OPIAC incluye divulgación del PIVA. La implementación del PIVA se evaluará periódicamente con la MRA.	B2
Falta de representatividad y legitimidad en la toma de decisiones en espacios establecidos		Proyecto OPIAC incluye fortalecimiento de los espacios departamentales de concertación, MRA, MIAACC, divulgación del PIVA, y de las salvaguardas	D9
Incidencia de agentes externos en la toma de decisiones y control territorial		El PIVA se ha construido mediante un amplio proceso participativo y ha sido aprobado en la MRA (5 de mayo 2017). En el documento PIVA se acordaron los principios que guíen su implementación, como equidad, sostenibilidad, etc. La convocatoria se basó en una guía para presentación de proyectos, con criterios de selección preestablecidos (transparencia del proceso); PAS con participación de delegado de pueblos indígenas (OPIAC)	C8
Incumplimiento derecho CPLI a nivel del PIVA y el Programa REM		Se llegó a un acuerdo con la MRA de garantizar una participación efectiva en la construcción del PIVA, y que no se requiere de CPLI. Se ha acordado una ruta de evaluación periódica permanente del documento y la ejecución del PIVA con la MRA. Además, el Programa coordinará con la Procuraduría General de la Nación (PGN) su acompañamiento al Programa REM; esto en seguimiento a la sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que negó la acción de tutela del representante legal del Cabildo Indígena Andoque de Aduche, y exhortó a la PGN acompañar y vigilar el desarrollo del Programa VA para solicitar, donde considerarlo pertinente, la consulta previa en	C5

		aquellos territorios indígenas que se puedan ver afectados en el desarrollo del Programa	
MEDIDAS ADICIONALES DEL PID III			
PID III: Los proyectos con mujeres indígenas pueden generar falsas expectativas y generar conflictos sociales internos	M4.5 Comunicación en la comunidad misma y por radios comunitarios en el idioma propio sobre los beneficios y de los procesos	OPIAC acompaña el proceso y a través de los proyectos en desarrollo con pueblo indígenas	
PID III: Los proyectos con mujeres pueden generar transformación del rol de la mujer y las costumbres que tienen las comunidades	M4.6 Promoción de espacios de formación comunitaria para la adecuada inserción de las lógicas de la mujer en la formulación e implementación de proyectos	Uno de los criterios de selección es si los temas de los proyectos están incluidos en los instrumentos de planificación (Plan de Vida u otros) y acordados a través de la instancias de participación interna de los pueblos indígenas	

PILAR 5 MEDIDAS DE SALVAGUARDA

Riesgos a intervenir	Medidas de Salvaguarda PID II	Medidas y enfoques ya previstos	Salvaguarda*
Falta de acceso a la información del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM	M5.1. La información sobre deforestación y alertas tempranas a nivel de vereda está disponible en las Alcaldías M5.2. El IDEAM difunde los resultados de la deforestación anual y las alertas tempranas de deforestación, a las veredas y asociaciones campesinas involucradas en proyectos de VA	El IDEAM difunde los resultados de la deforestación anual y las alertas tempranas de deforestación en su página internet	B2
Información del SMByC no lleva a acciones dirigidas en terreno para frenar efectivamente la deforestación	M5.3. Se realiza una reunión de revisión y análisis de información periódico del Subcomité Técnico de Seguridad de la Comisión Intersectorial de Control de la Deforestación - CICOD, posterior a cada nuevo informe de alertas tempranas, para promover una articulación efectiva de los actores pertinentes para acciones de control en el territorio a partir de la información M5.4. Realizar monitoreo a través del SMByC sobre las	Estrategia Integral de Control a la Deforestación la Gestión de los Bosques, establece la coordinación institucional en las acciones de control y vigilancia Además los equipos de Control y Vigilancia en el territorio recibirán la información y ayudarán a verificar la información de deforestación a nivel local.	B4

	áreas específicas de los proyectos de VA incluyendo monitoreo comunitario (previsto en PID III)		
Poca sostenibilidad del proceso de SMByC	M5.5. Plan de sostenibilidad del IDEAM incluyendo la estimación y asignación de presupuestos multianuales		B4
Inventario Nacional Forestal, en caso que se incluyan parcelas en territorios indígenas, podría generar inadecuados instancias y/o espacios de diálogo para una participación plena y efectiva de grupos vulnerables	M5.6. En caso que una parcela del INF cae en territorio indígena, por concepto del Ministerio del Interior, el SINCHI hace una socialización con el respectivo resguardo vinculándolos en la fase de campo como co-investigadores.		D9 C5

* Correspondencia con las salvaguardas de Cancún y la interpretación nacional:

Salvaguarda Cancún	Interpretación Nacional	Comentario
SALVAGUARDA A: La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las Convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.	1. Correspondencia con los cuerdos internacionales suscritos por Colombia en materia de bosques, biodiversidad y cambio climático	Esto es la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+); los programas y proyectos que se desarrollan en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, los convenios y acuerdos internacionales suscritos por Colombia en materia de: bosques, biodiversidad y cambio climático; y las políticas nacionales correspondientes a estos acuerdos.
SALVAGUARDA B: La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.	2. Transparencia y acceso a la información	Los interesados cuentan con información transparente, accesible y oportuna relacionada con acciones REDD+ en las plataformas o medios de información que se determinen (en el marco de la ENREDD+).
	3. Rendición de cuentas	Las instituciones y actores presentan informes de su gestión sobre REDD+ ante los socios involucrados, las instituciones y el público en general, e incluyen información sobre la aplicación y el respeto de las salvaguardas.
	4. Gobernanza forestal	Las acciones REDD+ se desarrollan conforme a las estructuras de gobernanza forestal existentes (fortaleciéndolas) y/o establecen las necesarias entre los actores involucrados en el proceso.
SALVAGUARDA C: El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos y comunidades étnicas y locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones	5. Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)	Cualquier iniciativa que afecte directamente a uno o varios grupos étnicos y comunidades locales, debe previamente ser consultada (conforme a las disposiciones normativas en esta materia), de acuerdo con los usos y las costumbres de dichos pueblos contando con la Dirección del Ministerio del Interior y el acompañamiento de los organismos de control y permitiendo el espacio para que se de, o no su CLPI.

Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.	6. Conocimiento tradicional	Se reconocen, respetan y promueven, conforme a lo establecido en la legislación nacional y el cumplimiento de los convenios internacionales, los sistemas de conocimiento tradicionales y las visiones propias que sobre el concepto "territorio" tienen los pueblos y comunidades étnicas y locales.
	7. Distribución de beneficios	Las iniciativas REDD+ garantizan la participación y distribución justa y equitativa de los beneficios que éstas generen para los pueblos y comunidades étnicas y locales, y de todos aquellos beneficios que se deriven de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales para la conservación y uso sostenible de los bosques su diversidad y los Servicios Ecosistémicos.
	8. Derechos territoriales	Se respetan los derechos territoriales colectivos e individuales de los pueblos y comunidades étnicas y locales; su uso y significado cultural, económico y espiritual.
SALVAGUARDA D: La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos y comunidades étnicas y locales	9. Participación	Se garantiza el derecho a la participación plena y efectiva de todos los actores involucrados para garantizar la adecuada gobernanza y toma de decisiones sobre REDD+.
SALVAGUARDA E: La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando porque las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.	10. Conservación de bosques y su biodiversidad	Las iniciativas REDD+ garantizan la conservación de los bosques y a la implementación de medidas establecidas para tal fin.
	11. Servicios ecosistémicos	REDD+ garantiza la provisión de servicios ecosistémicos y el disfrute de los mismos.
	12. Beneficios múltiples	Se garantiza que REDD+ genere otros beneficios sociales y ambientales y se desarrollen estrategias/mecanismos para potenciarlos.
SALVAGUARDA F: La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.	13. Ordenamiento ambiental y territorial	Las iniciativas REDD+ son compatibles con las medidas o instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental previstos en la legislación.
	14. Planificación sectorial	Las acciones REDD+ de tipo sectorial se proponen a partir de los instrumentos de ordenamiento ambiental y territorial, así como de la legislación relacionada con la conservación de los bosques y su biodiversidad.
SALVAGUARDA G: La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.	15. Desplazamiento de emisiones	Las iniciativas REDD+ incorporan medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones en su diseño, y garantizan el monitoreo y control oportunos cuando suceda un desplazamiento de emisiones.

PROGRAMA REM COLOMBIA - VISIÓN AMAZONÍA

Anexo. Lista de chequeo de cumplimiento del marco legal

La herramienta se ha estructurado en función de las salvaguardas de Cancún (letras A a G) y los elementos de interpretación asociada, manteniendo la numeración predefinida por el país para ellos (1 al 15). Esta herramienta se ha adaptado a la necesidad del Programa REM Colombia Visión Amazonía, y se encuentra distribuida así: i) las primeras 10 preguntas son generales y aplican a nivel de todo el Programa; ii) de la pregunta 11 en adelante (hasta la 26), son aplicables a nivel de cada uno de los Pilares del Programa con diferenciaciones de acuerdo con el tipo de actividades que los integran.

NIVEL DE PROGRAMA

SALVAGUARDA DE CANCÚN A. La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.

Elemento de la interpretación Nacional 1. CORRESPONDENCIA CON LOS ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COLOMBIA EN MATERIA DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO:

La Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+); los programas y proyectos que se desarrollan en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, los convenios y acuerdos internacionales suscritos por Colombia en materia de: bosques, biodiversidad y cambio climático; y las políticas nacionales correspondientes a estos acuerdos:

1. ¿La iniciativa pretende acceder a pagos por resultados por reducción de emisiones?	SI Continúe en 1.1 y continúe en 2	NO Continúe en 2
1. Documento que se ha entregado información a través del aplicativo previsto en la resolución 1259 de 2015 del MADS y/o el Registro Nacional de Programas y Proyectos REDD+ (MADS-ANLA)		
El programa REM Colombia - Visión Amazonia es un programa de pago por resultados del gobierno nacional de Colombia para apoyar la reducción de emisiones por deforestación en el bioma de la Amazonia Colombiana del periodo 2013-2017 bajo el acuerdo separado suscrito con los gobiernos de Noruega, Alemania y Reino Unido y que utiliza como nivel de referencia la deforestación promedio anual del periodo 2000-2012.		
2. ¿La iniciativa pretende acceder al Mecanismo de Desarrollo Limpio?	SI Continúe en 2.1 y continúe en 3	NOX Continúe en 3

2.1. Documente cómo se ha dado cumplimiento a lo previsto en la resolución 2734 de 2010
No aplica

3. ¿La iniciativa se desarrolla en una zona que cuenta con un Plan Regional Integral de Cambio Climático formulado o en construcción?	SI Continúe en 3.1 y continúe en 4	NO Continúe en 3.2 y continúe en 4
1.Documente cómo las actividades de la iniciativa cumplen con este Plan		
En la región Amazónica se cuenta con: ✓ Plan de Adaptación al Cambio Climático en el Departamento del Guainía, el cual está en proceso de revisión por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. ✓ Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía (El documento estará publicado en la página web de CORMACARENA a finales del año) Los Planes de Cambio Climático vigentes serán considerados como instrumentos claves de planificación en cada uno de los pilares de Visión Amazonia. PILAR INTERSECTORIAL El Modelo de Ordenamiento considera como parte de sus insumos para construcción de escenarios prospectivos y de intervención algunas variables ambientales y escenarios de cambio climático del IDEAM. Adicionalmente se compararán los resultados del modelo con los instrumentos de planificación como los Planes de Cambio Climático Regionales. Así mismo el Modelo de Ordenamiento Territorial Regional Amazonía (MOTRA), incorpora en la iniciativa tres acciones concretas; 1) El fortalecimiento en el conocimiento de riesgos, la gestión integral de los mismos y su incorporación de los instrumentos de ordenamiento territorial. 2) Estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en la región y gestionar su incorporación a los procesos y 3) Establecer incentivos a los diferentes sectores para la disminución de gases efecto invernadero. La Región Administrativa de Planificación (RAP) Amazonía, incluye todas las líneas estratégicas con las que trabaja el Nodo Regional de Cambio Climático Amazonia (NORCCA). PILAR AGROAMBIENTAL Con el lanzamiento del Nodo Regional de Cambio Climático Amazonia (NORCCA), el Pilar considera algunas de las líneas estratégicas del nodo. Estas líneas son 1) Fortalecimiento de política, 2) Fortalecimiento de capacidades, 3) Educación, asesoría y sensibilización de públicos en cambio climático y 4) Financiación. Los integrantes del nodo trabajan de manera articulada frente a la apuesta nacional contra la deforestación. El Pilar Agroambiental, vincula acciones como inclusión social a través de las asociaciones campesinas, articulación de los procesos de planificación de las fincas lo que permite la sustentabilidad ambiental y futura oferta de servicios ecosistémicos. PILAR INDÍGENA Los Planes de Vida de los Pueblos Indígenas, son una construcción colectiva de las comunidades, sus Autoridades, mayores y sabedores, en el marco de su Autonomía y Gobierno Propio, los cuales surgen a partir de los códigos éticos y valores culturales, presentes en sus relatos de origen, en su memoria histórica colectiva, en su oralidad y también en sus hábitos de subsistencia, en las ceremonias, en su dimensión ritual, en la medicina tradicional, la elaboración de cultura material y en su relacionamiento con todos los seres (minerales, vegetales, animales y atmosféricos) que habitan y coexisten en sus Territorios. Los planes de ordenamiento, por lo general surgen de esos mismos pilares culturales y se halla en concordancia con los Planes de Vida en las comunidades indígenas que se han formulado o plasmado por escrito en un documento. En tal sentido, es necesario tener en cuenta que dichos Planes de Vida, no deben surgir de otros planes exógenos a sus contextos o particularidades culturales, dado que como Autoridades Indígenas reconocidas en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia y una línea jurisprudencial amplia al respecto, por parte de la Corte Constitucional, son ellas las que deben participar en la elaboración de los planes Regionales como el de Cambio Climático, en las regiones donde hay territorios y comunidades indígenas, con el fin que dichos planes se incorporen los aportes de sus culturas y su pensamientos, teniendo en cuenta principios de conservación, como el de no exageración en el aprovechamiento de los recursos, el respeto al medio ambiente, procedentes de sus saberes milenarios, en los que se incluyen normas relacionadas con los tiempos de veda para cacería, pesca, recolección y siembra los cuales se ajustan como unos mecanismos extraordinarios de adaptación biocultural a los ciclos fenológicos y climáticos del bosque tropical húmedo para el caso de las comunidades indígenas amazónicas.		
2. Revise cuál será la situación del territorio frente al cambio climático, donde se implementará el proyecto y cómo se han previsto medidas acordes en materia de adaptación y mitigación		
Como referencia puede consultar en: http://accionclimatica.minambiente.gov.co/		

El Programa como tal se enmarca en acciones de adaptación y mitigación. De acuerdo con el MADS el enlace de las necesidades regionales para adelantar acciones frente al cambio climático con las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible (CAR), el Programa REM Colombia Visión Amazonía se enlazó a través de los nodos regionales de cambio climático.

Con la consolidación de los nodos regionales de cambio climático la Corporación para el Desarrollo Sostenible del norte y Oriente Amazónico (CDA), la gobernación de Caquetá, representantes de comunidades indígenas del Guanía, Guaviare, Vaupés y Putumayo, Instituto Sinchi, Parques Nacionales y CORPOAMAZONIA, están fortaleciendo sus capacidades frente al cambio climático mejorando la implementación de acciones desde lo local para el cumplimiento del Plan de Acción 2017.

SALVAGUARDA DE CANCÚN B. La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;

Elemento de la interpretación Nacional 2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

Los interesados cuentan con información transparente, accesible y oportuna relacionada con acciones REDD+ en las plataformas o medios de información que se determinen (en el marco de la ENREDD).

4. ¿El Programa REM ha puesto a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada en relación a sus funciones, servicios, proyectos y actuaciones en la ejecución de sus funciones... (Ley 962 de 2005)?	SI Continúe en 4.1 y continúe en 5	NO Debe tomar medidas para cumplir este requerimiento y documentar en 4.1.
---	---------------------------------------	---

4.1. Documento aquí como se ha dado cumplimiento

El Programa REM Visión Amazonía ha puesto a disposición del público a través de la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, información relativa al alcance, diseño del programa, acciones previstas, salvaguardas sociales y ambientales, mecanismo de gobernanza, participación, así como los principales procesos contractuales que se han llevado a cabo.

La Estrategia de Comunicación del Programa REM Colombia Visión Amazonía, en este particular, se diseñó y desarrolló la página Web de Visión Amazonía que salió al aire de manera oficial en diciembre de 2017 y que es el principal canal de acceso a la información respecto al Programa. La web contiene a disposición del público información detallada de avances y logros del Programa, mediante noticias, reportajes, material audiovisual, y material infográfico. Así mismo la página contiene toda documentación oficial del Programa que incluye todos los contratos y convenios celebrados para la ejecución del Programa. Por otro lado, están a disposición otro tipo de documentos como el manual operativo, informes anuales, planes de trabajo, entre otros. Actualmente la página web de Visión Amazonía registra un número de 797 sesiones por mes es decir 797 usuarios entre antiguos y nuevos que ingresan a la web mensualmente.

Por otro lado, a esta salvaguarda responden también las acciones de free press y divulgación que se realiza de manera constante a través de la entrega de comunicados de prensa, y publicación de noticias, tanto en los canales de divulgación del Programa (Página Web y Redes Sociales) como en medios nacionales, regionales y locales que en el periodo comprendido entre julio de 2017 y julio de 2018 registró alrededor de 60 notas en medios nacionales y regionales con un promedio de 5 notas por mes.

El boletín digital Visión Amazonía es otra forma de responder a la salvaguarda B, dado que es una herramienta de actualización mediante noticias de los avances y logros del Programa. Este boletín del que se han entregado dos ediciones en julio de 2016 y mayo de 2017 se envía habitualmente a una base de 800 contactos, entre aliados estratégicos instituciones y gobierno, además de medios de comunicación.

Las redes sociales representan otra importante herramienta de salvaguarda en tanto llegamos a todos nuestros públicos objetivo de manera más rápida y constante. Actualmente contamos con FACEBOOK (845 seguidores), TWITTER (830 seguidores), YOUTUBE (19 suscriptores), INSTAGRAM (45 seguidores).

Finalmente se complementa la respuesta a la salvaguarda B desde comunicaciones a través de la realización de eventos y actividades de carácter masivo de divulgación y participación; en el periodo comprendido entre julio de 2017 y julio de 2018 se realizaron 4 foros: Foro Productos No Maderables con enfoque cero deforestación del Pilar Agroambiental que contó con un promedio de asistencia de unas 100 personas (Septiembre 20 de 2017). Foro Mesas Forestales del Pilar Gobernanza Forestal, 90 asistentes aprox. (Septiembre 19 de 2017). Taller de Articulación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación, el Ordenamiento Ambiental y la Estrategia de Sustitución y Desarrollo

Alternativo organizado por PNIS con el apoyo del Pilar Desarrollo Sectorial Sostenible y el Pilar Condiciones Habilitantes, que contó con unos 60 asistentes (Septiembre 26 de 2017). Taller de Intercambio de Experiencias en la Amazonía sobre Políticas e Incentivos para los Territorios Indígenas con Mínima o Nula Deforestación, organizado por Forest Trends, WWF, IPAM, OPIAC, Visión Amazonía a través del Pilar Indígena y PID que contó con un total de 62 asistentes (Octubre 11 de 2017). Los foros impactaron no sólo a representantes de gobiernos locales, e institucionalidad sino además a la comunidad local en Caquetá, Guaviare y Amazonas. Cada uno de estos foros conto con presencia de prensa local y regional a través de ruedas de prensa con un promedio de 10 medios distintos en cada foro.

Finalmente se realizaron otros eventos como: la “Caminata Amazonía emprendedora” organizada por la Fundación AISO, en la que dos caminantes realizaron un recorrido de 370 kilómetros entre Caquetá y Putumayo entre el 7 de febrero y el 2 de marzo, para identificar negocios verdes como una alternativa sostenible frente a la deforestación. Para este evento se desarrolló una rueda de prensa en Florencia Caquetá, donde se socializó la iniciativa y los avances de Visión Amazonía, contando con la presencia de 10 medios locales y un medio nacional (El Nuevo Siglo) invitado por Visión Amazonía. Con motivo de esta actividad se gestionó un total de 25 notas de prensa en medios nacionales y regionales.

La Feria Internacional del Medio Ambiente FIMA 2018 realizada del 20 al 24 de junio fue otro de los eventos realizados donde Visión Amazonía contó con un stand de 120 metros que giró en torno a la reflexión frente a la deforestación y tuvo un promedio de visitas de 1.000 personas por día. Se elaboran boletines trimestrales de avance de las actividades en cada uno de los pilares y principales logros.

5. ¿El Programa REM cuenta con un sistema para la atención ordenada de peticiones, quejas, reclamos y le atribuye a dependencias especializadas la función de atender estas quejas y/o reclamos, y dar orientación al público. Adicionalmente, adopta los medios tecnológicos para el trámite y resolución de peticiones, y permite el uso de medios alternativos para quienes no dispongan de aquellos? (Ley 1474 de 2011).	SI Continúe en 5.1 y continúe en 6	NO Debe tomar medidas para cumplir este requerimiento y documentar en 5.1.
--	---------------------------------------	---

5.1. Documente aquí como se ha dado cumplimiento

En la página del Programa pestaña Atención al ciudadano - PQRS, todo ciudadano podrá dirigir una petición, queja, reclamo o sugerencia al Programa REM Colombia Visión Amazonía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el propósito de solicitar su intervención en un asunto concreto. Allí también encontrará dónde y cómo pueden tramitarla.

Adicionalmente la solicitud la pueden tramitar directamente en la página de Visión Amazonía, la cual está vinculada y articulada con la plataforma del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible llamada “Esigma”, mediante la cual se da cumplimiento al proceso de integración al Mecanismo de Atención Ciudadana que hace parte del Sistema Nacional de Salvaguardas de la estrategia integral de control de la deforestación y gestión de bosques en Colombia “Bosques Territorios de Vida.

6. ¿El Programa REM garantiza a las comunidades procesos de acceso a la información en forma clara, adecuada, oportuna y pertinente? (C.P. Art, 13, 20 y 80)	SI Continúe en 6.1 y continúe en 7	NO Debe tomar medidas para cumplir este requerimiento y documentar en 6.1
--	---------------------------------------	--

1. Documente el proceso mediante el cual la iniciativa da cumplimiento

Además de lo descrito en el numeral 4, durante el proceso de formulación e implementación se han llevado a cabo los siguientes espacios de participación: El Programa cuenta con una serie de eventos y herramientas que permiten una participación efectiva de los usuarios y beneficiarios.

Prevé el desarrollo de diferentes herramientas de comunicación que incluyen:

- Documento descriptivo completo de Visión Amazonía en inglés y español
- Documento de resumen para indígenas, campesinos e instituciones en español
- Página web de Visión Amazonía dentro del portal del MADS
- Cuñas radiales informativas para las zonas de intervención.
- Notas de prensa.

Adicionalmente a estas herramientas, la estrategia de difusión incluirá una serie de eventos para Visión Amazonía en:

- Evento formal de firma del Programa REM Colombia/ lanzamiento de Visión Amazonía en Bogotá.
- Evento de articulación con ONGs y cooperantes para explicar los alcances del portafolio de inversiones e identificar apoyos y sinergias.
- Evento de lanzamiento en Florencia, Caquetá y en San José del Guaviare, Guaviare con actores locales. (Tomado de la ruta de participación de VA)

Finalmente, se tienen programados durante en el año una serie de foros de diálogo en lo que se convocan los actores relevantes e interesados en la implementación de cada uno de los pilares programa, donde se informa sobre avances y/o se promueven discusiones sobre temáticas puntuales.

PILAR INDÍGENA

En el Pilar Indígena del Programa REM Colombia Visión Amazonía se diseñó a través de un proceso participativo, que definió los criterios, principios y mecanismos de implementación. Este proceso se validó con las Autoridades Indígenas de la Amazonía Colombiana, en sus espacios de concertación formalmente constituidos, como lo son la Mesa Regional Amazónica creada por el Decreto 3012 de 2005, las Mesas Regionales Indígenas y la Mesa Indígena, Amazónica, Ambiental y de Cambio Climático (MIAACC)

La construcción de los proyectos consiste en propuesta elaboradas desde las mismas comunidades. Los proyectos que resulten seleccionados continúan con un proceso de construcción participativa con apoyo de organizaciones implementadoras y puntos focales del Programa.

PILAR INTERSECTORIAL

En el proceso de la Región Administrativa se considera el involucramiento de los representantes de organizaciones indígenas a través de la Mesa Regional Amazónica MRA, como instancia formal para la presentación de los contenidos de la RAP y sus implicaciones sobre los resguardos de la región amazónica.

En la línea estratégica 3 del MOTRA, quedó establecido promover la gestión integral, utilización responsable y perdurabilidad del patrimonio cultural de la región. Las acciones que se promueven en el modelo buscan promover el conocimiento del patrimonio cultural de la región, promover diálogos interculturales de saberes, protección de los pueblos indígenas en amenaza de extinción. Todas estas acciones fueron presentadas en la MRA. Aunque el modelo no ha sido adoptado, se vienen estableciendo reuniones de participación para lograr consenso previo de los diferentes actores.

PILAR AGROAMBIENTAL

Para todos los eventos desarrollados por el Pilar 3 se prevé la información a las comunidades y participantes, con bastante antelación, mediante correos electrónicos, invitaciones desde las instituciones y medios radiales locales, principalmente. Lo anterior se observa en eventos realizados, como convocatorias a asociaciones para participación en Consejos Municipales de Desarrollo Rural, foros, capacitaciones a extensionistas y brigadas de crédito, entre otros.

Elemento de la interpretación Nacional 3. RENDICION DE CUENTAS:

Las instituciones y actores presentan informes de su gestión entorno a REDD+ ante los socios involucrados, las instituciones y el público en general e incluyen información sobre la aplicación y el respeto de las salvaguardas

7. ¿Se han establecido los mecanismos de rendición de cuentas a los ciudadanos? (CONPES 3654 de 2010 y Ley 489 de 1998).	SI Continúe en 7.1 y continúe a 8	NO Debe tomar medidas para cumplir este requerimiento y documentar en 7.1 NO APLICA
7.1. Documente aquí como se ha dado cumplimiento a estos criterios		
La Rendición de Cuentas es la acción, como deber legal y ético que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos		

públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. El Ministerio rinde cuenta a la Contraloría General de la República y a la ciudadanía.

La Audiencia Pública es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas. (Página web del MADS).

Al respecto, el MADS lleva a cabo audiencias públicas periódicas en el marco de las cuáles se han presentado los avances del Programa REM Colombia Visión Amazonía, cuyos registros de video y respuesta a preguntas se encuentran disponibles en la página web del MADS. <http://www.minambiente.gov.co/index.php/servicios-de-atencion-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas#audiencia-p%C3%BAblica-de-rendici%C3%B3n-de-cuentas>

De la misma forma, el MADS ha puesto a disposición de los ciudadanos los respectivos informes anuales de gestión, en los cuáles se ha dado cuenta de los avances del Programa desde el año 2014.

Finalmente, el Programa REM Colombia Visión Amazonía elabora informes de gestión anuales los cuáles son puestos a disposición del público a través de www.minambiente.gov.co o <http://visionamazonia.minambiente.gov.co>

Elemento de la interpretación Nacional 5. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:

Las iniciativas REDD+ garantizan el fortalecimiento de las capacidades técnicas, jurídicas y de gobernabilidad administrativa de los actores involucrados directamente o participantes de las iniciativas, con el fin de que las partes puedan tomar decisiones documentadas, analizadas e informadas

8. ¿El Programa REM cuenta con mecanismos de fortalecimiento de capacidades con enfoque multicultural diseñado con los actores, (según sea pertinente) basado en un análisis de necesidades, procesos previos. Que cuente con personal de confianza de las comunidades y recursos necesarios para su implementación? (Constitución, art 1, 2, 13, 38 y 79).	SI Continúe en 8.1 y continúe en 9	NO Debe tomar medidas para cumplir este requerimiento y documentar en 8.1
1. Documente el proceso mediante el cual la iniciativa propuesta cumple con el criterio El Programa se desarrolla con criterios de fortalecimiento de capacidades específicos para cada uno de los pilares dependiendo del grupo de actores que participa. A nivel nacional el Programa, por ser el primer piloto subnacional de pago por resultados ha logrado fortalecer las capacidades de un conjunto de personas en materia de gestión y formulación de proyectos, salvaguardas socioambientales, aspectos administrativos y contables. Específicamente para cada uno de los pilares se han llevado a cabo las siguientes acciones: PILAR DE GOBERNANZA FORESTAL		

- Diseño de la estrategia de educación ambiental con fines de capacitación a líderes y presidentes de Juntas de Acción Comunal en núcleos de deforestación.
- Fortalecimiento de capacidades de las CARs y Municipios para la planificación ambiental y el control y vigilancia.
- Fortalecimiento de comunidades como vigías ambientales.

PILAR INTERSECTORIAL

- Fortalecimiento a CorpoAmazonia en el seguimiento de proyectos licenciados en su jurisdicción de los sectores de infraestructura de transporte, hidrocarburos y minería.
- Apoyo en la implementación del instrumento de compensación por pérdida de biodiversidad en los sectores de infraestructura, minería e hidrocarburos, así como también a funcionarios de la CDA, Corpoamazonia y Cormacarena.
- Apoyo al Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET's del Caquetá en el ejercicio de zonificación ambiental participativa para San Vicente del Caguan.

PILAR AGROAMBIENTAL

- Módulos de capacitación en extensión rural orientado a cadenas productivas cero deforestación.
- Acompañamiento y asesoría en estructuración de proyectos a asociaciones y organizaciones de productores.
- Fortalecimiento a asociaciones campesinas en temas administrativos, financieros y asociativos.
- Capacitación a extensionistas para implementación del servicio, mediante contenidos construidos con Instituto Sinchi, MADS, MADR y Universidad de la Amazonia.
- Brigadas para socialización de portafolio de crédito con intermediarios financieros locales.
- Escuelas de Capacitación Agropecuaria- ECA's para asociaciones de beneficiarios.

PILAR INDÍGENA

- En el Pilar Indígena se han priorizado líneas de acción concertadas, que apoyen las formas de gobierno, la territorialidad, la cultura alimentaria, la economía propia, los saberes tradicionales de las mujeres y mayores, las formas de parentesco y la familia, la lengua propia, entre otros aspectos, los cuales posibilitan un fortalecimiento de sus culturas y la pervivencia de las dinámicas de vida asociadas al manejo equilibrado de sus territorios y la conservación de los bosques. Los proyectos que apoya el Pilar Indígena parten del análisis e identificación autónoma de problemáticas y necesidades que cada pueblo y organización establece, y deben apuntar al fortalecimiento de capacidades de acuerdo a la temática escogida. Asimismo se lleva a cabo un proceso de fortalecimiento en capacidades administrativas y financieras, en conjunto con Fondo Patrimonio Natural, a cada una de las organizaciones seleccionadas para la implementación de proyectos.
- Actualmente implementa 10 proyectos que garantizan la Autonomía, el Gobierno Propio y el enfoque diferencial étnico, en tanto son propuestas elaboradas y ejecutadas por las mismas organizaciones indígenas presentadas directamente por las comunidades indígenas de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés, tendrán entre otros objetivos fortalecer la gobernanza ambiental de los pueblos indígenas, fortalecer los Planes de Vida, promover la protección integral de sitios sagrados, fortalecer los sistemas de gobierno, asegurar la autonomía alimentaria, fortalecer y empoderar a las mujeres indígenas entre otras líneas de acción.

PILAR CONDICIONES HABILITANTES

- Fortalecimiento de capacidades en las CAR interpretación de imágenes, manejo de sistemas de información geográfica.

SALVAGUARDA DE CANCUN D. La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión.

Elemento de la interpretación Nacional 10. PARTICIPACIÓN:

Se garantiza el derecho a la participación plena y efectiva de todos los actores involucrados para garantizar la adecuada gobernanza y toma de decisiones sobre REDD+.

9. El Programa REM respeta el derecho a la participación plena y efectiva de todos los actores involucrados para garantizar la adecuada gobernanza y toma de decisiones sobre REDD+. (Constitución Política: Artículos 7, 40, 70, 229 y 330).	SI Continúe en 9.1 y continúe en 10	NO Debe tomar medidas para cumplir este requerimiento y documentar en 9.1
1. Documente el proceso mediante el cual la iniciativa propuesta cumple con el criterio		
El Programa en general garantiza la participación plena y efectiva de las intervenciones en dos niveles para la toma de decisiones y la adecuada gobernanza. Nivel 1: Este nivel está integrado por información en página web. Así mismo se tienen comités por pilar para la coordinación e intervención y ejecución de proyectos y la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) para el PIVA que está integrada por instituciones socias como el Ministerio del Interior. Nivel 2: Este nivel está compuesto por los foros temáticos por Pilar, donde se incluyen las mesas forestales, foro de productos no maderables, se hacen intercambio de experiencias sobre políticas e incentivos. PILAR SECTORIAL En subacuerdo con Corpoamazonia, las tres operadoras de hidrocarburos que tienen obligaciones ambientales, se está consolidando base de datos para concentrar áreas destinadas a la compensación. Acuerdo de buenas practicas ambientales. Aplicación de instrumento de manual de compensaciones por perdida de biodiversidad. Parte del subacuerdo son Corpoamazonia era lograr una base de datos que permitiera conocer el estado de las obligaciones ambientales, entre las cuales estaba las compensaciones por pérdida de biodiversidad y la inversión forzosa del 1%. El Programa evalúa el traspale y vigencia de proyectos licenciados y títulos mineros que impliquen usos diferentes a la conservación como criterio a considerar para la selección y formulación de proyectos a ser financiados como parte de los pilares Agroambiental e Indígena. El Programa cuenta con un sistema de información geográfico y visor de uso interno, donde se tienen capas de información temática, pero hace falta el de vías, hidrocarburos, títulos mineros. PILAR INDÍGENA El proceso de construcción del Pilar de Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas de Visión Amazonía – Pilar Indígena PIVA-, se realizó, bajo los principios constitucionales y el reconocimiento de una institucionalidad indígena organizada en la amazonia colombiana, con la cual, se privilegió el dialogo y la concertación, como mecanismo para la participación y definición de criterios, principios, líneas de acción, así como las instancias para el apoyo, seguimiento y evaluación del Pilar Indígena de Visión Amazonía (PIVA). La institucionalidad indígena de la amazonia definió, como espacio de discusión técnica a la Mesa Indígena Amazónica Ambiental de Cambio Climático -MIAACC- y la Mesa Regional Amazónica (Decreto 3012 de 2005) como el escenario de discusión y validación del documento PIVA. Cabe recordar que la Mesa Regional Amazónica se constituyó a partir de la Consulta Previa ordenada por la Honorable Corte Constitucional, mediante Sentencia SU- 383 de 2003, que hace parte de la línea Jurisprudencial de esta corporación en materia de participación étnica y que actualmente goza de legalidad jurídica y legitimidad política en el Amazonía Colombiana. El Pilar Indígena, es uno de los cinco pilares que conforman el Programa REM Colombia Visión Amazonía, el cual se definió, desde la concepción misma de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, basado en la participación directa de sus Autoridades y Organizaciones representativas, enfocado al fortalecimiento de sus sistemas de gobierno, conocimiento, manejo y uso del bosque, con miras a incrementar los escenarios y las capacidades de interlocución de los Pueblos Indígenas Amazónicos y el Estado, promoviendo el compromiso y la responsabilidad de todos, en las decisiones estructurales que permitan reducir, mitigar, prevenir la deforestación y degradación del bosque amazónico. Las líneas de acción definidas autónomamente por los pueblos indígenas de la Amazonía, buscan apoyar de manera efectiva y con enfoque diferencial étnico, las formas de gobierno, la territorialidad, la cultura alimentaria, la economía propia, los saberes tradicionales de las mujeres y mayores, las formas de parentesco y la familia, la lengua propia, entre otros aspectos, los cuales posibilitan un fortalecimiento de sus culturas y la pervivencia de las dinámicas de vida asociadas al manejo equilibrado de sus territorios y la conservación de los bosques. En este sentido, el PIVA no se restringe a las zonas con mayor deforestación en la región, por el contrario, su objetivo es que pueden participar todos los pueblos indígenas que habitan dentro del bioma amazónico colombiano, por debajo de la cota de los 500 mts, sobre el nivel del mar. Todo el proceso de construcción, que se sintetiza esquemáticamente a continuación, se detalla en cada una de sus fases en el documento Pilar Indígena de Visión Amazonía, el cual fue validado y aprobado con la Mesa Regional Amazónica, durante su sesión de 5 de mayo de 2017^[1], en el cual se especifican los principios, criterios y líneas de		

acción propuestas por las Autoridades Indígenas Amazónicas, definidas en sus planes de vida, en un proceso ampliamente participativo y concertado, sin precedentes en la Amazonía colombiana.

Debe recalcar que cualquier proyecto que se pretenda realizar en el marco del pilar indígena de Visión Amazonía solamente podrá provenir de las mismas comunidades indígenas es decir es por demanda, a partir de un ejercicio autónomo y en el marco de su gobierno propio.

En este orden de ideas, Visión Amazonía planteó desde la misma formulación del Pilar Indígena, la construcción de un proceso participativo amplio, con las autoridades tradicionales y representantes político-organizativos de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana, con el objetivo de definir concertadamente con ellos, los criterios para la priorización de actividades a ser implementadas, con los recursos del Programa REM Colombia Visión Amazonia en territorios indígenas.

PILAR AGROAMBIENTAL

Para garantizar la participación efectiva de las comunidades, se organizan todos los eventos y convocatorias desde la articulación institucional, especialmente con Gobernaciones y Alcaldías, Concejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y convocatorias para profesionales regionales para capacitación en extensión rural y brigadas de crédito, entre otros. Los proyectos agroambientales se realizan a nivel de las asociaciones campesinas, con la participación de las Juntas de Acción Comunal.

Como referencia se puede consultar en: <http://www.siac.gov.co/inicioVisor.html>

Elemento de la interpretación Nacional 14. PLANIFICACIÓN SECTORIAL:

Las acciones REDD+ de tipo sectorial se proponen a partir de los instrumentos de ordenamiento ambiental y territorial, así como de la legislación relacionada con la conservación de los bosques y su biodiversidad

10. El Programa REM ha revisado posibles traslapes con proyectos licenciados o planes de explotación minera o de hidrocarburos que implique remoción de la cobertura forestal?	SI Continúe en 10.1. y continúe en 11.	NO Debe tomar medidas para cumplir este requerimiento y documentar en 10.1
1. Documente el proceso mediante el cual la iniciativa propuesta es compatible con los proyectos licenciados		
PILAR GOBERNANZA FORESTAL En el pilar Gobernanza ha considerado la información pertinente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, Agencia Nacional de Minería – ANM para el proceso de ordenación forestal.		
PILAR INTERSECTORIAL El MOTRA, consideró la información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, Agencia Nacional de Minería – ANM con estructura ecológica principal y la información sobre permisos mineros para reconocer las áreas estratégicas y sus traslapes con posibles sitios a desarrollar e intervenir en el modelo, con el objetivo de detectar los principales conflictos.		
PILAR GOBERNANZA INDIGENA En el Pilar Indígena, en la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento - PAS, se ha verificado que no exista solicitud de títulos mineros (legal o ilegal) o explotación de hidrocarburos. La figura de resguardo indígena debe cumplir con la conservación social y ecológica prevista por la norma.		
El Programa ha focalizado las acciones en las áreas donde no se superpongan los pilares Agroambiental e Indígena como criterio a considerar para seleccionar y formular los proyectos a ser financiados.		

Como referencia se puede consultar en: <http://www.siac.gov.co/inicioVisor.html>

A continuación, el marco legal aplicable a nivel de PILARES. Este ejercicio consistió en establecer la correspondencia entre la intervención de cada pilar de acuerdo con su aplicabilidad a la salvaguarda correspondiente.

NIVEL PILARES

SALVAGUARDA DE CANCÚN B. La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;

Elemento de la interpretación Nacional 4. GOBERNANZA FORESTAL:

Las acciones REDD+ se desarrollan conforme a las estructuras de gobernanza forestal existentes (fortaleciéndolas) y/o establecen las necesarias entre los actores involucrados en el proceso (el fortalecimiento o creación de nueva estructura puede ser un mecanismo de implementación de la gobernanza).

11. ¿Alguna actividad del Pilar se desarrolla en Zona de Reserva Forestal? (Ley 2da de 1959, Decreto 877 de 1976, art.3 Ley 2 de 1959, Decreto 877 de 1976, art. 32 de 1959)	SI X Continúe en 11.1	NO Continúe en 12
11.1. La zona de reserva forestal cuenta con zonificación (Resolución 1277 de 2014 MADS)	SI Continúe en 11.2	NO X Continúe en 11.2
11.2. Documente cómo las actividades de la iniciativa cumplen con lo establecido en la Ley 2 de 1959 y con la respectiva zonificación. ¿Si esta última no existe, qué medidas tomará? Con una superficie de 37.844.524 ha, en jurisdicción de 9 departamentos y 88 municipios del territorio de la Amazonía colombiana corresponde a Zona de reserva Forestal, cuya zonificación se encuentra reglamentada a través de las siguientes resoluciones: Resolución No. 1277 Agosto 06 de 2014 " Por lo cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonía, establecida en la ley 2ª de 1959, en los departamentos de Amazonas, Cauca, Guainía, Putumayo y Vaupés y se toman otras determinaciones". Resolución No. 1925 Diciembre 30 de 2013. "Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonía, establecida en la Ley 2 de 1959, en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Huila y se toman otras determinaciones" Resolución No. 1527 septiembre 3 del 2012. "Por la cual se señalan las actividades de bajo impacto ambiental y que además, generan beneficio social, de manera que se puedan desarrollar en las áreas de reserva forestal, sin necesidad de efectuar la sustracción del área y se adoptan otras determinaciones" - La zonificación de reservas forestales es parte estructural de las intervenciones de Visión Amazonía, en este sentido: - Se realiza una verificación de la zonificación ambiental previa la aprobación de proyectos del Pilar Agroambiental. - La zonificación es tenida en cuenta en los términos de referencia para la elaboración de Acuerdos, Sub-acuerdos y contratos según el caso con entidades implementadoras, como en los Planes de Ordenación Forestal (POF) y Planes de Manejo Forestal (PMF).		

Desde el Pilar Agroambiental y el Instituto Sinchi se revisaron las zonas de implementación de los proyectos, encontrando que algunos de ellos se ubican en zonas de reserva forestal tipo B, donde se implementan proyectos con sistemas agroforestales, silvopastoriles y productos no maderables del bosque.

12. ¿Alguna actividad del Pilar se desarrolla en una zona donde existen planes de ordenación forestal? (Decreto 1076 de 2015. Parte 2, título 2, capítulo 1, sección 1. Definiciones Decreto 1791 de 1996, art. 38)	SI X Continúe en 12.1	NO Continúe en 13
12.1. Documento cómo las actividades de la iniciativa cumplen con lo establecido en el Plan de Ordenación forestal		
El Plan de Ordenación Forestal (POF), es el estudio elaborado por las Corporaciones que, fundamentado en la descripción de los aspectos bióticos, abióticos, sociales y económicos, tiene por objeto asegurar que el interesado en utilizar el recurso en un área forestal productora, desarrolle su actividad en forma planificada para así garantizar el manejo adecuado y el aprovechamiento sostenible del recurso. PILAR GOBERNANZA FORESTAL En el departamento del Guaviare se tiene contemplado realizar el Plan de Ordenación Forestal de un área aproximada de 700 mil ha, que fue definida mediante el diagnóstico de áreas para régimen de Ordenación Forestal del departamento del Guaviare. Igualmente se viene promoviendo el desarrollo de proyectos de Manejo Forestal Sostenible, en áreas de ZRF tipo B. En el departamento del Caquetá, Corpoamazonia está realizando la actualización del Plan de Ordenación Yari – Caguán, sobre una superficie de 840.213 ha, ubicadas en jurisdicción de los municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá. El área debido a su gran extensión contribuye a la conservación de los bosques naturales, genera un enlace continuo de hábitats naturales de conectividad de especies de flora y fauna silvestre con el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete y al mantenimiento de los servicios ecosistémicos de los bosques. En el departamento del Putumayo se ha previsto realizar la actualización del Plan de Ordenación Mecaya – Sencella, sobre una superficie de 676.473 ha, en jurisdicción de los municipios de Puerto Guzmán (353.525 ha), Leguízamo (146.271 ha), Puerto Caicedo (38.577 ha), Puerto Asís (110.591 ha), Villagarzón (15.084 ha) y Mocoa (12.421 ha). (Figura 1). Esta área se localiza en el interfluvio de los ríos Caquetá y Putumayo, que son las principales rutas de acceso, partiendo desde Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Puerto Leguízamo. En el departamento de Amazonas, se actualizará el Plan de Ordenación Forestal en el Corregimiento de Tarapacá en 350.000 hectáreas. En conjunto son 2.3 millones de hectáreas, en Planes de Ordenación Forestal que lograrán integrar el sector forestal en la dinámica económica y ambiental del territorio. La Ordenación Forestal se complementará con Planes de Manejo Forestal en 75000 hectáreas que permitirán el acceso al recurso forestal sostenible de maderables y no maderables, haciendo del uso responsable y ordenado una alternativa para detener la deforestación y la ampliación de la frontera agropecuaria. PILAR AGROAMBIENTAL Las actividades del Pilar Agroambiental se cruzan con planes de ordenación forestal existentes en la Amazonía y se soporta en las acciones del Pilar Gobernanza Forestal en términos de actualizar planes de ordenación forestal en aprox. 2.400.000 has. En este sentido, se ha previsto que los diferentes pilares de VA tendrán en cuenta los POF a través de: • Reporte de traslapes: Se propone que Visión Amazonía tenga una base de información geográfica que pueda reportar los traslapes de cualquier polígono con respecto a las principales figuras de manejo. • A través del Pilar Agroambiental, de gobernanza e intersectorial, se buscará potenciar el uso forestal definido en los Planes de Ordenación en las diferentes categorías para el aprovechamiento de productos forestales y no maderables. • El Pilar del Gobernanza apoya la construcción de Planes de Ordenación forestal donde todavía no existen. • Los centros de transformación de la madera propuestos por el Pilar de Gobernanza forestal se localizan teniendo en cuenta el potencial de aprovechamiento de maderables de acuerdo con los POF.		

13. ¿El Programa Visión Amazonía, involucra las entidades territoriales (p.e. JAC, alcaldías, gobernaciones) en la planificación y desarrollo de sus actividades?	SI X Continúe en 13.1 y continúe en 14	NO Debe tomar medidas para cumplir este requerimiento y documentar en 13.1
1. Documente el proceso		
Se ha previsto que la planificación de los pilares cuente con la participación de las diferentes entidades territoriales con injerencia en su implementación, buscando que se vinculen a través de la incorporación de las actividades de los pilares en sus instrumentos de planificación y/o en la asignación de contrapartidas. De la misma forma, dentro de la estructuración de proyectos de los Pilares Agroambiental e Indígena se tendrá en cuenta la herramienta que hace parte del Sistema Nacional de Salvaguardas de “involucramiento de actores locales”. PILAR SECTORIAL Se ha acompañado al Alcalde de Miraflores en la gestión ante la Agencia de Renovación de Territorio (ART), para disminuir el impacto de las vías terciarias propuestas en el Plan 50-51. Actualmente, se realiza el apoyo para la estructuración de la zonificación ambiental territorial del municipio. PILAR GOBERNANZA FORESTAL Para el pilar 1 Gobernanza Forestal, se viene articulando actividades con los entes territoriales así: En el componente 1 Planificación de la Gobernanza Forestal se ha socializado el diagnóstico de áreas prioritizadas para ordenación forestal con las administraciones municipales con el propósito de concertar acciones para que tanto los Planes de Ordenación Forestal al igual que los Planes de Manejo hagan parte estructurante del componente rural dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios y se establezcan áreas para Manejo Forestal Sostenible, que sirvan de freno a la expansión de la frontera agropecuaria. Para el Componente 2. Control y Vigilancia, los entes territoriales forman parte del Consejo Intersectorial de Control a la Deforestación (CICOD), que es la instancia en donde se articulan actividades para el desarrollo del control y vigilancia. En el departamento del Caquetá, en diferentes espacios se ha involucrado la participación de las alcaldías en los Comités de Control y Vigilancia, y otras reuniones en los cuales se informa sobre las acciones desarrolladas y las proyectadas en el municipio. Así mismo se vinculó a los municipios de Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Solano en la formulación del proyecto fortalecimiento de la educación ambiental en las veredas de mayor deforestación para contribuir a conservar los bosques naturales, reducir la deforestación y controlar la frontera agropecuaria, el cual será ejecutado directamente por los municipios con recursos apropiados por el Programa REM Colombia Visión Amazonía. Igualmente, para el componente 3. Participación comunitaria se implementarán proyectos para el fortalecimiento de la Gobernanza forestal con municipios en los focos de deforestación con atención especial en los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Solano, Puerto Guzman, Sur del Meta y Guaviare en los que se apoyará en el fortalecimiento de las funciones de control y vigilancia y educación ambiental. La Estrategia de Educación Ambiental dirigida a 600 presidentes de juntas de acción comunal y líderes campesinos está orientada a empoderar a la comunidad en el control a la deforestación, para lo cual además se implementará los Incentivos a la Conservación tanto individuales y colectivos. En el departamento del Meta se capacitarán a las administraciones municipales (especialmente a las Secretarías de Planeación) en materia de zonificación del área de manejo especial de La Macarena, para efectos de armonizar las acciones de ordenamiento ambiental territorial y prevenir que el ordenamiento territorial vaya en contravía de los determinantes ambientales establecidos. Adicionalmente, se trabaja de manera coordinada con las administraciones municipales en los procesos de identificación de perfiles de proyectos comunitarios para el uso del bosque (alternativas con productos maderables y no maderables) que podrán ser presentados en los Concejos Municipales de Desarrollo Rural y optativos para financiación del Pilar 3. Proyectos Agroambientales. PILAR AGROAMBIENTAL Para la selección de perfiles de proyectos, en cada uno de los municipios intervenidos se convocó el Consejo Municipal de Desarrollo Rural establecido en la ley 101 de 1993, a través de la Alcaldía y sus Unidades Municipales de Asistencia Técnica o Secretaría de Planeación en su defecto. Las propuestas se recibieron a través de las Alcaldías para su posterior evaluación y selección. Para implementar la colocación de créditos en los departamentos de Guaviare y Caquetá, de manera preliminar se adelantaron reuniones con intermediarios financieros, se revisaron los convenios de Fondo Agropecuario de Garantías complementario, constituido con las Gobernaciones y municipios intervenidos. Posteriormente se desarrollaron		

brigadas de crédito con Gobernaciones, municipios y juntas de acción comunal para la gestión de colocación de créditos.

Una importante actividad de Visión Amazonia es el piloto de extensión rural adelantado en los dos departamentos, donde con base en planes de desarrollo agropecuario de los territorios, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), MADS e Instituto Sinchi, se elaboró un contenido básico para extensionistas rurales con enfoque agroambiental en la región amazónica, se capacitaron profesionales y se seleccionaron 17 de ellos para ofertar el servicio en los municipios intervenidos. La selección e implementación de la actividad se hizo conjuntamente con las Secretarías de Agricultura de las Gobernaciones y de los municipios.

14. ¿Las orientaciones de las intervenciones del programa se han soportado en la planificación y uso del territorio, definidos en los determinantes ambientales generados por las CAR?	SI Continúe en 14.1 y continúe en 15	NOX Debe tomar medidas para cumplir este requerimiento y documentar en 14.1
1. Documente el proceso mediante el cual la iniciativa propuesta se desarrolla de manera compatible con los determinantes ambientales establecidos.		
Se entiende por determinante de carácter ambiental para el ordenamiento territorial municipal, desde el ámbito de competencia de las CAR, aquellas normas nacionales y regionales que desarrollan y precisan desde lo ambiental, el marco normativo. Desde otra perspectiva, la Determinante Ambiental “Corresponde a aquellos criterios de jerarquía superior que deben acoger los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal y los instrumentos que lo desarrollan; es decir, que obligan o condicionan y sirven para resolver conflictos que se presentan en el diseño y ejecución de toda clase de proyectos y acciones relacionadas con el ordenamiento del territorio. (Corpoamazonia et al. 2015). En el área de influencia del Programa las Autoridades Ambientales con mandato en el territorio han expedido los siguientes determinantes ambientales: CORPOAMAZONIA: Determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento territorial en el Departamento del Amazonas. Ver en: http://www.corpoamazonia.gov.co/files/Ordenamiento/Determinantes/Determinantes_Amazonas.pdf Determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento territorial en el departamento del Caquetá. Ver en: http://www.corpoamazonia.gov.co/files/Ordenamiento/Determinantes/Caqueta_201501.pdf Determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento territorial en el departamento del Putumayo (Abril de 2014) Ver en: http://www.corpoamazonia.gov.co/files/Ordenamiento/Determinantes/Determinantes_Putumayo.pdf CDA: Determinantes Ambientales y asuntos ambientales para el ordenamiento territorial en el Departamento del Guaviare. (Ver Anexo) CORMACARENA: Determinantes ambientales para el municipio de El Castillo, remitido por Cormacarena al municipio mediante oficio PM.GPO.1.3.15.858 del año 2014 Determinantes ambientales para el municipio de El Dorado, remitido por Cormacarena al municipio mediante oficio PM.GPO.1.3.14.1180 del año 2014 Determinantes ambientales para el municipio de Fuentedeoro, remitido por Cormacarena al municipio mediante oficio PM.GPO.1.3.14.057 del año 2014 Determinantes ambientales para el municipio de La Macarena, remitido por Cormacarena al municipio mediante oficio PM.GPO.1.3.14.1181 del año 2014 Determinantes ambientales para el municipio de Lejanías, remitido por Cormacarena al municipio mediante oficio PM.GPO.1.3.15.773 del año 2014 Determinantes ambientales para el municipio de Mapiripán, remitido por Cormacarena al municipio mediante oficio PM.GPO.1.3.14.294 del año 2014 Determinantes ambientales para el municipio de Mesetas, remitido por Cormacarena al municipio mediante oficio PM.GPO.1.3.15.096 del año 2014 Determinantes ambientales para el municipio de Puerto Concordia, remitido por Cormacarena al municipio mediante oficio PM.GPO.1.3.15.652 del año 2014		

Determinantes ambientales para el municipio de Puerto Lleras, remitido por Cormacarena al municipio mediante oficio PM.GPO.1.3.14.942 del año 2014

Determinantes ambientales para el municipio de Puerto Rico, remitido por Cormacarena al municipio mediante oficio PM.GPO.1.3.15.135 del año 2014

Determinantes ambientales para el municipio de San Juan de Arama, remitido por Cormacarena al municipio mediante oficio PM.GPO.1.3.14.1183 del año 2014

Determinantes ambientales para el municipio de Uribe, remitido por Cormacarena al municipio mediante oficio PM.GPO.1.3.14.1184 del año 2014

Determinantes ambientales para el municipio de Vistahermosa, remitido por Cormacarena al municipio mediante oficio PM.GPO.1.3.14.1531 del año 2014

Determinantes ambientales para el municipio de Puerto Gaitán, remitido por Cormacarena al municipio mediante oficio PM.GPO.1.3.14.651 del año 2014

Está pendiente la expedición de los determinantes ambientales por parte de la Corporación para el municipio de Granada.

En la jurisdicción del departamento del Caquetá y Guaviare, son Determinantes Ambientales las categorías de áreas protegidas públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Corresponden estas al Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), Reservas Forestales Protectoras (RFP), Parques Nacionales Regionales (PNR), Distrito de Manejo Integrado (DMI), Distrito de Conservación de Suelos (DCS), Áreas de Recreación (AR) y Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC. El pilar 3 adelanta la planificación predial de los beneficiarios de los proyectos productivos para verificar que se han definido en el marco de los determinantes ambientales establecidos por las autoridades ambientales.

SALVAGUARDA DE CANCÚN C. El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos y comunidades étnicas y locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

Elemento de la interpretación Nacional 6. CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO (CLPI):

Cualquiera de las iniciativas que afecte directamente a uno o varios grupos étnicos y comunidades locales, debe previamente ser consultada (conforme a las disposiciones normativas en esta materia), de acuerdo con los usos y las costumbres de dichos pueblos contando con la Dirección del Ministerio del Interior y el acompañamiento de los organismos de control y permitiendo el espacio para que se dé, o no su CLPI.

Elemento de la interpretación Nacional 7. CONOCIMIENTO TRADICIONAL:

Se reconocen, respetan y promueven, conforme a lo establecido en la legislación nacional y el cumplimiento de los convenios internacionales, los sistemas de conocimiento tradicionales y las visiones propias que sobre el concepto “territorio” tienen los pueblos y comunidades étnicas y locales.

Elemento de la interpretación Nacional 9. DERECHOS TERRITORIALES:

Se respetan los derechos territoriales* colectivos e individuales de los pueblos y comunidades étnicas y locales; su uso y significado cultural, económico y espiritual.

15. ¿Alguna actividad del Pilar se desarrolla en territorio de resguardos de Pueblos Indígenas o en zonas habitadas por Pueblos Indígenas?	SI X Continúe en 15.1, 15.2 y 15.3 y continúe en 16	NO Continúe en 16
15.1. Documento cómo la iniciativa da cumplimiento a los derechos establecidos en la Ley 21 de 1991, el Decreto 1320 de 1998 y la Directiva Presidencial 10 de 2013.		

El área de influencia del Programa tiene en total 6.500.000 hectáreas de cobertura del PIVA, de resguardos indígenas de las etnias Ticuna, Cocama, Yagua, Muinane, Inga, Curripaco, Coreguaje, Puinave, Sikuani, Piapoco, Cubeo, Tukano, Makuna, Miraña, Letuama, Careijona, Cabiari, Barasano, Tanimuka, Huitoto. La base de datos de información oficial sobre la presencia de Pueblos Indígenas es proporcionada por el Ministerio del Interior a través de Portal Sistema de Información Indígena de Colombia (SIIC) la cual garantiza información actualizada oficial relacionada con resguardos, comunidades, autoridades, asociaciones y censos indígenas.

Considerando lo anterior, el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas fundamentado en la Ley 21 de 1991 se da a través de los siguientes mecanismos:

- El proceso de participación con los Pueblos indígenas relacionado con la reducción de la deforestación y de las emisiones de Gases Efecto Invernadero asociadas en la Amazonía inició desde el año 2010?. El Gobierno Nacional a través del MADS promovió una serie de diálogos para presentar de manera general el mecanismo REDD+ y recoger las principales preocupaciones y expectativas de las comunidades locales.
- Adicionalmente, durante los años 2012 y 2013 se llevó a cabo la Evaluación Estratégica Ambiental y Social de REDD+ en la Amazonía, en la cual se identificaron de manera participativa los riesgos y beneficios de diferentes opciones de estrategia.
- Dando cumplimiento a los acuerdos con el Gobierno Nacional, se conformó la Mesa Indígena Amazónica Ambiental y de Cambio Climático (MIAACC) como mesa temática de la Mesa Regional Amazónica (Dec. 3012 de 2005)
- Específicamente, el Programa Visión Amazonía estructuró el Pilar Indígena de manera participativa a través del desarrollo de 17 talleres en los seis departamentos amazónicos, definiendo las líneas estratégicas de intervención.
- El documento final del proceso de construcción participativa del pilar indígena, fue aprobado en la Mesa Regional Amazónica en mayo 5 de 2017.
- El programa ha establecido un conjunto de lineamientos y buenas prácticas para la formulación e implementación de proyectos que contemplen acciones en territorios de Pueblos indígenas, dentro de los cuáles se encuentra la aplicación de la herramienta de Consentimiento Libre, Previo e Informado a nivel de proyecto; el involucramiento de actores, la consideración del enfoque de género. El Programa realizará seguimiento al cumplimiento de estos criterios en cada uno de los proyectos.

PILAR SECTORIAL

En el Pilar Sectorial, durante el proceso de elaboración de la fase diagnóstica, y de los escenarios de intervención que se están desarrollando en el modelo de ordenamiento ambiental territorial para la amazonía (MOTRA), se han realizado ejercicios de información y socialización del proceso con representante de grupos indígenas a través de la MRA.

PILAR AGROAMBIENTAL

Uno de los proyectos del pilar 3 Agroambiental, se realiza en límites con resguardo indígena. Se adelanta trámite ante Dirección de Asuntos Indígenas de Mininterior para verificar que no se traslapa con territorios indígenas.

Otro proyecto en fase de construcción identifica mediante información georreferenciada que sus beneficiarios no se encuentran dentro de áreas de población indígena.

2. Documento cómo la iniciativa da cumplimiento a la Ley 397 de 1997, Art. 4. Patrimonio cultural de la Nación. Constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana: Tradición, Costumbres, Hábitos y la Política de Salvaguarda del Patrimonio cultural e inmaterial.

Se da cumplimiento desde la misma estructuración del Pilar Indígena, apoyando todos los aspectos de conocimiento tradicional, Planes de Vida y otros que cumplen con los lineamientos de Ley 397 de 1997

15.3. Documento cómo se tuvieron en cuenta los Planes de Vida de las comunidades involucradas.

Ver el segundo Resumen de Información de Salvaguardas, donde se documentó cómo se tuvieron en cuenta.

Una de las líneas estratégicas del Pilar Indígena de Visión Amazonía está vinculada con la formulación de los Planes de Vida de los Pueblos indígenas.

El documento PIVA esta disponible en un link de la pagina de Vision, donde se comenta el proceso de estructuración y revisión realizada de Planes de Vida

La implementación de proyectos aprobados a ser financiados como parte del Pilar indígena construye sobre las propuestas de Planes de vida.

PILAR SECTORIAL

Durante el proceso de elaboración de la fase diagnóstica, y de los escenarios de intervención que se están desarrollando en el modelo de ordenamiento ambiental territorial para la amazonía (MOTRA), se han realizado ejercicios de información y socialización del proceso con representante de grupos indígenas.

PILAR AGROAMBIENTAL

Para los proyectos con asociaciones campesinas desde el pilar 3, no se incluyen los Panes de Vida en mención.

16. ¿Alguna actividad del Pilar se desarrolla en territorios colectivos de Comunidades Negras o Afrocolombianas?	SI Continúe en 16.1, 16.2, 16.3 y continúe en 17	NO X Continúe en 17
16.1 Documento cómo la iniciativa da cumplimiento de los derechos establecidos en la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995. Se han identificado comunidades afrocolombianas en el área de influencia del Programa. En el departamento de Putumayo se ha concertado con los Consejos Comunitarios y Organizaciones Afrodescendientes adelantar un plan de trabajo que incluye: 1. Elaborar un documento línea base de la situación de los bosques en los territorios de los Consejos Comunitarios y Organizaciones de base del Putumayo. 2. Realizar un trabajo de identificación de condiciones sociales y ambientales para definir viabilidad para la realización de Planes de Manejo Forestal de productos maderables y no maderables. 3. Realización del Plan de Manejo Integral de la Laguna Santa Rosa, en la Inspección de Mayoyoque. 4. Elaborar una línea base de los sistemas productivos establecidos en territorios de Consejos Comunitarios, priorizando los sistemas que estén en línea con los identificados por Visión Amazonia que contribuyan a disminuir la deforestación e incrementar los niveles de vida de la población. 5. Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Corpoamazonia para prestar acompañamiento técnico, social y empresarial para el aprovechamiento sostenible forestal de productos maderables y no maderables. 6. Gestión para formalización y titulación de los territorios de las comunidades Afrodescendientes. 7. Identificación de sitios críticos de deforestación en territorios colectivos de comunidades afro que sean posibles beneficiarios a Incentivos a la conservación. 8. Implementación de Estrategias de Educación Ambiental en la que tendrán participación los consejos comunitarios y organizaciones de base del departamento del Putumayo. 9. Fortalecimiento de la Gobernanza, la Autonomía y la Justicia propia. Fortalecimiento de prácticas tradicionales. Apoyo para enlace con esta temática con; Ministerio del Interior, Ministerio de Ambiente. Programa de Naciones Unidas. Apoyo para el fortalecimiento de los reglamentos internos de los consejos comunitarios. 10. Construcción de acuerdos comunitarios para la conservación de los recursos naturales en los consejos comunitarios. Los Consejos comunitarios se comprometen en sus territorios a permitir la regeneración natural en áreas de protección y adelantar procesos participativos e individuales para la conservación de bosque remanente y reducción de la deforestación. Actualmente el Pilar Agroambiental implementa proyectos productivos únicamente con asociaciones de campesinos. Se explora la posibilidad de implementar proyecto con comunidades afrocolombianas en el departamento del Putumayo		
16.2 Documento cómo la iniciativa da cumplimiento de los derechos establecidos en la Directiva Presidencial 01 de 2010.		
No aplica		
16.3 Documento cómo se tuvieron en cuenta los Planes de Etnodesarrollo de las comunidades involucradas.		
No aplica.		

SALVAGUARDA DE CANCUN E. La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando porque las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.

Elemento de la interpretación Nacional 11. CONSERVACIÓN DE BOSQUES y SU BIODIVERSIDAD: Las iniciativas REDD+ garantizan la conservación de los bosques y a la implementación de medidas establecidas para tal fin

Elemento de la interpretación Nacional 12. SERVICIOS ECOSISTEMICOS:

REDD+ garantiza la provisión de servicios ecosistémicos y el disfrute de los mismos

17. ¿Alguna actividad del Pilar se desarrolla en una zona donde existen Áreas o Ecosistemas Estratégicos, páramos o humedales delimitados o en proceso de delimitación?	SI X Continúe en 17.1. y continúe en 18	NO Continúe en 18
1. Mencione a qué categoría corresponde (Ley 1753 de 2015) y documente cómo las actividades de la iniciativa cumplen con los lineamientos de manejo de este ecosistema		
PILAR GOBERNANZA FORESTAL En el departamento del Meta, específicamente en los municipios de La Uribe, La Macarena, Vistahermosa, Puerto Rico y Mapiripán, desde el Pilar 1. Gobernanza Forestal, se están implementando acciones de Educación Ambiental para la Prevención y control preventivo de la Deforestación. Los municipios mencionados en los cuales está trabajando el programa hacen parte del Área de Manejo Especial La Macarena AMEM que fue declarada mediante Decreto – Ley 1989 de 1989. PILAR AGROAMBIENTAL Visión Amazonia interviene hasta 500 msnm, límite del bioma amazónico. Implementa algunos proyectos que aprovechan de manera sostenible la canangucha o moriche (<i>Mauritia flexuosa</i>), en zonas no establecidas como humedales delimitados o en proceso de delimitación. PILAR INDÍGENA En el Pilar Indígena se tiene un proyecto en RAMSAR Tarapoto (Leticia, Amazonas) y otro en Estrella Fluvial de Inírida.		

18. ¿Alguna actividad del Pilar se desarrolla en una zona donde se han otorgado permisos de aprovechamiento forestal y se encuentran vigentes? (Decreto 1791 de 1996)	SI Continúe en 18.1 y continúe en 19	NO X Continúe en 19
2. Documente cómo las actividades de la iniciativa son compatibles con los permisos otorgados.		
En total, en la Amazonía se han otorgado los siguientes permisos de aprovechamiento forestal que se encuentran vigentes: (Consulta SNIF) http://snif.ideam.gov.co:8380/ideam-snif-web/ El Pilar Gobernanza Forestal tiene intervenciones en Guaviare. En total en el Guaviare se han otorgado dos permisos de aprovechamiento forestal persistentes, que se encuentran vigentes: PAF-00004-16 Adán Castillo Ayala: UCA 1: 424,3 M3 y UCA 2: 406,87 M3. En la Vereda Morichera del Municipio el Retorno. PAF-00024-16 Gabriel Galeano: UCA 1: 498,15 M3 y UCA 2: 505M3. En la Vereda Unión Baja del Municipio el Retorno. Igualmente están en trámite de revisión 5 planes de manejo persistentes; 3 en El Retorno (veredas Caño Pavas; Chaparral Bajo y Japón); 1 en San José del Guaviare (Vereda San Luis) y 1 en Calamar (Vereda Diamante dos). En el departamento del Meta, por disposición de la Corporación desde finales del año 2017 no hay permisos de aprovechamiento forestal persistentes vigentes. El Programa verificará previo a la aprobación de proyectos la coincidencia con permisos de aprovechamientos otorgados por la autoridad ambiental.		

19. ¿Alguna actividad del Pilar propone realizar aprovechamiento de madera permanente o única?	SI Continúe en 19.1, 19.2 y 19.3 y continúe en 20	NO X Continúe en 20
1. ¿Cuenta con el permiso de aprovechamiento forestal?		
Documento que se ha iniciado el trámite para obtener los permisos correspondientes y adjunte el documento de asignación del aprovechamiento. PILAR GOBERNANZA FORESTAL En el Guaviare se tiene la iniciativa de realizar 3 Planes de Manejo Forestal, que han sido concertadas con las comunidades de las veredas de Morichera en el municipio el Retorno y Puerto Polaco y Puerto Cubarro del Municipio de Calamar, con un área aproximada 16.000 hectáreas Caquetá: 3 permisos – 1 en área de las Sabanas del Yará con las comunidades de Paraíso del Yará, Camuya, Altagracia, la Esperanza, 1 en Orotuya, municipio de Solano y 1 en Lejanías, Municipio de Cartagena del Chairá, para lo cual la comunidad presentó la solicitud de términos de referencia a la Corporación. Amazonas: 1 en el área de Ordenación Forestal de Tarapacá sobre el caño Orotuya. Estos trámites se han adelantado con la información previa a las autoridades ambientales CDA y Corpoamazonia a quienes se les ha solicitado que expidan los respectivos términos de referencia. En Meta ninguna actividad propone realizar aprovechamiento de madera permanente. Se espera que con el proceso de ordenación forestal y plan de manejo incluido el plan de la primera unidad de corta se pueda realizar aprovechamientos forestales a partir del año 2019.		
2. Documento que la iniciativa cumple con el marco normativo asociado a la definición de “madera legal” y el Esquema Reconocimiento a la Procedencia Legal y de Promoción hacia el Manejo Sostenible en el Aprovechamiento Forestal de Bosques Naturales.		
Las iniciativas de Manejo Forestal Sostenible han sido concertadas con el MADS y la CDA y Corpoamazonia, por lo cual cumplen con el marco normativo vigente y cumplen con la definición de “madera legal” y el Esquema Reconocimiento a la Procedencia Legal y de Promoción hacia el Manejo Sostenible en el Aprovechamiento Forestal de Bosques Natural.		
3. Verifique si alguna de las especies a aprovechar, pertenecen a la lista CITES? (Ley 17 de 1981)		
Desde el Pilar Gobernanza Forestal, no se han realizado inventarios forestales.		
Documento que se ha iniciado el trámite para obtener los permisos correspondientes y adjunte el documento de asignación del aprovechamiento		
CDA y Corpoamazonia han acompañado para definir áreas de posibles aprovechamientos persistentes y hasta el momento se ha concertado con las comunidades, por lo cual no se han iniciado los trámites respectivos.		

20. ¿Alguna actividad del Pilar se desarrolla en una zona donde se han otorgado permisos de aprovechamiento de productos forestales no maderables del bosque? (Decreto 1791 de 1996 y otras reglamentaciones específicas de las autoridades ambientales competentes)	SI Continúe en 20.1 y continúe en 21	NO X Continúe en 21
1. Documento cómo las actividades de la iniciativa son compatibles con los permisos otorgados.		
En el área de Manejo Forestal de Tarapacá se han otorgado permisos de aprovechamiento de productos no maderables como Camu-camu (<i>Myrciaria dubia</i>) y andiroba (<i>Carapa guianensis</i>) a la Asociación ASMUCOTAR.		

21. ¿Alguna actividad del Pilar propone el aprovechamiento de productos forestales no maderables, de fauna y/o flora? (Decreto 1791 de 1996 y otras reglamentaciones específicas de las autoridades ambientales competentes)	SI Continúe en 21.1, 21.2 y 21.3 y continúe en 22	NO X Continúe en 22
--	--	------------------------

1. Documento que se ha iniciado el trámite para obtener los permisos correspondientes
En esto CORPOAMAZONIA y la CDA cuentan con una resolución para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento de no maderables, sin embargo, se encuentran en proceso de revisión para mejorar su aplicación. PILAR GOBERNANZA FORESTAL El proyecto realizará los procedimientos que se requieran para acceder a los respectivos permisos el inicio de este tipo de actividades con acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional. En el Guaviare se tiene la iniciativa de realizar 3 Planes de Manejo Forestal de maderables y no maderables que han sido concertadas con las comunidades de las veredas de Morichera en el municipio el Retorno y Puerto Polaco y Puerto Cubarro del Municipio de Calamar, con un área aproximada 16.000 hectáreas. Sin embargo hasta el momento solo se ha informado a la CDA del inicio de actividades con la comunidad. En el departamento del Meta, ninguna de las acciones y actividades del Pilar 1 realizadas a la fecha requiere aprovechamiento de productos forestales no maderables Dentro de las actividades implementadas por pilar 3 se encuentra el aprovechamiento sostenible de azaí (<i>Euterpe oleraceae</i>) en Guaviare, proyecto que cuenta con la autorización de la autoridad ambiental CDA.
2. Describa los trámites necesarios y el nivel de avance
PILAR AGROAMBIENTAL Dentro de las actividades implementadas por Pilar Agroambiental se encuentra el aprovechamiento sostenible de azaí (<i>Euterpe oleraceae</i>) en Guaviare, proyecto que cuenta con la autorización de la autoridad ambiental CDA.
3. Verifique si alguna de estas especies pertenecen a la lista CITES? (Ley 17 de 1981)
PILAR GOBERNANZA FORESTAL Con los estudios previstos de ordenación forestal para el Guaviare y la zona de Mecaya Sencella en Putumayo, el Pilar Gobernanza Forestal está previniendo a través de estos instrumentos de planificación y gestión del bosque o el aprovechamiento evitando tanto deterioro de los suelo como el respeto a las especies forestales. El objetivos de estos planes conendrán información general de los recursos existentes, así como de aquellas especies en vía de extinción o vulnerales. Al solicitar la información detallada como es señalado en la reglamentación se salvaguarda una serie de especies de importancia ambiental. La especie en mención no está incluida en la lista CITES.

22. ¿Alguna actividad del Pilar prevé recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica no comercial? (Decreto 1376 de 2013)	SI Continúe en 22.1	NO X Continúe en 23
1. Documento que se ha iniciado el trámite para obtener los permisos correspondientes.		
Pilar Gobernanza Forestal No realiza recolección de especies silvestres con fines de investigación científica, ya que lo que se prevé en algunos casos en los Planes de Ordenación Forestal y los Planes de Manejo Forestal es la recolección de muestras botánicas con el fin de asegurar la determinación de la especie forestal que se encontró, si es el caso. Pilar Agroambiental No realiza recolección de especies silvestres fauna y flora Pilar Condiciones Habilitantes En el marco del programa, el pilar 5 condiciones habitantes incluye la implementación en campo del Inventario Forestal Nacional -IFN en la amazonia colombiana. Esta implementación incluye la recolección de especímenes de especies silvestres (Flora). De acuerdo con el artículo 2, parágrafo 1 del Decreto 1376 de 2013 el IDEAM como entidad científica adscrita del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no requiere Permiso de Recolección de especímenes del que trata este decreto. Todos los ejemplares colectados en el marco del IFN estan siendo depositados		

en colecciones registradas ante el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt" y la información asociada esta siendo publicada en el Sistema de Información de Biodiversidad de Colombia -SIB.

SALVAGUARDA CANCUN F. La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión

Elemento de la interpretación Nacional 13. ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL:
Las iniciativas REDD+ son compatibles con las medidas o instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental previstos en la legislación.

23. ¿Alguna actividad del Pilar se desarrolla en una zona donde existen planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA)? (Decreto 1640 de 2012)	SI X Continúe en 23.1	NO Continúe en 24
23.1. Documente cómo las actividades de la iniciativa cumplen con lo establecido en el POMCA		
En la jurisdicción de Corpoamazonía se han adoptado 14 POMCAS a través de resoluciones de la Autoridad Ambiental, mientras otros 11 se encuentran formulados y en proceso de aprobación. Los documentos POMCA pueden ser consultados en el siguiente vínculo: http://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/ordenamiento-ambiental/pomcas En la jurisdicción de CDA regional Guaviare se han adoptado 2 POMCA a través de resoluciones de la Autoridad Ambiental y se han aprobado 2 planes de manejo. En la jurisdicción de Cormacarena, en el área de traslape con el área de influencia del Programa REM Colombia Visión Amazonía, se están realizando acciones y actividades relacionadas con Educación Ambiental, Control Preventivo de la Deforestación y Capacitación en la zonificación del AMEM. Las áreas pertenecen o están dentro de las siguientes cuencas que se declararon en ordenación y cuyos planes se encuentran en formulación: POMCA Río Medio y Bajo Ariari, POMCA Río Losada, POMCA Alto Ariari y POMCA Río Guayabero, POMCA Río Hacha. De otro lado, el MADS ha expedido la Guía técnica para la formulación de los Planes de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS. Aplicación por pilar: PILAR AGROAMBIENTAL No existen proyecto en implementación en áreas de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas. PILAR SECTORIAL Los POMCA serán parte de los elementos que deberán ser considerados como parte de los siguientes procesos de planificación sectorial: El MOTRA, reconocerá las diferentes orientaciones que de manera general se derivan de los POMCAS, teniendo en cuenta que el MOTRA, es a nivel de región. PILAR INDÍGENA En el pilar indígena, la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento PAS, se ha verificado que no exista solicitud de títulos mineros (legal o ilegal) o explotación de hidrocarburos. La figura de resguardo indígena debe cumplir con la conservación social y ecológica prevista por la norma. Así mismo no se encontró coincidencia o traslape en zonas con formulación de POMCAS.		
24. ¿Alguna actividad del Pilar se desarrolla en alguna de las categorías de áreas protegidas que conforman el SINAP? (Decreto 2372 de 2010)	SI X	NO Continúe en 25

	Continúe en 24.1	
24.1. Documente cómo las actividades de la iniciativa cumplen con su plan de manejo y de común acuerdo con la administración de la respectiva área protegida. (Decreto 1640 de 2012; Decreto 2372 de 2010)		
PILAR SECTORIAL El MOTRA, reconocerá las diferentes orientaciones que de manera general se derivan de los POMCAS, teniendo en cuenta que los MOTRA, son a nivel regional. En el Departamento del Guaviare se encuentran en proceso de delimitación 3 reservas forestales protectoras de orden nacional (Capricho, Cerrito y Mirolindo) y 1 ya tiene proyecto de resolución para firma del MADS (Lindosa – Angostura). Igualmente se está proyectando un área protegida regional, entorno a la conectividad de las cuatro áreas de reserva forestal del orden nacional y los PNN Sierra de la macarena, Serranía del Chiribiquete y la Reserva Nacional Natural Nukak.		
25. ¿Las actividades del Pilar se desarrollan en una zona donde existe Plan o Esquema de Ordenamiento Territorial?	SI X Continúe en 25.1	NO Continúe en 26
25.1. Documente el proceso mediante el cual la iniciativa propuesta se desarrolla de manera acorde con el Plan/Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal		
PILAR SECTORIAL Pilar intersectorial en el proceso de conformación de la RAP tienen en consideración las apuestas de ordenamiento territorial departamentales para la definición de ejes estructurales.		